



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 117

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 12 de diciembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI (Gracia Aldaz), para informar sobre:

- Resultado de la convocatoria ordinaria de subvenciones a las ONGD,s y previsiones sobre la convocatoria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), año 2000. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000088.) . . . 3385
- Objetivos, proyectos y recursos de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000298.) 3385

Preguntas:

- De la señora Torme Pardo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre información del Gobierno acerca de las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de Género. (Número de expediente 181/000180.) 3410
- Del señor Zambrano Vázquez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre información del Gobierno acerca de las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de Sanidad. (Número de expediente 181/000181.) 3411
- Del señor Aristegui y San Román (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre información del Gobierno acerca de las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en los Balcanes. (Número de expediente 181/000182.) 3412
- De la señora Quintanilla Barba (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre información del Gobierno acerca de las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con relación a los pueblos indígenas de Iberoamérica. (Número de expediente 181/000183.) 3413
- Del señor Cortázar Echeverría (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre información del Gobierno acerca de los programas de cooperación en el marco de las Cumbres iberoamericanas. (Número de expediente 181/000184.) 3414
- Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) sobre vinculación que realiza el Gobierno de las políticas de inmigración y cooperación para el desarrollo. (Número de expediente 181/000185.) 3415
- De la señora Pajín Iraola (Grupo Parlamentario Socialista), sobre constancia de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 del 4 por ciento de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a los programas de población y salud reproductiva fijado en el programa de acción resultante de la Conferencia de El Cairo de 1994. (Número de expediente 181/000253.) 3416
- De la señora Torrado Rey (Grupo Parlamentario Socialista), sobre previsiones acerca del aumento del Fondo de Población de las Naciones Unidas hasta equipararlo a las aportaciones de los demás países donantes. (Número de expediente 181/000254.) 3416

Solicitudes de creación de subcomisiones y ponencias:

- De una subcomisión, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para analizar la posibilidad de reducción y condonación de la deuda externa de determinados países en vías de desarrollo e impulsar las medidas necesarias para hacerlo efectivo. Formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 158/000001.) 3419
- De una subcomisión, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el estudio de la abolición de la deuda externa en los países en vías de desarrollo. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 158/000013.) 3419
- De una subcomisión, en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre el tratamiento de la deuda externa de los países en vías de desarrollo. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 158/000015.) 3419

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI (GRACIA ALDAZ). PARA INFORMAR SOBRE:

- **RESULTADO DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SUBVENCIONES A LAS ONGD,S Y PREVISIONES SOBRE LA CONVOCATORIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), AÑO 2000. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000088.)**
- **OBJETIVOS, PROYECTOS Y RECURSOS DE LA AGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000298.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Comenzamos el orden del día con la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, al que agradecemos su presencia aquí. Comparece ante esta Comisión a solicitud de dos peticiones de comparecencia, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista, para informar en el primer caso del resultado de la convocatoria ordinaria de subvenciones a las ONG y previsiones sobre la convocatoria del impuesto sobre la renta de las personas físicas para el año 2000 y, por otro lado, para informar de los objetivos, proyectos y recursos de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo —como saben también todos ustedes— el secretario general de la Agencia contestará a diversas preguntas que figuran en el orden del día. Como además existen otras iniciativas parlamentarias, con lo cual la mañana se prevé, evidentemente, larga, ruego a los portavoces que tengan en cuenta la extensión del orden del día. Posteriormente, me referiré al tratamiento de las preguntas, al menos las que formula el Grupo Parlamentario Socialista a petición de su portavoz en esta Comisión hoy. En todo caso, comenzamos la sesión de nuevo dando la bienvenida al secretario general de la Agencia para que responda a las solicitudes de comparecencia que se habían formulado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Señor presidente, miembros de la Mesa, señorías, comparezco por primera vez ante esta Comisión para dar cuenta de las dos preguntas que han sido realizadas para esta com-

parecencia. En primer lugar, me referiré a la resolución de la convocatoria ordinaria de subvenciones de las ONG del año 2000 y también estaba previsto cuál iba a ser el resultado de la convocatoria del IRPF, que ya ha sido resuelto y ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado. Por tanto, también podré informar a esta Comisión del resultado de la convocatoria del IRPF.

En cuanto a la convocatoria ordinaria del año 2000, de subvenciones y ayudas a las ONG para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, hay que recordar que se regula por la orden de 17 de julio de 1996, de bases generales para la concesión de subvenciones a ONG, parcialmente modificada por la orden de 30 de julio de 1996. La dotación presupuestaria para esta convocatoria era de 8.925 millones de pesetas, lo que ha supuesto un aumento de 590 millones respecto a la convocatoria ordinaria de 1999, es decir, un 7 por ciento. A esta convocatoria se presentaron un total de 468 proyectos presentados por 143 ONG con un volumen solicitado de 22.126 millones de pesetas. Esta cifra nos da ya una idea de la demanda existente en cofinanciación de las ONG y las dificultades que siempre se tienen a la hora de seleccionar los mejores proyectos por este mecanismo.

Como novedades importantes en esta convocatoria cabe resaltar el diseño de las prioridades sectoriales y territoriales y la incorporación como orientaciones básicas sobre las que debe articularse cualquiera de las acciones de cooperación. Hay una mayor precisión que se les ha dado en la convocatoria a las ONG. Estas orientaciones básicas son las que ya aparecen posteriormente en el plan director, como son la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad medioambiental. Igualmente, las prioridades sectoriales que se contemplaban en esta convocatoria ordinaria corresponden a las prioridades sectoriales del plan director.

De acuerdo con lo establecido en las bases generales y en la resolución de 10 de febrero, se seleccionaron aquellos proyectos que tenían mayor calidad técnica destacando los siguientes criterios de valoración. Por una parte, la contraparte local ejecutora del proyecto para tratar de que sean proyectos que tengan una vida y una sostenibilidad posterior a la intervención de la cooperación española, una claridad en el diseño e identificación de los objetivos, los resultados y actividades que estaban previstos en la propuesta de proyecto, la idoneidad del presupuesto para los resultados que se trataban de obtener, la viabilidad social y financiera, la visibilidad e impacto medioambiental y la participación de los destinatarios de la ayuda a lo largo de todo el desarrollo del proyecto. La comisión de valoración se reunió en el mes de junio potenciando los procedimientos de coordinación entre las embajadas, las oficinas técnicas de cooperación, las distintas unidades de la Agencia con carácter territorial, es decir, las dos direcciones generales de la Agencia, incluyendo también los pun-

tos de vista de los otros miembros de la comisión de valoración; es decir, las direcciones políticas del Ministerio de Asuntos Exteriores, la Oficina de Planificación y Evaluación y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Los principales resultados de esta convocatoria, para resumir, serían los siguientes: el número de proyectos financiados se eleva a 162, que corresponden a 69 ONG diversas, para su puesta en marcha en 35 países distintos. Esto significa una reducción respecto al número de proyectos de la anterior convocatoria. Hemos pasado de 181, en el año 1999, a 162, y, sin embargo, hemos pasado a 69 ONG en este año y hemos reducido el número de países de 48 en la convocatoria ordinaria de 1999 a 35 en esta convocatoria.

El presupuesto medio por proyecto en esta convocatoria se ha situado en 56 millones de pesetas, frente a los 46 millones del año 1999. La distribución geográfica es la siguiente: en Iberoamérica se han cofinanciado proyectos por un valor de 4.585 millones de pesetas, es decir, un 51,38 por ciento del presupuesto asignado a este concepto; en África subsahariana 1.906 millones de pesetas, con un 21,87 por ciento; países árabes y mediterráneos, 1.287 millones, con un 15 por ciento; Europa central y oriental 579 millones de pesetas, con un 6 por ciento; Asia, 351 millones de pesetas con un 3,93 por ciento, y a sensibilización y educación para el desarrollo en España se ha dedicado la cantidad de 115 millones de pesetas, que significa un 1,29 por ciento.

En cuanto a los países que más recursos han recibido en esta convocatoria ordinaria, en primer lugar, está Guinea Ecuatorial, con 787 millones de pesetas, con un 8,8 por ciento; en segundo lugar, Mozambique, con 696 millones de pesetas, que representa un 7,8 por ciento —en ese sentido hay que recordar la catástrofe sufrida por Mozambique a principios de año y que ha hecho que fuera un país en el que ha habido una afluencia de proyectos importante—; Bolivia, con 646 millones de pesetas y un 7,2 por ciento; Perú, 623 millones, con un 6,9 por ciento; Honduras, 542 millones, con un 6 por ciento; Nicaragua, 504 millones, con el 5,6 por ciento; territorios árabes, 469 millones; Marruecos, 423 millones; Guatemala, 386 millones y El Salvador, 339 millones.

En cuanto a las ONG, las diez primeras ONG en recepción de fondos de cofinanciación, han sido, en primer lugar, Intermón, con 531 millones de pesetas; Médicos Mundi, 479 millones de pesetas; Fere, 470 millones de pesetas; Cruz Roja Española, 384 millones; Fe y Alegría, 361 millones; Ayuda en Acción, 316 millones; Jóvenes del Tercer Mundo, 312 millones; Solidaridad Internacional, 312 millones; Fundación Promoción Social de la Cultura, 302 millones, y Médicos del Mundo, 302 millones.

En cuanto a los sectores, les podría señalar que en infraestructuras sociales y servicios, que incluyen educación, salud, agua potable, saneamiento, etcétera, se

han destinado 5.800 millones, es decir, un 65 por ciento; a los sectores productivos se han destinado 1.372 millones, es decir, un 15,4 por ciento; para proyectos de carácter multisectorial o más integral han sido 1.364 millones, con un 15 por ciento; en infraestructura económica un 2,9 por ciento, con 255 millones de pesetas, y, como decía antes, en sensibilización y educación para el desarrollo, 115 millones, con el 1,3 por ciento.

Esto sería lo referente a la convocatoria ordinaria del año 2000. Posteriormente, se resolvió la convocatoria del IRPF, con los fondos del IRPF, que tuvo una financiación de 4.050 millones de pesetas, representando un incremento presupuestario de 378 millones de pesetas respecto a la convocatoria del año anterior, la del año 1999, es decir, con un 10,7 por ciento de incremento respecto al año anterior.

El número de ONG que se presentaron a esta convocatoria ascendió a 120, con un total de 335 proyectos presentados y 53 países como objeto de intervención. El volumen total de financiación solicitado fue de 15.440 millones de pesetas. Esto viene a señalar una dificultad añadida y mayor todavía en la convocatoria del IRPF, porque había solicitadas cuatro pesetas de financiación por cada peseta disponible en el presupuesto. Esta es una situación que cada vez complica más el sistema actual de financiación de las ONG, proyecto por proyecto.

Como resultado final de la convocatoria del IRPF del año 2000 se subvencionaron 52 ONG, con un total de 87 proyectos aprobados, en 31 países.

Voy a continuar por el mismo orden. En cuanto a países receptores de esta ayuda, el primer país ha sido Marruecos, con 379 millones y un 9,3 por ciento; en segundo lugar, Perú, con 319 millones; en tercer lugar, Bolivia, con 314 millones; Filipinas, con 234 millones; Angola, con 214 millones; El Salvador, 207 millones; territorios árabes, 205 millones, y Colombia, 192 millones.

Por áreas geográficas, la distribución sería: Iberoamérica, 2.130 millones de pesetas, con un 52,6 por ciento de los recursos asignados; África subsahariana, 537 millones, con un 13,26 por ciento; países árabes y mediterráneos, 868 millones, con un 21,45 por ciento; Europa central y oriental, 174 millones, con un 4,3 por ciento, y Asia, 339 millones, con un 8,39 por ciento.

En cuanto a las ONG, las diez primeras han sido Fundación Promoción Social de la Cultura, con 278 millones; Médicos del Mundo, 221 millones; Cear, 219 millones; Fe y Alegría, 187 millones; Intermón, 186 millones; Codespa, 168 millones; Ipade, 143 millones; Cruz Roja, 130 millones; Cipie, 130 millones; Cáritas, 119 millones y Cideal, 116 millones. En cualquier caso, todos estos resultados y datos están a su disposición para poder comprobarlos.

Los resultados por sectores, básicamente, han sido, en educación, 770 millones de pesetas; en salud básica, 530 millones; en salud general, 251 millones; en servi-

cios sociales y suministro de agua, 440 millones de pesetas. Esos serían los elementos más relevantes.

Resumiendo y para tener una idea más general, en la convocatoria ordinaria del año 2000 había, como recordaba, 8.925 millones, de los cuales se han subvencionado 162 proyectos a 69 ONG. Y en el IRPF, sobre 4.050 millones de pesetas, se han subvencionado 88 proyectos a 52 ONG. El total que se ha cofinanciado por la agencia ha sido cercano a los 13.000 millones, 12.975 millones de pesetas exactamente, y en cuanto a países podríamos señalar los cinco países que más recursos han recibido en estas dos convocatorias del año. Han sido Bolivia, con 960 millones de pesetas; Perú, con 942 millones; Mozambique, 887; Marruecos, 802, y territorios árabes, 674 millones.

Esta resolución de las dos convocatorias de ONG, como resumen o reflexión sobre el sistema, ha significado un esfuerzo por parte de los responsables de la Agencia a la hora de valorar, con unos criterios de objetividad, de transparencia, de equidad y sobre todo de desarrollo, una cantidad importante de proyectos sometidos. Y hay una dificultad añadida, como señalaba al principio, por la gran cantidad de financiación solicitada, aunque hemos visto que han aumentado los recursos para financiar.

Esto nos lleva a la conclusión, y ya le ha llevado al Gobierno, de que es necesario modificar el sistema actual de financiación de las ONG. Ese es el criterio que hemos empezado a estudiar, tanto con las ONG como con los miembros del Consejo de Cooperación y con la Comisión interministerial, de tal manera que busquemos un resultado más ajustado, más previsible, con una mayor presencia en el tiempo y que nos permita planificar mejor las actuaciones de cooperación al desarrollo. Ese es el empeño en el que estamos en este momento, está muy avanzada ya la nueva financiación, de tal manera que consigamos un beneficio mayor para las ONG que presentan proyectos a estas convocatorias, para que así exista una mayor previsibilidad en la aprobación de los proyectos y, sobre todo, una continuidad en el esfuerzo de desarrollo; que haya también una mejora en los sistemas de asignación de los recursos por parte de la Administración; que tengamos esa facilidad y, sobre todo, que tengamos capacidad de planificar las políticas de desarrollo de acuerdo con el plan director. Finalmente, y creo que lo más importante, que exista esa previsibilidad y esa mejora de la expectativa de cooperación al desarrollo por parte de los países beneficiarios, a quienes se dedican estos fondos públicos que administra el Gobierno. Por tanto, creemos que la reforma de las bases va a significar el año próximo una mejora sustancial para todos los actores en el mecanismo de ONG y una superación del sistema actual de financiación proyecto a proyecto.

Con permiso de la presidencia, pasaría al segundo punto de la comparecencia, objetivos, proyectos y recursos de la Agencia, a solicitud del Grupo Socialis-

ta. Se trata de una propuesta muy amplia, prácticamente un programa de trabajo para la Agencia, uno de los empeños en los que estamos trabajando con mayor interés en este momento en la secretaría de Estado. Voy a exponer, en primer lugar, los objetivos y proyectos de la Agencia para este año próximo y los recursos con los que contamos para llevar a cabo estos objetivos y proyectos; recursos tanto financieros, que se plasman en el presupuesto para el año próximo, como humanos y materiales, que se plasmarán en una breve reseña que haré al final sobre la reestructuración que tiene en marcha la Agencia en este momento.

En cuanto a los objetivos y proyectos, hay que señalar que la política de cooperación que ejecuta la Agencia, de acuerdo con el mandato de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, se enmarca en el Plan director 2001-2004, que prevé el artículo 8 de la ley, que fue aprobado por el Consejo de Ministros del 24 de noviembre y que será presentado ante el Congreso en breve por el secretario de Estado.

Este plan director marca una serie de líneas en las que se plasman todas las actividades que va a llevar a cabo la Agencia como uno de los órganos principales en la ejecución y gestión de la política española de ayuda al desarrollo, que voy a tratar de seguir para dar un hilo conductor a esta comparecencia. El plan director aprobado por el Consejo de Ministros prevé tres líneas horizontales y líneas sectoriales y geográficas. Haré alguna referencia, de pasada, a algunas de las preguntas que se han formulado por algunos de los grupos, si bien posteriormente podré responder con más detenimiento a todas ellas. Las tres líneas básicas con las que nos hemos dotado a través del plan director son la lucha contra la pobreza, el enfoque de géneros, es decir, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la sostenibilidad medioambiental.

La lucha contra la pobreza es, lógicamente, la razón de ser de la política de ayuda oficial al desarrollo y el objetivo principal de la Agencia durante los próximos ejercicios, especialmente el próximo año. En cuanto a la lucha contra la pobreza, hay que entender la pobreza, tal y como establecen el plan director y la normativa de política de ayuda al desarrollo, en las nuevas orientaciones que ha aprobado la Unión Europea, en las que ha intervenido de manera muy activa la delegación española, no solamente como una falta de ingresos y recursos económicos, sino que hay que incluir también la noción de vulnerabilidad y factores como la imposibilidad de acceder a una alimentación adecuada, a la educación y a la sanidad, a los recursos naturales, al agua potable, a la tierra y al trabajo, al crédito, a la información, a la participación política, a los servicios y a las infraestructuras, es decir, un concepto mucho más global de pobreza que la mera carencia de los recursos necesarios inmediatos. Esto se plasma, sobre todo, en una necesidad de otorgar oportunidades. Dentro del Gobierno, y en la ejecución y en la práctica de

la Agencia Española de Cooperación Internacional, entendemos la lucha contra la pobreza como uno de los elementos básicos de otorgar oportunidades a aquellos que no las tienen en todos estos elementos que hemos señalado. Por tanto, los trabajos y los proyectos que vamos a llevar a cabo en las distintas áreas y zonas geográficas de interés y prioritarias para la cooperación española van a estar enmarcados en este principio de lucha contra la pobreza.

El segundo elemento del marco general de la política española de cooperación va a ser el enfoque de género que lleva a cabo la Agencia, un trabajo prolongado, realizado durante varios años, que incluye una unidad de género dentro de la propia Agencia, una perspectiva horizontal en todos nuestros programas y proyectos, que no es el resultado de una casualidad ni de una actuación inmediata en un momento determinado. Esta línea horizontal tiene que ser permeable a todos los proyectos y actividades, de tal manera que también exista esa igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres de los países con los que trabajamos. Este enfoque de género no solamente va a ser un área de trabajo sino uno de los elementos genéricos de nuestra política de cooperación. Para ello, hemos desarrollado una serie de iniciativas, tales como la realización de cursos, tanto en España como en los centros de formación de la Agencia, de tal manera que todos nuestros funcionarios, todo el personal y técnicos especializados de la Agencia de cooperación en España y en el extranjero tengan los conocimientos más adecuados para incorporar este elemento en toda nuestra actuación. Esto también se extiende a los miembros de los países en desarrollo con los que trabajamos en esta materia. Quiero señalar que el tercer número de la revista de la Agencia, *Cooperación Española*, que hacemos llegar también a SS. SS., está dedicado precisamente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como una de las muestras del interés que tiene la Agencia en esta materia.

El tercer elemento horizontal es la sostenibilidad medioambiental, uno de los elementos que incluimos por la vía de los estudios de impacto, de la participación en foros internacionales, de la importancia que en definitiva tiene la sostenibilidad medioambiental en cualquier proyecto de desarrollo aunque no esté específicamente dentro de este sector.

En cuanto a los sectores específicos, querría detenerme en las necesidades sociales básicas, donde incluimos desde la educación básica, hasta la salud, saneamiento y agua potable, salud reproductiva, elementos consustanciales a nuestra política de desarrollo. ¿Cómo hacemos esto? Lo hacemos, y lo vamos a hacer en los próximos meses y años, a través del mantenimiento de nuestros compromisos con los países con los que trabajamos por la vía de las comisiones mixtas. Esto significa que en todas las comisiones mixtas con países en desarrollo tenemos un capítulo destinado a la satisfac-

ción de las necesidades sociales básicas. Es allí donde incluimos, por esta vía de diálogo, de negociación, de acuerdo entre las partes, lo que son los programas y proyectos en estas materias. Permítanme que señale, en materia de educación básica, los programas de alfabetización básica de adultos que hemos acometido en Centroamérica y República Dominicana y que vamos a ampliar a Paraguay en la programación para el año que viene.

La salud es otro de los ámbitos básicos de nuestra política de ayuda al desarrollo. Como muestra de este compromiso para el próximo ejercicio presupuestario, podría señalarles la importancia que tiene el sector de la salud en Guinea Ecuatorial, en Angola, en Mozambique y en Bolivia, países en los que estamos acometiendo un profundo apoyo a los sistemas básicos de salud. La salud reproductiva también es uno de los criterios con los que trabajamos en materia de necesidades sociales básicas. En este sentido llevamos a cabo actividades directamente desde la Agencia, como la publicación de los informes sobre salud reproductiva de Naciones Unidas, el seminario que hemos apoyado en la propia Agencia y, fundamentalmente, una gran cantidad de proyectos aprobados, muchos de ellos a través de ONG, que se refieren a un aspecto amplio de la salud reproductiva, incluyendo el derecho básico a la salud y la salud materno-infantil, la prevención de enfermedades infecciosas, etcétera.

La inversión en el ser humano, que sería el segundo sector importante de actuación, es uno de los ámbitos en los que la cooperación española y la Agencia tienen mayor experiencia. Se centra básicamente en la educación, con el apoyo a los sistemas educativos que estamos llevando a cabo en Guinea Ecuatorial, en Honduras y en países de desarrollo intermedio como Colombia. La formación profesional es también uno de los elementos básicos de inversión en el ser humano, destinado a fomentar la puesta en práctica de las capacidades que tienen los ciudadanos de los países con los que trabajamos. También trabajamos en la formación universitaria, a través de distintos programas con Marruecos —país con el que tenemos un ambicioso programa de cooperación interuniversitaria—, el programa de cooperación interuniversitaria con los países iberoamericanos, las distintas actividades en el ámbito de la enseñanza superior con todas las universidades españolas y, finalmente, el sistema de becas, sistema que va a ser reforzado y apoyado. En el próximo ejercicio presupuestario vamos a hacer un análisis para ver cómo podemos mejorar el sistema de becas, el sistema de formación en España de los profesionales de los países con los que estamos trabajando, muy especialmente los países iberoamericanos, con los que compartimos lengua, cultura y una serie de valores, pero también con países del norte de África, países del este de Europa y países en transición, que también son de gran

importancia y que reclaman que España sea un referente importante para su desarrollo.

En tercer lugar señalaría las infraestructuras y el sector económico. Es importante la labor que estamos iniciando con los distintos países en desarrollo, con centros universitarios, con empresas españolas y con la CEOE, como órgano aglutinador del sector empresarial, con el objetivo de fomentar el sector privado en dichos países. Es decir, no solamente se trata de satisfacer las necesidades sociales básicas y de dar las herramientas de formación para el futuro, sino de crear ese entorno económico favorable para la iniciativa privada, que creemos que es básico para promover y para centrar esos elementos de desarrollo autóctono posible que tienen cada uno de los países en desarrollo. Por tanto, vamos a centrarnos por una parte en proyectos tradicionales de fortalecimiento de las infraestructuras, de mejora del sector agrario en algunos países, de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y de fortalecimiento de este sector económico, pero también de una manera muy importante en el apoyo a las organizaciones empresariales y a la capacidad empresarial propia de los países en desarrollo. Aquí también podríamos señalar de forma importante el objetivo del programa español de microcréditos, que ya lleva tres años de ejercicio con éste que terminamos, y que estamos puliendo y poniendo en marcha como uno de los programas en materia de microcréditos más importantes en este momento en la comunidad internacional. Estamos buscando dar a este programa una diferenciación, un valor añadido respecto a otras iniciativas de estas características. Ese valor añadido fundamental es facilitar el acceso al sector formal de una gran parte de la economía de los países en desarrollo. Este acceso a la bancarización, este acceso a la capacidad propia de los emprendedores y de las personas que tienen interés e iniciativa en los países en desarrollo es lo que queremos fomentar con el programa de microcréditos, que se insertaría en buena medida en este sector. Estamos tratando de superar la cooperación asistencial, la cooperación que piensa más en la solución de un problema inmediato, para fomentar la capacidad propia que tienen los países para solucionar sus problemas.

En el siguiente sector específico de cooperación, el sector medioambiental, me permito recordar la iniciativa Araucaria, que sigue en marcha y que se está ampliando a distintos países. Vamos a tratar de ponerla en marcha en Argentina y en Chile, en la zona fronteriza, para preservación del medio ambiente y atención a comunidades más desfavorecidas en esa zona de la cordillera sur entre los dos países. También vamos a incluir a Nicaragua en esta iniciativa. Los proyectos están funcionando de manera muy satisfactoria, tanto en distintos países, como en España, con la participación de los distintos actores: Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Economía, Ministerio de Asuntos Exteriores, ONG y el sector privado medio-

ambiental. Queremos extender también esta iniciativa al área del Mediterráneo. Hemos iniciado los estudios y los trabajos para buscar unos intereses comunes entre los países de la ribera del Mediterráneo, fundamentalmente en torno al aprovechamiento de los recursos naturales y, básicamente, en torno al aprovechamiento del agua. Esta será una de las líneas de trabajo que vamos a seguir a lo largo de este año y que creo que va a tener una buena influencia porque posiblemente uno de los elementos que más unen a los países ribereños del Mediterráneo, en un momento complicado de proceso de paz, de tensiones por migraciones, etcétera, es el manejo del agua como un recurso insustituible para la vida.

Otros elementos que están presentes en toda nuestra política de cooperación son el buen gobierno, la democracia y la prevención de los conflictos. En ese terreno la apuesta del Gobierno —como señaló el secretario de Estado en su comparecencia ante esta Comisión— es inequívoca. La base del desarrollo, la base de la capacidad para acceder a unas mejores condiciones de vida y a un mayor bienestar de las sociedades pasa por la existencia de un buen gobierno, de unas garantías democráticas y de un respeto a los derechos humanos; pasa por la existencia de una responsabilidad, de una rendición de cuentas por parte de los poderes públicos y de una transparencia. Todo ello lo vamos a apoyar en proyectos bilaterales en los tres poderes públicos. Por una parte, en cuanto al Poder Ejecutivo, vamos a trabajar en las políticas públicas con la mejora de los sistemas de presupuestación, de control del gasto, de aspectos fiscales, etcétera. En cuanto al Poder Judicial, estamos trabajando con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio de Justicia en esta materia desde hace años en Iberoamérica, países del Este y países del Magreb. También trabajamos en la mejora y el apoyo al Parlamento, como hemos hecho en otras ocasiones, especialmente en el caso de Guatemala, como SS.SS. seguramente conocerán. El buen gobierno, la democracia y el respeto a los derechos humanos son básicos para el desarrollo y para la prevención de los conflictos. Por tanto, vamos a trabajar en el ámbito electoral, en la observación electoral, en la participación con el Ministerio de Defensa en las misiones de paz, en la participación con organismos internacionales, etcétera, en la prevención de conflictos, como un elemento necesario para la sostenibilidad y el desarrollo a medio y largo plazo.

En cuanto a las prioridades geográficas, quiero señalar que Iberoamérica sigue siendo una de las prioridades geográficas de la Agencia, y esto es lo que hemos establecido en el plan director presupuestariamente, más del 50 por ciento de los recursos de la Agencia van destinados a Iberoamérica. En relación con dos preguntas que se han hecho sobre los indígenas y las cumbres iberoamericanas, efectivamente, son dos elementos que nos preocupan y que estamos desarrollando. Las cum-

bres iberoamericanas por la vía de la puesta en marcha por la Secretaría de Cooperación Iberoamericana de los proyectos que ya están en curso por encargo de la cumbre iberoamericana, pero además con los nuevos encargos que debemos hacer a través de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana para dotarnos de una comunidad iberoamericana de naciones que tenga intereses comunes en todos nuestros países. Los pueblos indígenas son otro elemento importante también en nuestra política de desarrollo, como se ha hecho en la estrategia para los pueblos indígenas en Iberoamérica, basada fundamentalmente en el criterio de apoyo a la participación política y social de estos países, la mejora de las condiciones sociales de estos colectivos indígenas y la participación también en los medios de comunicación con la difusión de estos conocimientos y de estas capacidades de los pueblos indígenas. En Iberoamérica todos los países son prioritarios. Hay unos que son países de cooperación intensiva por sus características de renta; hay países como Colombia que están en un proceso de paz y que son de preferente atención por parte de la Agencia; y hay países de grado intermedio a los que debemos apoyar y seguir manteniendo nuestra cooperación porque, primero, y complementaria a otras que no existen, que ya no dan dinero a estos países iberoamericanos de renta intermedia, pero que con 2.000 ó 3.000 dólares de renta necesitan un apoyo de la cooperación internacional y, por otro lado, porque estamos convencidos de que hay una eficacia mayor en el empleo de los recursos para tener éxito en la política de desarrollo, es decir, que sea el propio país dueño de su destino y de su futuro gracias a un pequeño impulso externo.

Otras áreas importantes son el Magreb, Oriente Medio y todo el Mediterráneo. Aquí quiero señalar la importancia de Marruecos en nuestra política de cooperación al desarrollo e incluir nuestra colaboración en los territorios palestinos, basada en este momento en cooperación a través de ONG y en cooperación humanitaria en las situaciones en las que ahora se encuentran. En África subsahariana mantenemos los criterios del plan director, lo mismo que en Asia. En Europa Oriental hemos hecho un esfuerzo importante y quiero señalar que nos vamos a concentrar en los dos países básicos de nuestro interés: Bosnia Herzegovina y Kosovo. Con la nueva situación en esta región estamos hablando ya de la República Federal Yugoslava, que esperamos que será un elemento de consenso, de solución de los problemas, en vez de un elemento de distorsión y de disenso, como ha sido hasta ahora. Por tanto, haremos un esfuerzo, como señaló el ministro Piqué en su reciente visita a Yugoslavia, para apoyar la democratización y la participación como factores de estabilidad en esta región. Estas son las áreas geográficas por países.

Muy brevemente, porque me temo que les estoy quitando bastante tiempo a SS.SS., haré una referencia a

los medios presupuestarios con los que vamos a hacer frente a esta política, a estos objetivos, a estos proyectos de los que les he hablado. El presupuesto total de la AECI comprende los programas 134.A, cooperación para el desarrollo, 134.B, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, y 800.X, transferencias entre subsectores, y asciende a la suma de 40.519 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 4,11 por ciento respecto del presupuesto inicial del presente ejercicio. Se trata de un presupuesto perfectamente adecuado para dar cumplimiento a los objetivos de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, que serían los propios de la política española de ayuda al desarrollo. Este presupuesto permite cumplir los compromisos internacionales adquiridos por España en esta materia y dar satisfacción a la creciente demanda por parte de la sociedad española de una política de ayuda al desarrollo de calidad. Debo añadir que este presupuesto, que responde casi íntegramente a las propuestas formuladas desde esta Secretaría de Estado, ha sido posible conseguirlo gracias a la especial sensibilidad que han mostrado las autoridades del Ministerio de Hacienda hacia este sector de la Administración exterior del Estado. Hay que recordar que estamos en un año complicado presupuestariamente, con un objetivo de déficit cero que compartimos y que nos parece muy importante para conseguir recursos en el futuro y un crecimiento saneado de nuestra economía. Por tanto, el esfuerzo por incrementar en un 4,11 por ciento el presupuesto de la Agencia ha significado —repito— una especial sensibilidad por parte de la Secretaría de Estado de Hacienda que queremos agradecer ante esta Cámara.

Para hacer un análisis más detallado de las cifras del presupuesto hay que señalar cómo los gastos de funcionamiento del organismo —capítulo 1, gastos de personal, capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios— se mantienen prácticamente constantes desde 1997, suponiendo tan sólo un 12 por ciento del total, dando así respuesta a la política de austeridad del Gobierno. Este 12 por ciento se reduciría a un 8 por ciento si incluyéramos el capítulo de microcréditos, que aunque por razones de técnica presupuestaria está en el gabinete del secretario de Estado es gestionado desde la Agencia. Esto hace que tengamos una ratio de costes administrativos mucho más baja que la media de los organismos internacionales con los que trabajamos. Esto quiere decir que de los 1.600 millones de pesetas de incremento de presupuesto de la AECI para el año 2001 tan sólo 100 millones se destinan a los gastos de personal y de bienes y servicios y 1.500 millones se dedican a las actividades sustanciales de la Agencia, muy especialmente a las transferencias corrientes y de capital, capítulos ambos que alcanzan este año un total de 35.000 millones de pesetas.

Dentro del capítulo 4, transferencias corrientes, se incluyen los créditos para una serie de actividades sus-

tantivas de la Agencia, como son las subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo la concesión de becas y la financiación de escuelas-taller y casas de oficio, además de la financiación de múltiples proyectos de ayuda al desarrollo que son canalizados y negociados bilateralmente con cada uno de los países. En cuanto a las subvenciones para las ONG hemos pasado este año a un presupuesto de 9.392 millones de pesetas a los que se añadirán los procedentes del IRPF, que oscilarán en una cifra superior a los 4.000 millones de pesetas. Es decir, que se llegará a una cifra próxima a los 13.500 millones de pesetas, continuando con la línea ascendente que hemos iniciado hace unos años. Por lo que se refiere a becas y ayudas de formación, el conjunto de los programas —convocatoria general de estudiantes extranjeros, formación audiovisual, becas para diplomáticos, programas de becas para españoles en países de desarrollo, etcétera—, dispondrá de un crédito total de cerca de 4.000 millones de pesetas del que se beneficiarán más de 3.500 extranjeros el próximo año. En el capítulo de estas transferencias corrientes merece destacar el incremento de presupuesto que va a tener el programa de escuelas-taller y casas de oficio en Iberoamérica, que pasa de 400 millones a 738 millones de pesetas, con una aportación incluida del Inem de 500 millones de pesetas. Creo que este es un programa importante que hace una formación profesional activa de los jóvenes en los países en desarrollo, tiene unos efectos sociales benéficos en una zona donde generalmente los jóvenes están sin empleo o no tienen acceso a una formación fuera de la ordinaria y que tienen la posibilidad de trabajar en la restauración y en la conservación del patrimonio local cultural como un elemento de autoafirmación, de interés, de responsabilidad por algo que es patrimonio común de su sociedad. Las escuelas-taller en Iberoamérica han estado ligadas desde su creación al programa de preservación del patrimonio, que supone también una inversión importante en restauración y en puesta en valor de edificios para usos públicos, que pasará de un presupuesto inicial de 395 millones en el año 2000 a 678 millones en el año 2001. Además, se destinarán cerca de 10.800 millones de pesetas para la financiación de proyectos de ayuda oficial al desarrollo, tanto de pago en España como de pago en el exterior, que junto a los créditos para ayuda y seguridad alimentaria, 1.913 millones de pesetas, y ayuda humanitaria, 978 millones, son las partidas más importantes del capítulo 4, transferencias corrientes.

En el capítulo 7, transferencias de capital, además del ya mencionado crédito para preservación del patrimonio, hay que destacar la partida de unos 5.000 millones de pesetas destinada a la financiación de proyectos de pago en España y en el exterior. Por último, aunque el crédito presupuestario, como señalaba antes, no figura en los presupuestos de la Agencia sino en el de la propia Secretaría de Estado, el fondo para la concesión

de microcréditos está dotado este año con 10.000 millones de pesetas que vamos a colocar con distintas entidades financieras de los países en desarrollo con los que estamos trabajando, de tal manera que sean un motor para el desarrollo dentro de este fomento de las oportunidades y de la capacidad emprendedora y de incorporación al sector formal de las economías de los países en desarrollo con los que estamos trabajando. Estos serían los recursos económicos con los que vamos a dotarnos.

Para llevar a cabo mejor nuestra tarea, también estamos acometiendo una reestructuración de la Agencia de Cooperación Internacional, tal y como lo ordena la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, a través de un real decreto de reorganización. Este real decreto tiene como objetivo fundamental mejorar la distribución interna de la Agencia Española de Cooperación Internacional; clarificar una serie de competencias que tradicionalmente le han venido siendo atribuidas en el ámbito cultural y de cooperación para el desarrollo; y dotar a la Agencia también de unos elementos horizontales de manera que se compense la asignación geográfica de la propia Agencia con unos criterios horizontales. Esta modificación se va a hacer incorporando una dirección general nueva a la Agencia, la dirección general de relaciones culturales, que nos permitirá amortiguar y clarificar las competencias en una materia cultural muy importante para la propia trayectoria de la Agencia Española de Cooperación Internacional, dentro de un sector importante para la cooperación española que incluiría tanto la cooperación cultural y la puesta en valor de los activos culturales de los países en desarrollo como el sector de becas y una ordenación de toda la oferta de las mismas en España para la Agencia Española de Cooperación Internacional y, por otro lado, la creación de una subdirección general para programas horizontales que trabajará fundamentalmente en el ámbito de las ONG, en el programa de microcréditos y de todos aquellos programas que tengan un carácter horizontal dentro de la propia Agencia. Además de esto, la Oficina de Planificación y Evaluación va a pasar a depender funcionalmente de la Agencia, aunque esté orgánicamente atribuida al secretario de Estado, como una manera eficaz de incorporar las previsiones de la planificación contenidas en el plan director a las políticas activas de la Agencia, para que tengamos una oficina que nos permita elaborar estas políticas sectoriales y estos planes estratégicos que también prevé la ley por cada uno de los países, y que todo esto penetre de una manera natural y continuada y retroalimente a las unidades ejecutivas geográficas. Por tanto, tendríamos una Agencia con tres direcciones generales, una para relaciones culturales y becas, otra para cooperación con Iberoamérica, otra para cooperación con los países en desarrollo, fundamentalmente en el Mediterráneo, Oriente Medio, África subsahariana, Asia y Europa Oriental, con una oficina de planifica-

ción y evaluación que tendría funciones de planificación y evaluación, además de llevar a cabo las políticas sectoriales contenidas en el plan, más una subdirección general encargada de los programas horizontales que le daría también una mayor eficacia y un mayor carácter transversal a muchas de las políticas que está llevando a cabo la Agencia. Esta reestructuración se hace, además, teniendo en cuenta una serie de mejoras en la gestión de la Agencia que estamos acometiendo. En primer lugar, una mejora en los procedimientos con una reorganización de todos los sistemas de gestión económica de la Agencia que vamos a unificar para dar cuerpo a un solo sistema de gestión económica que permitan tener unos datos más comprensibles y agregados de toda la actividad de la Agencia, que permitan tener una mejor planificación y seguimiento de las actividades que estamos haciendo, y no tenerla parcelada por unidades sino mejor estructurada desde el inicio en una sola unidad; una mejora en la formación, aunque ya el año pasado fue el órgano que más recursos recibió del MAP para formación interna por el programa de formación de recursos humanos que hemos presentado y vamos a mantener tanto en la sede central como en las oficinas técnicas de cooperación y en los centros culturales, en lo que llamamos unidades de cooperación en el exterior, porque consideramos que uno de los mejores activos que tiene la Agencia son los recursos humanos que está formando y a los que tenemos que dar oportunidades de progreso; y finalmente, una mejora del sistema informático que vamos a reorganizar completamente para que sea una herramienta ágil y activa para la gestión de la política española de cooperación al desarrollo.

Estos son los objetivos, los proyectos, los recursos económicos con los que contamos y los recursos materiales y organizativos con los que nos estamos dotando. Con todo este conjunto de medios, de ideas y de proyectos, la Agencia podrá llevar a cabo la política española de cooperación al desarrollo, ya que es el órgano, como dice la ley, de referencia de esta política en colaboración y en diálogo continuo con los distintos agentes de la cooperación española, de forma que el esfuerzo de todos los ciudadanos españoles se note y se plasme en desarrollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por su intervención refundiendo las dos iniciativas presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Popular sobre dos temas diferentes pero que han sido tratados conjuntamente, tal y como se acordó y así figura en el orden del día, en la última reunión de la Mesa y portavoces. Como se ha señalado han sido dos grupos los que han solicitado la comparecencia del secretario general de la Agencia, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Popular. No obstante, sin per-

juicio de la intervención amplia en los términos que tengan a bien formular sus respectivos portavoces, esta Presidencia quiere dar el uso de la palabra previamente a los demás grupos que lo soliciten y estén presentes en la Comisión. El único grupo presente, aparte de los dos mencionados, que puede intervenir ahora es el Grupo Parlamentario Catalán, por lo que si así lo desea el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, estoy un poco sorprendido de no empezar por los grupos que han solicitado la comparecencia, como ha sido norma hasta ahora en esta Comisión. La práctica, al menos en las comisiones en las que yo he participado en la pasada legislatura, que han sido unas cuantas, y a lo largo de esta legislatura, es que sean los grupos, en este caso el Socialista y el Popular, quienes empiecen el debate como grupos más interesados en el contenido de la comparecencia. De todas formas, no hay problema para plantear al responsable de la Agencia algunas cuestiones en relación con las dos comparecencias que han planteado tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista.

En relación con la primera comparecencia, en la que el Grupo Popular pedía la valoración de la política de subvenciones por parte de la Agencia a las ONG que participan en acciones de cooperación al desarrollo, quiero constatar algunas cuestiones. Si hacemos un análisis de cuál ha sido la evolución desde el año 1995 hasta el año 2000 de las subvenciones a las ONG, tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria del IRPF es evidente una concentración de recursos en una serie de ONG, doce de ellas casi llegan al 50 por ciento del conjunto de los recursos y otras 25 llegan al 75 por ciento; es evidente que hay una concentración importantísima de una parte de estos recursos a una serie de organizaciones muy concretas. Al mismo tiempo observamos que en 10 países se acumula cerca del 60 por ciento del conjunto de los recursos que a través de las ONG destinamos para la cooperación y ayuda al desarrollo. Creo que estas cifras sirven un poco también para relativizar cuando a veces hablamos de una excesiva dispersión de la cooperación española. Está muy claro que en el terreno de las ONG no se produce esta dispersión. Por un lado hay una concentración en el 75 por ciento de subvenciones a 25 ONG y, por otro lado, la concentración en 10 países indica una priorización, de hecho, de la sociedad civil en países más necesitados o en países donde existe una mayor vinculación del tipo que sea con España. Para conseguir en los próximos años una buena gestión de la Administración y una buena administración de los recursos concentrados en una serie de ONG se obliga al Gobierno —y así se nos ha informado— a avanzar hacia una gestión diferente de estos recursos que den mayor estabilidad en el tiempo a esa previsión de la actuación financiera del Estado a través de las ONG. Nos parece correcta la ten-

dencia de estructurar vía convenios o conciertos la fórmula legal más oportuna para garantizar esta estabilidad. Tan sólo quiero hacer una reflexión al Gobierno y a los responsables de la Agencia. Va a ser muy importante que estas nuevas fórmulas vengan precedidas de un amplio acuerdo con la Coordinadora de las ONG al desarrollo, a poder ser en el marco del Consejo de Cooperación, si como quería el Gobierno en esa previsión de articulación en el medio plazo de fondos públicos a las ONG no se contase con ese consenso. La segunda consideración es sobre la voluntad de estabilidad, de ordenación y de priorización. El hecho de que a lo largo de estos años se haya consolidado un tejido social muy potente, a veces muy modesto pero que expresa la pluralidad en relación con sus prioridades e intereses en materia de cooperación, no debe mermarse en esa perspectiva de mayor estabilidad. Hoy día tenemos concentradas en 25 ONG el 75 por ciento de los recursos. El hecho de que el 25 por ciento de los recursos se destinen a organizaciones no gubernamentales de menor tamaño, quizás con planteamientos políticos o ideológicos menos centrales en el conjunto de la sociedad o más cargados de cualquier otra connotación, no nos debería preocupar. Estiremos bien ese 75 por ciento de los recursos porque conocemos la pluralidad ideológica del mundo de la cooperación en España. Lo que nos puede preocupar de esta evolución, que no empezó en su administración sino en anteriores etapas, es intentar configurar desde las subvenciones a las ONG el mapa de la sociedad civil en materia de cooperación. A todos nos interesa tener una sociedad civil más rica, más plural y más libre de los intereses partidistas. Convergència i Unió se siente hoy muy libre en relación con el conjunto de unas ONG que participan de las convocatorias de la AECI y del IRPF. Sería bueno que la Administración procurase mantener un sesgo no partidista en esta materia.

En relación con la Agencia, siento no haber oído la última parte de su intervención y no sé si habrá hablado de ella; al menos en la primera parte no se ha situado mucho en las perspectivas del plan director, que creo que será objeto de otros debates en esta Comisión. Pendiente el dictamen del Congreso de los Diputados sobre el plan director, le avanzo ya que nuestro grupo se siente decepcionado sobre su contenido. Creo que hemos perdido una excelente oportunidad de haber hecho un buen plan. En relación con la Agencia, después de los contactos mantenidos con la Coordinadora y de las ONG para al desarrollo y algunas informaciones que se nos han dado, nos preocupan tres cuestiones. La primera, que la incorporación de la dirección general de relaciones culturales y científicas implique priorizar la actuación de la Agencia y aspectos que hasta ahora no han sido prioritarios como los de cooperación cultural. Se nos escapa si en el objetivo central que apuntaba el responsable de la Agencia, el de la lucha contra la pobreza, la inclusión de esa dirección general no nos

aleja de ese objetivo, acompañado del hecho de que no hemos consolidado ningún tipo de unidad especializada en ayuda humanitaria y ayuda de emergencia. Este es uno de los déficit importantes de la cooperación española desde un punto de vista estructural y operativo. Al mismo tiempo, desaparece la subdirección general para África subsahariana, precisamente la parte del mundo con más necesidad de una actuación decidida del conjunto de las políticas de cooperación al desarrollo en el mundo. Además, el Gobierno, presente en las diversas cumbres internacionales, ha manifestado su especial compromiso con el África subsahariana. Una de las pocas virtudes que le van a quedar al plan director es esa visión global, horizontal, del conjunto de actuaciones de la cooperación española, y no sabemos si la Agencia va a responder a esa organización de la que se deriva el propio plan director. Son cuestiones que nos preocupan y sobre las que realizaremos un seguimiento a lo largo de los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Me permito aclarar que el funcionamiento de las comisiones respecto a aquellos casos en los que, como éste, exista una solicitud de comparecencia por varios los grupos es tan variado y rico que no existe uniformidad para entenderlo. Tiene su razón de ser lo que planteaba el señor Campuzano, pero también existen otras comisiones en las cuales la práctica es así. En cualquier caso, la decisión que se pueda adoptar respecto al futuro deseo que sea acordada por unanimidad de la Mesa y portavoces, aun cuando creo que tampoco es una cuestión de especial trascendencia, aunque —insisto— existen algunas comisiones en las cuales la práctica es como lo estamos haciendo ahora.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Blanco, para dirigirse al secretario general de la Agencia.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señor secretario general, en primer lugar quiero darle la bienvenida a esta Comisión. Hemos optado por unir todas las preguntas del portavoz de esta Comisión, el señor Pérez Casado, que lamentablemente está enfermo, y vamos a hacer una intervención donde podamos repasar todas las cuestiones que preocupan a nuestro grupo parlamentario, y que las anteriores comparecencias del secretario de Estado no vinieron a aliviar, así como tampoco la publicación del plan director.

Voy a empezar por una referencia al proyecto de real decreto, que está por ratificar en el Parlamento, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia y donde se incluye, dentro de la estructura de la propia Agencia, la dirección general de relaciones culturales y científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Estamos de acuerdo con el portavoz de Convergència i Unió en que nos preocupa extremadamente esta derivación a la política cultural, porque si el plan director no nos ha dejado

claro que las prioridades que usted ha mantenido como, por ejemplo, la lucha contra la pobreza, las cuestiones de género o el medio ambiente, que mantienen de forma muy clara en el plan director pero que presuntamente no se ve que sean las cuestiones prioritarias de la Agencia, la inclusión de esta dirección general viene a contribuir a nuestra preocupación, entre otras cosas porque se incluye en un órgano ejecutivo de la cooperación española, tanto en cuanto a las competencias de la Agencia, que debería estar volcada en las políticas de desarrollo y en la lucha contra la pobreza, como en cuanto a sus interacciones con otros organismos, como por ejemplo el Instituto Cervantes, o incluso en su ámbito territorial, ya que la política exterior, cultural y científica se realiza también en países que no pueden considerarse receptores de la cooperación española. Por tanto, su explicación nos parece insuficiente. Entendemos que usted tenga que defender esta inclusión, pero no estamos muy seguros de que esto sea beneficioso para un instrumento, como es la Agencia de cooperación, fundamentalmente de ejecución de políticas de cooperación al desarrollo y con los objetivos que vienen marcados en el plan. Además, nos parece sorprendente que se vaya a una integración de instrumentos y de direcciones generales en la Agencia cuando los más importantes siguen en manos de otros departamentos ministeriales —me referiré a ello más tarde—, y no tengo que decir con claridad de qué departamentos hablo. Usted ha querido mostrar que la sensibilidad del Ministerio de Hacienda hacia la Secretaría de Estado de Cooperación ha sido importante. Nosotros no lo consideramos así. La sensibilidad del Ministerio de Hacienda hacia sí mismo y las formas de cooperación internacional que lleva a cabo son evidentes; su sensibilidad hacia la Secretaría de Estado de Cooperación no lo es tanto, señor secretario general.

Hablaré, en primer lugar, de un tema que no se ha tratado: la deuda externa de los países más pobres o en vías de desarrollo. Enmarcar la política de deuda externa en el ámbito de la cooperación al desarrollo no sólo respondería a las recomendaciones del CAD —el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE—, que ante la evidencia de que el endeudamiento externo constituye un grave obstáculo para el desarrollo computa como ayuda oficial al desarrollo la reducción que cada país realice de la deuda acumulada, sino que sería, además, la aplicación y desarrollo adecuados de los artículos 11 y 28 de la Ley de cooperación, que contienen referencias expresas al tratamiento y condiciones de gestión de la deuda externa como instrumento de esta política. Desde la atención que requieren las distintas características político-institucionales de cada país endeudado, sería necesario impulsar iniciativas de condonación en unos casos y conversión de deuda por inversión en otros, especialmente inversión pública en desarrollo humano: educación primaria, igualdad de géneros, sanidad básica, medio ambiente, es decir, los objetivos

prioritarios que teóricamente debería tener la Agencia de Cooperación. Así garantizaríamos su coherencia con las políticas y realidades concretas de los países objeto de la ayuda.

Usted sabe que mi grupo parlamentario ha solicitado la creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión para analizar la posibilidad de reducción y condonación de la deuda externa de determinados países en vías de desarrollo e impulsar las medidas necesarias para hacerlas efectivas. Esta deuda se ha venido gestionando, como en buena parte de los Estados occidentales, como una cuestión eminentemente financiera y, por ello, la toma de decisiones está en manos del Ministerio de Economía. Una parte de la deuda es cobrable, los deudores pueden hacer frente a ella, en las condiciones actuales o renegociándolas; otra es cobrable parcialmente canjeando parte de la misma por inversión productiva, pero estos casos no son nuestra preocupación. Nuestra preocupación se orienta hacia aquellos países en que la deuda ha sido hasta ahora una política de mínimos basada en los acuerdos multilaterales del Club de París. La ausencia de un tratamiento bilateral ha dificultado la puesta en marcha de una política propia de condonación y conversión, articulada y coherente con el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo. Son escasas las operaciones de conversión de deuda por inversión en desarrollo, vertiente de trabajo, en la que llevamos retraso respecto a muchos otros Estados. Por eso dentro de mi intervención, en la que se han unido varias preguntas y la solicitud de creación de la subcomisión, quiero dejar claro que queremos la creación de dicha subcomisión dentro de la Comisión de Cooperación Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite un momento la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, está usted anticipando el debate de un tema específico e importante que está en el orden del día.

La señora **BLANCO TERÁN**: Sí, pero lo quería integrar dentro de la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Está en su derecho, pero también ha de comprender que las intervenciones del compareciente se refieren básicamente a lo solicitado por los grupos Socialista y Popular, sin introducir cuestiones nuevas.

La señora **BLANCO TERÁN**: No es una cuestión nueva. En esta Comisión está planteada la creación de una subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto y posteriormente será objeto de debate y votación. Lo decía, sobre todo, a efectos de aclaración del compareciente.

La señora **BLANCO TERÁN**: Es difícil no mencionar esta cuestión en una comparecencia que queremos

que sea genérica y en la que hemos incluido todas las preguntas del portavoz de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar, señoría.

La señora **BLANCO TERÁN**: Voy a pasar a otro tema que nos preocupa especialmente, la ayuda humanitaria y de emergencia, que se ha convertido en un instrumento emblemático de la cooperación española. Decimos emblemático porque las imágenes de los aviones de la Fuerzas Armadas cargados con ayuda de emergencia y preparados para despegar con destino a un territorio asolado por la guerra o el desastre se han convertido en un motivo recurrente de los medios de comunicación. Sin embargo, la ayuda de emergencia como instrumento de cooperación española tiene grandes carencias. La primera de ellas es la escasez de recursos. La contribución de España al esfuerzo humanitario global representa el 0,57 por ciento de la ayuda humanitaria y de la emergencia bilateral total de los miembros del CAD. En los dos últimos años, la cooperación descentralizada y la no gubernamental han aportado más recursos que la del Gobierno central. Entre 1995 y 1998, la ayuda de emergencia representó el 1,5 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo bilateral, muy lejos del 5 por ciento del CAD. Para el año 2001 ni siquiera se han presupuestado 1.000 millones de pesetas, a pesar de las enmiendas de nuestro grupo, que intentaban ampliar significativamente la dotación. Esta escasez presupuestaria tiene como consecuencia además que cuando se presentan estos desastres se producen desviaciones presupuestarias importantes —de hasta un 300 por ciento— en perjuicio de otros programas y proyectos de la ayuda oficial al desarrollo e incluso de proyectos de las organizaciones no gubernamentales. Un ejemplo: en 1999, durante la guerra de Kosovo, el entonces vicepresidente Álvarez-Cascos reconoció haber sugerido a los directivos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros que los fondos particulares fueran ingresados en la cuenta abierta al efecto por la Agencia de Cooperación Internacional, a pesar de que existían otras cuentas de organizaciones no gubernamentales; ¡sorprendente! No existen criterios de actuación ni planes de contingencia definidos de antemano, lo que condiciona la efectividad de la respuesta ante catástrofes humanitarias y limita la eficacia de la enorme capacidad de solidaridad demostrada por la sociedad española. Además, esta ayuda de emergencia suele vincularse con la compra de bienes y servicios españoles, y ello supone a menudo costes más elevados y retrasos. Por último, la unidad de ayuda humanitaria de la Agencia cuenta con muy poco personal técnico y no tiene especialistas en el terreno, con lo cual demuestra que estas políticas adolecen de ausencia de compromiso continuado, de visión integrada del ciclo desastres-desarrollo y de integración de otros instrumentos de actuación a medio y largo plazo. La res-

puesta ante las catástrofes humanitarias suele consistir en un modelo que se ha definido por los expertos como Hércules + FAD, que no suele resolver ni colaborar demasiado en la solución de los problemas que dieron lugar a la catástrofe.

Otros instrumentos de la cooperación española tampoco están faltos de carencias significativas. Los compromisos del Gobierno y los del Partido Popular no se mantienen luego en el presupuesto ni en el plan director. España destinó a la ayuda oficial al desarrollo en 1999 un 0,23 por ciento de su producto nacional bruto, lo que supone la caída de una centésima en el porcentaje respecto a 1998. Por primera vez en muchos años, España se sitúa por debajo de la media de los donantes del CAD, que es el 0,24 por ciento —como usted sabe—, y sigue muy lejos de la media de los países de la Unión Europea, que es el 0,31 por ciento. Aunque ha intentado responder al hablar del plan director, me gustaría saber qué objetivos a corto, medio y largo plazo se ha fijado el Gobierno para cumplir el objetivo del 0,7 de producto nacional bruto para ayuda oficial al desarrollo. ¿Han renunciado expresamente a cumplirlo? Nos gustaría obtener una contestación más clara que la que se ha dado sobre un papel que lo sostiene todo y que está lleno de buenas intenciones.

La atención de la ayuda española a los países más pobres sigue estando en el último lugar de los países del CAD: el 0,02 por ciento en 1998, junto con Estados Unidos, por cierto. Este hecho requiere una explicación más razonable que la que se suele dar. El secretario de Estado mantuvo que estos países no son una prioridad para la cooperación española. Además, la calidad de la ayuda española deja bastante que desear. España tiene los mayores niveles de ayuda ligada de toda la OCDE, más de un 70 por ciento; ayuda ligada que además de escapar sustancialmente del control y la coordinación del principal órgano ejecutivo de la cooperación española —la Agencia—, supone un sobreprecio cercano al 25 por ciento para el total de la ayuda oficial al desarrollo. Entre los primeros países receptores de los principales instrumentos de ayuda ligada, los créditos FAD, se encuentran por ejemplo China, Venezuela, Indonesia o Turquía. ¿Cuál es la explicación de estos incomparables niveles de ayuda ligada en la cooperación española? El presidente del Club de Roma, el español Ricardo Díez Hochleitner, cuya actuación no es dudosa en absoluto lo explicaba de este modo —leo textualmente—: La cooperación internacional se limita a menudo a una colaboración bilateral marcada por intereses comerciales desconectados de la exigible ética de los negocios. La cooperación solidaria o global, *partnership*, tiene que ser reconocida de nuevo como del mayor interés no sólo para los países menos desarrollados sino también para los más ricos si no quieren ver rota la cohesión social en y entre los pueblos hasta peligrar los logros alcanzados y la propia paz.

España y la Agencia siguen apostando por una visión fundamentalmente empresarial de la cooperación, cada vez menos vinculada con su objetivo primario, que es la lucha contra la pobreza. El ejemplo de esto es el propio plan de cooperación aprobado por el Gobierno. El plan elude buena parte de la doctrina internacional emanada en este campo de instancias y organismos de los que España forma parte. El plan dice en su título que fundamenta la cooperación en los beneficios que su acción supone para el crecimiento y estabilidad, tanto de los mercados internacionales como de la economía española. Se insiste a lo largo del preámbulo en la necesaria vinculación que debe existir entre la ayuda y promoción de los intereses económicos y estratégicos españoles, mientras se relega a un segundo plano el propósito básico que debe inspirar esta ayuda relacionado con la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo en sus muy diversas manifestaciones.

Conviene resaltar que es el combate contra la pobreza lo que justifica el esfuerzo de solidaridad que la sociedad española realiza a través de su política de ayuda, al tiempo que es ese mismo propósito el que legitima que se otorguen recursos concesionales a los países beneficiarios en condiciones más favorables que las que está definiendo el mercado. Se olvidan ustedes del esfuerzo que la comunidad internacional ha venido desplegando a lo largo de estos últimos tres lustros para generar un marco de doctrina convenido sobre la cooperación al desarrollo, un esfuerzo que ha tenido como propósito liberar a la política de ayuda de su más estrecha subordinación a los intereses bilaterales del donante para ponerla al servicio de un objetivo compartido de promoción al desarrollo, que encuentra su fundamento en una cierta concepción de ciudadanía, de compromiso con los derechos que asisten a las personas, incluido el derecho al desarrollo, desde el reconocimiento de la diversidad, pero sin ninguna discriminación por razón de género, raza, religión o frontera. En su propio preámbulo vinculan toda la ayuda oficial a la actividad empresarial. Podría parecer bien combinar sobre el papel la lucha contra la pobreza con incrementar la cooperación empresarial; queda ideal, incluso sobre el papel, pero esto no es así. Sabemos que el volumen sustancial del sector privado español en Iberoamérica, área principal de nuestra cooperación, es muy importante; incluso afirman ustedes en el plan director que la presencia del sector privado español en las economías iberoamericanas ha sido un dato de importancia a la hora de elaborar una estrategia de cooperación. ¿Considera realmente que las empresas privadas protegidas por ustedes van a hacer el trabajo que tiene que hacer la Secretaría de Estado de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional? ¿Van a sustituirles en su acción exterior? ¿De verdad cree que estas empresas invierten en el ser humano, como ustedes afirman, como objetivo primordial para aliviar la pobreza en un marco de desarrollo sosteni-

ble? ¿Es un ejemplo de esta forma de cooperar el desastre del Bío Bío en Chile, a manos de una empresa española? **(El señor Izquierdo Juárez: ¡Pero qué barbaridad!)** Ustedes podrán decirnos que no tienen por qué hacerse cargo de lo que hacen las empresas españolas en Iberoamérica, pero sí que deben ser muy importantes estas empresas para ustedes cuando así lo recogen en el plan director, en el apartado de Iberoamérica.

Su obligación, señor secretario general, como responsable político de la Agencia de Cooperación Internacional es respetar los objetivos de la ayuda oficial al desarrollo, lo que usted mismo ha dicho: la lucha contra la pobreza, la igualdad entre los géneros, el impacto medioambiental y mantener, sostener e incrementar la democracia en los países más pobres. Esos son los objetivos en los que ustedes y nosotros podríamos ponernos de acuerdo, pero ustedes mismos en ese plan director mantienen una línea, es verdad que ambigua, pero muy clara, que demuestra que sus prioridades se encuentran en otro lugar. El plan es absolutamente decepcionante, lo ha dicho también Convergencia i Unió y nosotros lo mantenemos. A partir del año 2002 se prevé un estancamiento de los recursos gestionados por ustedes. Además, si ustedes apuestan por la cooperación que pueden realizar los empresarios privados, al menos deberían activarse medidas que vinculen los intereses empresariales a objetivos y principios propios de la cooperación internacional o establecer algún código de conducta de las empresas que actúan en este ámbito. La intensa presencia de la actividad empresarial en los documentos y políticas de cooperación emanadas de este Gobierno contrasta con la escasa atención al cumplimiento de los objetivos sectoriales vinculados a los compromisos españoles en el campo de la cooperación.

Hay algo que no cuadra en el escenario que ustedes nos ha pintado. Si usted nos cuenta que esas son sus prioridades y no habla de la cooperación empresarial, ya que la ha soslayado, sólo y sin haberse detenido en ver lo que supone la cooperación bilateral reembolsable y la no reembolsable, parece que la cooperación española invierte en la lucha contra la pobreza, en la cooperación de género, es decir, la promoción de igualdad entre hombres y mujeres, y en el medio ambiente todo el presupuesto de la ayuda oficial al desarrollo. Si nos creyéramos esto, no estaríamos diciendo lo que estamos diciendo. Voy a darle algunas cifras. Para el año 2001 sólo superan los créditos FAD por valor de 52.299 millones los programas-proyectos por valor de 68.822 millones. La cooperación descentralizada, que usted no controla directamente y que llevan a cabo las comunidades autónomas y los ayuntamientos, se prevé por valor de 38.301 millones, más de la mitad de los programas-proyectos.

Yo no sé si a estas alturas, y se lo digo con todo el respeto que usted me merece, no deberíamos llamar a esta Comisión al señor ministro de Economía y al señor

ministro de Hacienda, de donde proceden los créditos FAD, porque quizá nos podrían aclarar un poco más toda esta política y entramado político-financiero y de cooperación internacional que ustedes se traen entre manos. ¿Qué están haciendo en realidad en las variables de género y desarrollo? En el plan director le han dedicado dos párrafos. Prácticamente se conforman con meter sin más la variable de impacto en los proyectos y con eso terminan. Las cuestiones de género no son lo mismo que las cuestiones de mujer, entre comillas. Comprender las cuestiones de género significa comprender las oportunidades, limitaciones y los efectos de los cambios en la medida en que afectan tanto a hombres como mujeres. Es el Banco Mundial el que en su último informe mantiene que la desigualdad de género va aniquilando las perspectivas de desarrollo y reducción de la pobreza. Beijing y Beijing + cinco han abierto vías para avanzar en este sentido y ustedes no las han seguido; las ONG sí. No vemos, señor secretario general, dónde están. En el plan director, de verdad, dedican dos párrafos a algo que consideran ustedes, como nos ha dicho, absolutamente prioritario.

Hubo una proposición no de ley que se votó en este Congreso y que instó al Gobierno a declarar como objetivos prioritarios y urgentes que el 20, el 8 y el 25 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo bilateral fueran dedicados respectivamente al desarrollo social básico, la educación básica y la educación en general. La falta de estrategias específicas motiva, por ejemplo, que España dedique sólo un 10,1 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo bilateral a sectores sociales básicos, un 2,3 por ciento a educación básica y un 10,9 por ciento a educación, muy lejos de los objetivos que aprobó esta Cámara: 20, 8 y 25 por ciento, respectivamente. Además, el 66 por ciento de los recursos de la ayuda oficial al desarrollo en educación se dirigen a países de renta intermedia, frente a un 14,5 por ciento en el caso de los países de renta baja, y España sigue constituyendo un paradigma de los países en los que la práctica de ligar la ayuda marca una desviación de los recursos hacia la educación superior. Usted ha hablado de ello, del programa de becas, etcétera, que con la incorporación de la dirección general se incrementará, supongo, en detrimento de la ayuda oficial al desarrollo. En fin, usted ha hablado de presupuesto, pero lo que no ha dicho es qué previsiones presupuestarias tiene el Gobierno para cumplir esta citada proposición no de ley, en qué lugar quedan y con qué estrategias y dotaciones presupuestarias se pretenden cumplir los compromisos de España, que usted no ha mencionado, en las conferencias de El Cairo, Beijing, Copenhague, etcétera.

Voy a hacer un brevísimo repaso por sus prioridades geográficas, que serían las nuestras si fueran contempladas de una manera diferente. Al Magreb dedican otros dos párrafos. Esta es la zona de donde proviene la

mayor parte de nuestra inmigración irregular. El plan Greco, de inserción e integración de inmigrantes, plantea el codesarrollo y lo plantea su proyecto de ley de extranjería como una de las bases fundamentales en la lucha contra la inmigración irregular, y dentro de lo que sería un pacto global de Estado por la inmigración: ni una sola mención a este tema. Es una zona donde necesitamos cooperación intensiva, donde debemos ayudar a crear condiciones estructurales que ayuden a su población a no jugarse la vida para llegar a nuestro país. A esa zona le dedican exactamente 5.544 millones, entre Marruecos, Mauritania, Túnez, Argelia y la población saharauí; no es un montante importante para algo que parece un problema de Estado como es la inmigración. Sin codesarrollo, la inmigración irregular seguirá aumentando cada vez más. La palía, no la resuelve. El codesarrollo es fundamental para tratar los temas de inmigración, sobre todo la irregular. ¿Así vinculada a la acción exterior de nuestro país se hace la política de Estado en cooperación al desarrollo? No lo parece si además añadimos los créditos FAD que han tenido que devolver Marruecos y Túnez, y los han devuelto.

La falta de tiempo, porque yo creo que se me está terminando, no sé cuanto me queda...

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo de que dispone S.S. sabe bien que está en función del orden del día, no porque lo diga esta Presidencia.

La señora **BLANCO TERÁN**: No voy a entrar en la ayuda oficial al desarrollo en Oriente Medio y a África subsahariana, cuya dirección general ha desaparecido hacia Europa central y oriental. Podríamos aplicar la misma crítica que hemos hecho a la clara falta de equilibrio entre la ayuda oficial al desarrollo y la potenciación de la presencia de la empresa privada española en esas regiones, con excepción quizá de Europa central y oriental, presencia que tenía un objetivo claro de mantenimiento del proceso de paz en los Balcanes y así hay que reconocerlo. Me gustaría detenerme brevemente en un aspecto muy importante de la cooperación española, que es la que se realiza a través de los organismos multilaterales, que durante la década que ahora finaliza ha supuesto entre un 25 y un 30 por ciento de la ayuda española. Sin embargo, se ha caracterizado por la ausencia de políticas y criterios para decidir y evaluar su destino. Ustedes mismos lo reconocen en el plan director. Sería necesario establecer estrategias globales de los diferentes departamentos que participan en estos foros, estrategias de las que España carece. Incluso en la Unión Europea llama la atención nuestra escasa participación en los debates clave sobre los cambios en el sistema europeo de ayudas, salvo para defender el mantenimiento de recursos destinados a Iberoamérica. Esa es nuestra única presencia. Es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores coordinar la dispersa

actuación de los diferentes ministerios, que ha tenido como consecuencia un resultado carente de objetivos claros y muy poco eficaz. ¿Se está avanzando realmente en la integración de estos instrumentos en la política de cooperación española? Nosotros creemos que no. No hay suficiente presencia de personal técnico español en estos organismos y no se controla adónde va destinada la ayuda con la que cooperamos a los organismos multilaterales. Me gustaría señalar finalmente que aun cuando la aportación de España a los organismos financieros multilaterales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, etcétera, es modesta, la presencia, como decía, del personal español es todavía más modesta, más escasa y, por tanto, España se encuentra todavía ausente de las decisiones que se toman a nivel internacional en la ayuda oficial al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora portavoz del Grupo Socialista. Le ruego que en nombre de todos los miembros de esta Comisión manifieste al señor Ricard Pérez Casado el deseo de que pronto pueda reincorporarse a sus actividades parlamentarias.

A continuación, doy el uso de la palabra al portavoz del Grupo Popular, don Pablo Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al secretario general de la Agencia, que lo es ya desde la legislatura pasada, agradecerle su intervención y decirle, si me lo permite la Presidencia —no lo digo como crítica sino simplemente como observación—, que en esta Comisión de Cooperación nació por voluntad de toda la Cámara como una Comisión importante, fruto de la Ley de cooperación, donde se establecía que el Parlamento es uno de los órganos rectores de la cooperación española. En ese sentido, era de una gran importancia la creación por ley de una Comisión de Cooperación, donde no sólo se hacen debates generales siempre que nos reunimos, sino que se hacen debates concretos para el impulso de políticas concretas. Digo esto no como crítica, sino porque la última intervención de nuestra querida amiga y compañera Delia Blanco podría obligarnos a hacer una intervención de política general, de política de cooperación y eso es realmente difícil; algunos argumentos, señor presidente, a fuer de no ser correctos, son fundamentalmente erróneos, sobre todo en el manejo de cifras y datos. Voy a intentar, al hilo de mi intervención, hacer algunas aclaraciones. Fundamentalmente se trata de dos iniciativas, una de las cuales corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Imagino que como la señora Delia Blanco no ha hecho ninguna referencia a la misma, estará perfectamente de acuerdo con la política del Gobierno en materia de apoyo a la cooperación no gubernamental. No puede ser de otra manera porque es una política de extraordi-

naria importancia, que además ha recibido un gran impulso en los últimos años. Desde el Partido Popular pensamos, señorías, que la cooperación internacional, además de ser una política pública, que lo es, es también una política de Estado y es una política de todos; por eso intervienen las organizaciones sociales, por eso interviene la sociedad, por eso intervienen muchos actores en la cooperación, por eso la cooperación no es competencia exclusiva sólo del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino también de los ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo, Medio Ambiente, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos. Hay muchos actores en la política de cooperación. La propia política exterior intenta ser —si me permiten el término— omnicomprensiva en la defensa de los intereses de España en el exterior, que no son otros, señorías —como quedó bien claro en los debates de política general que en este Parlamento tuvimos en la legislatura pasada sobre la cooperación internacional—, que la defensa de las libertades y de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, etcétera. No son meramente palabras, yo no quiero hacer aquí un discurso; es comunmente aceptado el impulso que se ha dado en los últimos años por mérito de todos los grupos políticos en esta Cámara —y quiero recalcarlo—, pero qué duda cabe que circunstancialmente, si se me permite expresarme de manera modesta e incluso humilde, coincide con el Gobierno del Partido Popular. El presidente Aznar, señorías, es el primer presidente en la democracia española, en esta joven democracia, que en un debate sobre el estado de la nación y ya en su discurso de investidura establece una serie de compromisos sobre la proyección exterior de España, la defensa de los derechos humanos y las libertades; que en un debate sobre el estado de la nación, un debate de política general, introduce un apartado específico para la cooperación internacional para el desarrollo. Entonces, en 1997, se comprometió a aquella Ley de cooperación que demandaba desde hacía muchísimos años la sociedad española y que no había tenido acomodo ni acogida positiva en gobiernos anteriores. Tenemos esa Ley de cooperación, que no es una ley milagro, que no es la panacea de todo, pero que establece una serie de directrices generales y de impulsos que se están viendo. Uno de ellos, señorías, es el importante incremento que ha tenido en los últimos años el apoyo por parte del Gobierno a las políticas de cooperación no gubernamental.

El secretario general nos ha ofrecido los datos de este ejercicio, del año 2000. Esta comparecencia, señorías, es casi una comparecencia de oficio, solicitada por el Grupo Popular. Nosotros esperábamos que la hubieran solicitado todos los grupos parlamentarios, porque desde que existe esta Comisión parlamentaria éstos preguntan siempre por la convocatoria ordinaria de subvenciones a las ONG y por la convocatoria del IRPF, y preguntan con mucha legitimidad, porque es

una preocupación de los grupos parlamentarios apoyar las iniciativas sociales recibidas del conjunto de los ciudadanos. En este caso nos hemos encontrado con que ningún grupo parlamentario preguntaba y, por lo tanto, ha sido iniciativa nuestra que el Gobierno viniera a contar qué es exactamente lo que ha hecho. Hay un dato importante y es que hay casi 1.000 millones de pesetas más de incremento destinadas a políticas que realizan las organizaciones no gubernamentales. Este es un primer dato de extraordinaria importancia sobre el ejercicio anterior, porque el incremento que se ha producido en los últimos cinco años es absolutamente relevante y si miramos hacia atrás, hacia la primera convocatoria ordinaria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, el incremento ha sido prácticamente exponencial —no podía ser de otra manera—. Esto, señorías —vamos a ser claros y precisos—, es mérito del Gobierno junto con todos, porque en eso estamos todos.

Se han hecho algunas observaciones sobre la concentración y de que ello no sirva para diseñar el mapa de la cooperación no gubernamental. Yo no sé si servirá o no, pero la concentración geográfica y sectorial de la cooperación española es una necesidad que no solamente nace por impulso del Gobierno sino incluso de la propia sociedad. Son las organizaciones sociales las que nos exigen a quienes tenemos la responsabilidad que seamos eficaces en los recursos públicos que manejamos. Si ustedes quieren, señorías, podemos hacer aquí el debate de la utopía, que con ser un debate bonito y gustarnos a todos es un debate muchas veces muy poco práctico. España tiene que concentrar sus esfuerzos junto con toda la comunidad internacional en los países donde su cooperación pueda ser más eficaz, donde podamos combatir más eficazmente la pobreza. ¿O es que alguno piensa, acaso, que España con sus solos recursos puede desarrollar un programa global de lucha contra la pobreza y de cooperación internacional para el desarrollo en todo el mundo? Pues no. Otros países deben complementar la cooperación española y España debe hacer una cooperación orientada hacia aquellos sectores donde puede ser más eficaz. La comunidad internacional así lo reconoce. El último examen sobre la ayuda al desarrollo español, elaborado por el CAD, el del año 1998, es sustancialmente diferente al de 1994, donde se evaluó una cooperación todavía un poco más joven, pero que era responsabilidad del gobiernos anteriores, y donde —permítame, señora Blanco— el palo que recibimos todos, porque me gusta considerar que esta es una política de todos, fue tremendo.

Entre otras cosas, ha citado usted la deuda externa —luego hablaremos, yo solamente haré un paréntesis— y créame, señoría, cuando le digo que si la deuda externa, que tiene una importancia relativa en la posición que ocupa España en este tema, es un problema, es un problema de años, sobre todo con una utilización

desmesurada, no coordinada y absolutamente economista y mercantilista del crédito FAD. **(El señor vicepresidente, Fariñas Sobrino, ocupa la Presidencia.)** Señoría, eso no lo hemos hecho nosotros. En cuanto a los empresarios españoles, en una publicación de esta semana se dice que éstos observan un descenso en los créditos FAD y un parón al estímulo exportador de este instrumento. ¿Qué nos está usted diciendo? Le puedo mostrar aquí otro cuadro. No pensaba referirme a esto, pero ya que usted ha hablado de la deuda externa, de la ayuda humanitaria, absolutamente de todo, en dos comparecencias que querían ser concretas, ahora me obliga, con el permiso del señor secretario general, a darle algunos datos. En esta gráfica que les muestro figura la evolución de la ayuda bilateral reembolsable y no reembolsable de España desde 1989 a 1998. En la columna que está en negro se ve la importancia del FAD en la bilateral y en la columna que está en blanco se ve la importancia de la cooperación no reembolsable, la donación. Observará S.S. que la columna en blanco empieza a ser superior a la columna en negro justo cuando el Gobierno de José María Aznar llega al poder. ¿Por qué, señoría? Muy sencillo, porque en el año 1994 el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE hizo un examen terrorífico de la cooperación española. Nos correspondió, por voluntad de los ciudadanos, gobernar y cambiamos completamente esa política que ustedes habían impulsado. Señoría, ustedes aplicaban —y, permítame, no es hacer oposición a la oposición, es hacer memoria— rabiosamente el crédito FAD; tanto es así que si dotaban de 80.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado una línea de crédito, la utilizaban en su totalidad. Pues de aquellos polvos vienen estos lodos, porque una parte importante de la deuda externa española es la derivada de la deuda concesional por la aplicación del crédito FAD. Por lo tanto, señoría, yo siempre digo y más en esta Comisión que la cooperación española tiene algunos problemas. Es una cooperación joven, que se está desarrollando y consolidando. Se puede hablar ya de una cierta madurez en la cooperación española. Me gusta hablar de que los problemas son de todos, no de un solo gobierno. Yo creo que la tendencia es radicalmente distinta a la que usted ha expresado. Incluso aquellos que podrían estar muy contentos por el sesgo que usted le da a la cooperación española no lo están, sino que están extraordinariamente preocupados. Por lo tanto, no creo que sus observaciones sean muy correctas.

Ha hecho S.S. una mención general a los porcentajes. Usted sabe que la batalla de los porcentajes es falsa, sobre todo cuando se plantea ahora en el año 2000 para minimizar que la cooperación española se ha multiplicado por dos en los últimos cuatro años, sí, porque cuando nosotros accedimos al Gobierno la cooperación española alcanzaba 158.000 millones de pesetas y hoy estamos en los 240.000 millones de pesetas y se prevé en el plan director alcanzar los 306.000 millones

de pesetas en esta legislatura, con lo cual se habrá duplicado. Usted me dice que hubo un descenso del porcentaje; muy bien, pero ha habido un esfuerzo de todos los españoles en la ayuda al desarrollo muchísimo más importante en esta época que en épocas pasadas. Ese es el debate, señora Blanco, se lo digo con todo el cariño. Los españoles hoy, a través de los Presupuestos Generales del Estado, son más generosos que en el pasado, porque hay un Gobierno, si me lo permite, más generoso también en sus políticas presupuestarias. Multiplica por dos el esfuerzo de todas las españolas y de todos los españoles, porque no hay que olvidar que estos recursos salen del esfuerzo público; por lo tanto, son recursos que los españoles aplican. Se ha multiplicado por dos la cooperación; en pocos años, se han multiplicado por dos las dotaciones a organizaciones no gubernamentales y en pocos años además se está haciendo un esfuerzo importante de concentración sectorial y de concentración por sectores de nuestra cooperación.

No podemos más que compartir sus aportaciones, señor secretario general, y animarle a seguir por el camino indicado, porque usted ha calificado los recursos de la Agencia como adecuados, y nosotros pensamos que es verdad. Podrían ser mayores, por supuesto, nos gustaría a todos que fueran mayores, pero son los que son, y nosotros pensamos también que son adecuados. Además, el diseño estructural de las políticas de la Agencia que usted dirige tienen una extraordinaria coherencia. Nos ha alegrado escuchar el comentario que ha hecho al principio de su intervención al dar las gracias al Ministerio de Economía por su sensibilidad con la Agencia Española de Cooperación, y nos alegra escucharlo porque es verdad. Sabemos que en épocas anteriores, cuando no tenía el Partido Popular la responsabilidad del Gobierno, por decisión legítima de los ciudadanos, esto no era verdad, y de hecho las discrepancias profundas entre aquellos dirigentes de la economía y de la hacienda española y la política exterior hicieron imposible, por ejemplo, la Ley de Cooperación y tantas cosas. Sin embargo, ahora hay más coordinación. Repito con claridad que para nosotros las políticas de cooperación para el desarrollo que se impulsan están contenidas en la ley que promovimos y aprobamos entre todos. Por lo tanto, no nos digan lo contrario de lo que hacemos. ¿Que se ha hablado del plan director? Pues claro, porque es fruto de esa ley. ¿Que el secretario general de la Agencia habla en su intervención de cómo se van a desarrollar sus objetivos, sus funciones, sus proyectos en los próximos años e introduce los elementos del plan director? Pues claro, ya era hora, efectivamente, ya era hora de que hiciéramos una política adecuada a sus recursos, pero además coherente y coordinada. Yo no tengo más que reconocer las aportaciones de los grupos parlamentarios, porque no todo es mérito nuestro —si se me permite decirlo—; recuerdo el artículo 4 de la Ley de Cooperación,

en el que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) introdujo el principio de coherencia que todos aceptamos, principio de extraordinaria importancia para la cooperación española y que define muy claramente lo que se intenta hacer; después, se podrá acertar más o menos.

Decía antes que se habían manejado datos erróneos, y esto es así porque decir a estas alturas que la importancia que España da a su política de cooperación en cuestiones de emergencia y ayuda humanitaria es muy pequeña en función de las partidas presupuestarias que se dedican a la cooperación bilateral, permítame que le diga, señora Blanco, no que es mentir, pero sí que no es hablar con la propiedad que yo creo que S.S. tiene. Porque precisamente por decisión de los legítimos gobiernos de España, la cooperación española en este sentido es fundamentalmente multilateral, a través de organismos internacionales. Usted no ha comprobado la parte de la cooperación multilateral que se destina a la ayuda humanitaria y de emergencia, y ¿sabe por qué es, señorita? Porque la cooperación española, la que se hace ahora y la que se hacía antes es menos interesada que la cooperación que hacen otros países, es más solidaria. Porque España necesitaba normalizar sus relaciones internacionales y estar de manera activa y presente en los organismos internacionales, por apoyar el proceso democrático español en sus inicios, etcétera, por todo eso ha quedado al final una cultura de participación en organizaciones internacionales, Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, etcétera, de extraordinaria importancia. España coopera en operaciones de mantenimiento de la paz y prevención de conflictos en sitios donde no tiene intereses bilaterales, y eso es muy importante. Si el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE establece en su informe sobre la ayuda española en el año 1998 que la contribución de España, por ejemplo, a la estabilidad y la gobernabilidad en Centroamérica es de extraordinaria importancia para el conjunto de la comunidad internacional, digámoslo así. Hace muy poco hemos celebrado los 25 años de la coronación del Rey, y el Rey decía en la entrevista que emitió Televisión Española algo que a mí, como historiador, me gustó escuchar porque lo he comprobado muchas veces, que es que España tiene muchas veces más prestigio fuera que dentro y que España tiene un extraordinario prestigio. Y eso, señorita, es mérito de todos. Déjeme que le diga y le repita que la cooperación es española, o sea, de todos, del Gobierno, de las administraciones públicas y de la sociedad civil. Nuestra aportación con ocasión de la catástrofe de los huracanes en Centroamérica fue extraordinaria, la de la sociedad y la de las administraciones públicas, con fallos, con aspectos mejorables, qué duda cabe, y debemos sentirnos orgullosos de ser lo que somos: duplicamos el conjunto de la ayuda internacional, superamos con creces la de Estados Unidos, y no

me parece razonable establecer dudas sobre esas situaciones para hacer una crítica legítima al Gobierno.

Podría seguir haciendo una intervención de carácter global y general al hilo de las intervenciones de otros portavoces, pero creo que no debo hacerlo. Creo que el secretario general ha realizado la intervención que se le había pedido en esta comparecencia, y nosotros estamos plenamente satisfechos de los datos que ha aportado. No estamos en ningún caso preocupados por que la reorganización de la Agencia Española de Cooperación vaya a suponer una vulneración bien de los principios de la Ley de Cooperación o bien de los principios y objetivos establecidos en el plan director; todo lo contrario. Repito que la clave es pensar que España tiene que hacer la cooperación al desarrollo donde puede ser más eficaz, y si hemos de fiarnos por los datos de las dos convocatorias, la ordinaria y la del IRPF, sobre el peso de las prioridades geográficas y sectoriales de la cooperación española, no podemos más que determinar que se están cumpliendo escrupulosamente los objetivos del plan director. ¿Por qué España hace más cooperación con Iberoamérica? Pues por muchas razones, pero una de ellas es parlamentaria. Existe un gran consenso parlamentario sobre el tema, y siempre que nos reunimos los grupos parlamentarios y hablamos de esto no tenemos ninguna duda sobre el particular ni sobre establecer comparaciones odiosas respecto a por qué nos dirigimos más a América Latina y, dentro de América Latina, a los países más pobres, pero también al conjunto de países que están en grados de desarrollo intermedio, como lo estuvo España hasta el año 1995. Porque hasta el año 1995 España era considerada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE como susceptible de recibir ayudas. Hasta el año 1995 éramos un país con desarrollo medio. Seguimos actuando en bolsas de pobreza en países como Argentina y Chile o Venezuela. ¿Dónde están las críticas? Hay que ir al proyecto; de ahí la importancia de esta Comisión y de establecer debates concretos sobre cuestiones concretas, sobre proyectos concretos. Si se hace con claridad, no pasa nada. Pero la razón fundamental es que la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales impulsan a este Gobierno y han impulsado a gobiernos anteriores a que la prioridad geográfica más importante de nuestra cooperación sea Iberoamérica. Y el esfuerzo que se está haciendo por compensar y aumentar la cooperación española con África subsahariana, donde España no tiene interés bilateral y por lo tanto no hay que buscar ninguna razón, es también importante. Qué duda cabe de que probablemente la cooperación bilateral tenga que crecer algo más, y en esa idea de que crezca se está. Pero en el conjunto de la cooperación bilateral y multilateral, África subsahariana no sale muy mal parada.

¿Cómo no compartir las prioridades sectoriales transversales de la cooperación española y las prioridades concretas, si España tiene eficacia en la última de

las prioridades señaladas, que es la del buen gobierno, preservar las libertades y los derechos fundamentales y hacer más efectiva la democracia y la pluralidad? Pues sigamos haciéndolo, pero no es la parte más importante. La parte más importante, aun no estando tan lejos como en años anteriores de los objetivos del 20-20, es el desarrollo social básico.

No puedo compartir —y con esto voy a ir terminando, aunque haré alguna observación general—, con independencia de casos concretos que pueden ser criticables y cuya crítica podríamos incluso asumir y compartir nosotros, el planteamiento que la portavoz del Grupo Socialista ha hecho sobre la participación de las empresas en la cooperación española. Señoría, se lo voy a decir con mucha claridad. Nosotros pensamos, y muchos de ustedes también, que las empresas españolas pueden ser portadoras de valores, de derechos humanos y de libertades allá donde operen y que la globalización tiene que ser fundamentalmente una oportunidad para la libertad y para la lucha contra la pobreza y las desigualdades. En ese sentido, el papel que puedan jugar las empresas españolas en el exterior es de extraordinaria importancia y muy eficaz si son capaces de aplicar, como lo son muchas, la gran mayoría, esas prioridades transversales en su proyección. Porque la Ley de Cooperación no la hicimos los diputados para la cooperación pública, sino para el conjunto de la cooperación española, y esos valores tienen que ser observados también por las empresas. Le vuelvo a reiterar el principio de coherencia al que todos estamos obligados. La responsabilidad será de cada cual en cada caso concreto.

En cuanto a los créditos FAD y la ayuda ligada, señoría, el hecho de que en determinados proyectos y programas se ligue el proyecto a la compra de bienes y servicios españoles no es incompatible con que el proyecto pueda ser bueno, ya que no tiene que suponer siempre un sobreprecio. Es peor las centrales que se establecen en el norte de Europa para comprar bienes y servicios a países desarrollados por parte de organizaciones no gubernamentales españolas. De esto también podríamos hablar, pero no, en este sentido la cooperación española es extraordinariamente ejemplar, igual mejorable, pero extraordinariamente ejemplar y una cooperación además bastante poco interesada, incluso quijotesca, a juicio de algunos observadores internacionales. Y esto yo creo que es un valor y no un defecto de la cooperación española, no lo confundamos. Que el esfuerzo público pueda revertir en bienestar para eliminar bolsas de pobreza y de exclusión y marginalidad que todavía tenemos en España y poder compatibilizar esas políticas no creo que sea algo malo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Compartimos, y termino, señor secretario general, el esfuerzo que el Gobierno está haciendo para modificar las bases de la convocatoria de las organizaciones no

gubernamentales en los tres aspectos que ha anunciado: la creación de los convenios marco, la creación del contrato-programa y el mantenimiento de proyectos, los tres instrumentos de acuerdo con la cooperación bilateral española. Es importante que todo tenga que ver; es importante, como usted ha dicho, que funcionen bien las comisiones mixtas y es importante que se haga un esfuerzo coordinado y compartido en relación con la cooperación. Se han ensayado muchas cosas: la cláusula democrática, las cláusulas medioambientales, las cláusulas sociales y sabe muy bien doña Delia Blanco que desde el sur, desde los países pobres, muchas veces no se entendía la preocupación del norte en ese tipo de cláusulas condicionales, ya que pensaban que impedirían su propio desarrollo por determinadas cuestiones. Nosotros sabemos muy bien dónde está el punto de equilibrio, pero hay una condicionalidad todavía más importante, que es la corresponsabilidad, la obligación que tenemos los países donantes de hacer corresponsables a los países del sur en su propio desarrollo, y por eso el secretario general ha mencionado globalmente preguntas que vienen después y que tendrán un tratamiento más concreto, como el tema de las cumbres. No podemos mostrar más que satisfacción por el hecho de que la Secretaría esté en España y porque pueda haber además una política de cooperación para el desarrollo coordinada en Iberoamérica, que para mí es un término que siempre engloba España, Portugal y los países de América Latina. Me gusta hablar de América Latina cuando hablo sólo de ellos y de Iberoamérica cuando hablo de España y Portugal junto con ellos. Una cooperación iberoamericana en la región y además con voluntad de proyectarse. Cada vez son más los países latinoamericanos que, a pesar de sus problemas, incluso de desarrollo, destinan recursos para cooperar con otros países de su propia región y esto es muy importante.

Me quedan muchas cosas por decir, ya que la intervención ha sido muy global. Felicito al secretario general de la Agencia por su intervención, constato el incremento de recursos y lo adecuado de las políticas que se están aplicando y animo, si se me permite, al resto de los grupos parlamentarios para que en el futuro intenten, aunque no sea el motivo de esta intervención, un debate más ordenado, más eficaz y más concreto, puesto que así nos lo demandan los que nos pagan, que son los contribuyentes. **(La señora Blanco Terán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos pide la palabra, señora portavoz del Grupo Socialista?

La señora **BLANCO TERÁN**: Por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite que le diga, señora Blanco, es inevitable que en cualquier debate se hagan referencias por parte de los grupos parlamenta-

rios. En todo caso, estando hoy presente aquí una persona que no es miembro de esta Comisión, el secretario general de la Agencia Española de Cooperación, lo que procede a continuación, después de haber intervenido los dos grupos que han solicitado la comparecencia, al igual que el otro grupo que está presente, es escuchar de nuevo la intervención del secretario general de la Agencia para que conteste a las materias objeto de la petición de esta comparecencia o a lo que él estime pertinente. Luego intervendrán en un turno muy breve los grupos que solicitaron la comparecencia y los que estén aquí presentes a efectos de matizar o puntualizar.

La señora **BLANCO TERÁN**: Si me permite, señor presidente, solamente quiero aclarar un par de cosas antes de que intervenga el compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora portavoz del Grupo Socialista, preferiría que obviara esas dos cosas, salvo que se trate verdaderamente de una cuestión de orden.

La señora **BLANCO TERÁN**: Es que es una cuestión de orden, por ordenar un poco el debate, si me lo permite.

El señor **PRESIDENTE**: El debate lo ordena la Mesa y la Presidencia.

La señora **BLANCO TERÁN**: Muy bien, pues entonces que conteste el señor secretario general. El portavoz del Partido Popular se ha referido directamente a mí en su intervención, con lo cual preferiría que contestara el secretario general.

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá oportunidad de manifestar lo que tenga a bien en el turno que posteriormente se conceda.

La señora **BLANCO TERÁN**: Muy bien. Mejor que conteste el secretario general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de la Agencia Española de Cooperación.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Señor presidente, señorías, en primer lugar voy, a responder a la intervención del representante de Convergència i Unió. Quiero agradecerle la apreciación que ha hecho del esfuerzo que el Gobierno viene haciendo en la concentración en el número de las ONG y de países a los que destinamos los fondos de cofinanciación. Esto es importante, sobre todo a la hora de conseguir una eficacia en el empleo de los recursos y una capacidad de incidir en los procesos de desarrollo. Esto es lo que vamos a tratar de seguir haciendo en el nuevo sistema

que estamos diseñando, que es el resultado de un diálogo y de la inclusión de las distintas observaciones de los diferentes grupos, especialmente de las organizaciones no gubernamentales con las que hemos trabajado. Ayer celebramos un Consejo de Cooperación con los representantes del Consejo, en el que se incluyen un número importante de organizaciones no gubernamentales, explicándoles cuál era este objetivo y cuál es el nuevo mecanismo de financiación. Posteriormente, cuando tengamos totalmente definido el texto de las nuevas bases, antes de su aprobación se lo haremos llegar al Consejo de Cooperación y a las organizaciones no gubernamentales. En cualquier caso, esto nos va a permitir ordenar toda la oferta de cooperación al desarrollo, tanto la nuestra como la de las ONG, y estamos dispuestos a gestionar bien no solamente el 75 por ciento de los recursos que podrían ir a esos sectores de cooperación, sino todos los recursos que nos encomienda el presupuesto y que nos encomienda el Parlamento. Por tanto, en todos los casos hacemos y haremos un seguimiento exhaustivo de los programas y proyectos y velaremos por que esto sea coherente con la política gubernamental española de cooperación para el desarrollo.

En cuanto a los recursos destinados para este programa, he de señalar que, a pesar de las dificultades, ha habido un incremento continuo de los recursos para cofinanciación con las ONG, y así se reconoce en el presupuesto del año 2001. Como una anécdota personal les diré que cuando yo entré en el Ministerio de Asuntos Exteriores en el año 1985 me encomendaron la gestión del programa de ONG, me la encomendaron porque era recién ingresado y porque el presupuesto era poco importante, 36 millones de pesetas. Estamos hablando, señorías, de 13.500 millones de pesetas, eso significa un esfuerzo importantísimo y yo agradezco la observación que hacía el representante de Convergència i Unió.

En cuanto al plan director, no voy a entrar en el debate, puesto que será objeto de una comparecencia del secretario de Estado, simplemente les diré (y aprovecho para hacer alguna alusión a alguno de los criterios que ha aducido la portavoz del Grupo Socialista) que se refiere a la inclusión de la Dirección General de Relaciones Culturales en la Agencia. Yo veo que SS.SS. han utilizado algunos argumentos que ya nos había hecho llegar la coordinadora de ONG. Como regla general, la coordinadora de ONG y las organizaciones no gubernamentales son actores importantes en la política de ayuda al desarrollo, pero no son los únicos ni diría yo lo más importantes, hay muchos que tienen una importancia igual porque estamos hablando de una tarea compleja, como es la del desarrollo. Por tanto, nadie se va a ver reflejado al cien por cien en un texto legal, en un texto programático o en una reforma administrativa. Nosotros, como Gobierno, tenemos la responsabilidad de llevar a cabo esta política, esta rees-

tructuración y de buscar una fórmula jurídica y una fórmula administrativa que nos permita gestionar de la mejor manera posible los recursos que nos encomiendan los ciudadanos.

En este sentido, había dos alternativas a clarificar en una Agencia de Cooperación al Desarrollo exenta de los elementos culturales, porque, efectivamente, la Agencia ha venido desempeñando y desarrollando una importante labor de cooperación cultural en los países objeto de su competencia y podíamos haber optado por sacar esas competencias fuera de la Agencia. La otra alternativa era, aprovechando esta oportunidad, darle un concepto más global y más comprensivo a la Agencia y además aprovechar las economías de escala al incorporar una Dirección general adicional en la Agencia. Para el Gobierno es muy importante tratar de ejecutar la política de ayuda al desarrollo con el menor coste administrativo posible. Todo el dinero que se va en costes administrativos es un dinero que no llega a los beneficiarios de la ayuda. Yo estoy convencido de que esto va a permitir mejorar la gestión de la ayuda oficial al desarrollo, reducir los costes con la incorporación de una dirección general y con la fusión de una serie de órganos que estaban repetidos o que podían tener una repetición dentro y fuera de la Agencia. No solamente eso es importante, sino que las funciones de cooperación cultural, incluyendo las becas, incluyendo la cooperación educativa, es parte integral de cualquier política de ayuda al desarrollo y, sobre todo, de un país con una capacidad cultural y educativa como el nuestro. Uno de los activos de la política exterior española y de la política de cooperación española es que trabajamos con muchos países con los que compartimos lengua, cultura y valores, y eso es un valor añadido para toda esta política. Por tanto, uno de los apartados importantes del plan director que he mencionado para la política española es la inversión en el ser humano. Esa inversión en el ser humano se hace a través de la educación, de la formación profesional, de la lengua y de la cultura comunes y a través de la puesta en valor de los activos culturales. La cultura no es solamente un objeto de arte, que es importante, una obra literaria o un lujo para los países desarrollados, sino que forma parte de cualquier proceso de desarrollo y no se le puede negar a ningún ciudadano con distintas categorías, con distintas formas de acceso a la cultura, este acceso a la misma. Además de ser una parte importante de cualquier proceso de desarrollo, la cultura es una industria, es una forma también de promocionar y de mejorar las condiciones económicas y sociales de los países. Por tanto, tiene una cabida perfecta dentro de las tareas de la cooperación al desarrollo, y así lo reconoce el plan director en su aspecto de inversión en el ser humano. En definitiva, la reestructuración de la Agencia busca estas economías de escala, busca esta disminución de los costes administrativos y busca una coherencia con el fortalecimiento del órgano principal

de la política española de cooperación al desarrollo en un sentido amplio, no solamente en la cofinanciación de programas de organizaciones no gubernamentales, que es muy importante, sino que tenemos una misión más amplia y general en la política de desarrollo.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, hay dos temas que no son objeto de esta comparecencia, como son todas las referencias al plan director y a la deuda externa. Pero no quiero dejar de señalar dos aspectos antes de entrar en el objeto de la comparecencia. En primer lugar, este plan director es adecuado para las necesidades de la política de ayuda al desarrollo, la Agencia —como ya he expuesto en mi intervención— lo ha tomado como un instrumento necesario y válido para llevar a cabo esta política y nos va a permitir por primera vez tener un marco general de referencia tanto desde el punto de vista de las actividades que vamos a llevar a cabo como desde el punto de vista presupuestario, pues ha supuesto un esfuerzo de concertación, de consenso y de participación de múltiples actores y agentes de la política de cooperación internacional a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo, a través de la Comisión Interministerial y a través de la Comisión Interterritorial, que yo creo que es un gran logro de este Gobierno en esta legislatura que nace. En cualquier caso, el plan director será objeto de una comparecencia del secretario de Estado, que con mayor autoridad y con mayor criterio podrá darles más precisiones.

En cuanto al tratamiento de la deuda externa, simplemente he de señalar que está recogido en el plan director, es un tratamiento positivo y activo de la deuda externa. El propio plan director en sus presupuestos prevé unas cantidades importantes en condonación de deuda externa por valor de 19.000 millones en el año 2001, 22.000 millones en el año 2002, 20.000 millones en el año 2003 y 21.000 millones en el año 2004. Es una tarea compleja la deuda externa y el Ministerio de Economía está llevando una labor de concertación con el Ministerio de Asuntos Exteriores en toda esta materia muy importante, y no podemos olvidar la importancia que tienen los foros multilaterales. No puede ser objeto de una política de deuda externa una condonación unilateral sin tener en cuenta los distintos foros multilaterales, y allí están las dificultades y las necesidades de insertar la política española de deuda externa en la política multilateral.

Les voy a poner un ejemplo muy claro, ¿qué hacemos con la condonación de la deuda a países centroamericanos? Nosotros podemos tomar una decisión fácilmente: condonemos la deuda a los países centroamericanos después del huracán Mitch. Pero la política de deuda externa significa que tenemos que condonar no solamente nosotros, sino que países como Guatemala, Costa Rica y El Salvador tiene que condonar a Nicaragua y Honduras. Una política de condonación de deuda de Nicaragua y Honduras por parte de tres países

que son menos pobres, pero igualmente pobres, significa una quiebra de los sistemas financieros de estos países que siguen siendo países en desarrollo. ¿Qué ocurre con el Banco Centroamericano de integración económica, que tiene una deuda pendiente importante con los países socios, con países centroamericanos? Sucede lo mismo, no podemos decir que, porque nosotros hagamos una acción o demos un paso adelante, ya está solucionado el problema de la deuda externa en Centroamérica. Es un problema complejo y en ello está el Gobierno insistiendo. En cuanto a la creación de subcomisiones, soy respetuoso con la separación de poderes y, por tanto, entiendo que no es objeto de mi comparecencia y que es una competencia de esta Cámara.

Contestando a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, le diré que estamos haciendo una política coherente de ayuda al desarrollo como no se ha hecho en ningún momento. Tenemos una Ley de cooperación del año 1998, aprobada en la pasada legislatura con un amplio grado de consenso, tenemos un plan director que —insisto— es el resultado de un diálogo y de un consenso con una gran cantidad de actores y con una responsabilidad final, que es la responsabilidad del Gobierno que lo aprueba en Consejo de Ministros y que lo traerá a esta Cámara. Estamos haciendo un esfuerzo por que todos y cada uno de los instrumentos que forman parte de la ayuda al desarrollo se inserten en un todo armónico y tengan una mayor eficacia en la política exterior española, en la política de ayuda oficial al desarrollo española. En ese sentido, no podemos ver aspectos parciales, no es que nos interese sólo por las empresas y no por las ONG, una política que sólo se interesara en los aspectos sociales básicos no sería coherente; por eso nos hemos dotado de un plan director y de un marco general.

En cuanto a la ayuda humanitaria y ayuda de emergencia, nosotros tratamos de hacer las cosas con los instrumentos y con los mecanismos que tenemos en la Agencia de Cooperación, pero es que yo soy contrario a darle una mayor importancia a la ayuda humanitaria. A veces, por la presión de los medios de comunicación, estamos tendiendo a una idea mucho más importante del desarrollo a través de las emergencias por ese *show* mediático al que nos someten la CNN y las cadenas de televisión que mediante a los retos del trabajo diario que una gran cantidad de agentes, de cooperantes, de empresarios, de técnicos españoles están realizando por mantener una política de desarrollo y una ayuda al desarrollo oficial y coherente. Por lo tanto, si lo que hacemos es cambiar y decir que hay que reaccionar ante las catástrofes, vamos a hacer una mala labor. Tenemos que trabajar en la eliminación de la vulnerabilidad de estos países, tenemos que trabajar en el momento de las catástrofes, pero no debe ser ése el centro de nuestra atención.

Respecto a eso de que son unas políticas de Hércules y FAD, si usted tiene la ocasión de ver lo que hemos hecho en Centroamérica dos años después del huracán Mitch, verá que es realmente satisfactorio. Hemos construido escuelas, hemos conseguido soluciones habitacionales para más de 5.000 familias, hemos realizado una gran cantidad de apoyo sanitario, tanto de emergencia como de postemergencia y hemos reorganizado el sistema educativo en Honduras. Todo eso con fondos no reembolsables, además de lo que ya fue el trabajo del Ministerio de Defensa en la primera emergencia, con la construcción de caminos, puentes y distribución de ayuda de emergencia, y además de lo que se está previendo con créditos blandos, que son claves para la reconstrucción de la infraestructura. Lo mismo le puedo decir en el caso de Mozambique. España fue uno de los países más volcados ante la emergencia de Mozambique. Yo volvía de allí en avión, vía París, después de las inundaciones, y le puedo decir que en la prensa francesa no había ni una sola referencia a las inundaciones en Mozambique. Estaban sorprendidos de que España, un país teóricamente alejado de Mozambique y menos importante en la política africana, hubiera tenido una respuesta como la que tuvo, superior a 10 millones de dólares en ayuda de emergencia y una política que continuamos todos los días. Les estaba señalando que en la política de cofinanciación con las ONG, Mozambique ha subido enormemente porque estamos inmersos en la reestructuración. Todo es mejorable, evidentemente, y eso es lo que estamos haciendo dentro de la Agencia. En el gabinete del secretario general de la Agencia hay una unidad de emergencia que está elaborando en este momento un código de actuación en materia de emergencia, porque somos conscientes de la importancia que tiene la ayuda humanitaria en la política de cooperación al desarrollo. No ganamos nada con tener un gran departamento de ayuda de emergencia esperando a ver si ocurre una emergencia. Sepan ustedes que todos los recursos y todas las capacidades de la Administración española, no solamente de la Agencia, están dispuestas a socorrer a un país amigo, a un país hermano en un caso de catástrofe, como hemos hecho en Centroamérica, como hemos hecho en Venezuela o como hemos hecho en Mozambique.

En cuanto al incremento de la ayuda oficial al desarrollo, quiero insistir en que hemos hecho un gran esfuerzo presupuestario. Estamos hablando de más de 248.000 millones de pesetas y vamos a llegar a cerca de 300.000 millones de pesetas en el ejercicio próximo. Como expresó el secretario de Estado en su anterior comparecencia, esto es un poco lo de la botella medio llena o medio vacía. Si lo que queremos es deprimirnos diciendo que no vamos a llegar al 0,7 por ciento, podemos utilizar este objetivo; si lo que queremos es decir que la sociedad española, el Gobierno es consciente de las necesidades de desarrollo y es solidario con las polí-

ticas de desarrollo, estamos en el buen camino y estamos haciendo un esfuerzo cada vez mayor en esta materia. Pero es que además, estamos haciendo una cooperación de altísima calidad y me propongo, desde la Agencia, hacer un programa de evaluaciones que permita mostrar la eficacia de la ayuda, porque no se trata solamente de las cantidades; a veces, nos dejamos engañar por ellas. Yo les voy a poner otro ejemplo que he vivido de cerca. El Banco Mundial está metiendo más de cinco millones de dólares en el programa de reforma de la justicia en Bolivia. El Gobierno español, a través de la Agencia, está llevando a cabo un programa en torno a 20 ó 30 millones de pesetas al año. ¿Qué ocurre? Que una política adecuada, con el concurso del Poder Judicial, con el concurso del Ministerio de Justicia, con el concurso de las universidades españolas, con la capacidad que tenemos de influir sobre Bolivia, sobre el sistema jurídico, con la autoridad que tiene la política española por la transición y las reformas que España ha vivido, es mucho más eficaz que los cinco millones de dólares que está gastando el Banco Mundial. Nosotros hemos conseguido en mucho menos tiempo que la reforma del sistema procesal penal se haga de acuerdo con el sistema español y con las orientaciones españolas; hemos conseguido que el Consejo de la Magistratura, equivalente al Consejo General del Poder Judicial, se haya hecho de acuerdo con las orientaciones que les hemos dado, y hemos conseguido que pongan en marcha un sistema de carrera judicial objetivo, que es básico para el desarrollo, para la seguridad de las inversiones, para la seguridad de las personas, para el respeto de los derechos humanos. Por lo tanto, muchas veces no es una cuestión de dinero, sino de calidad de la cooperación española.

Por lo que se refiere a la visión empresarial de la cooperación, quiero recordar que en mi intervención sí he dicho que la Agencia tiene un especial interés en fomentar la cooperación empresarial, y eso no es incompatible con la solución de las necesidades sociales básicas, ni con la inversión en educación, ni la inversión en medio ambiente. Pero sí que estamos convencidos de que la inversión en el sector privado —que es como lo he denominado— es fundamental para un desarrollo sostenible a largo plazo. No hay nada peor que hacer un hospital, una escuela, preparar un proyecto de desarrollo agrícola en una zona alejada y que luego no haya capacidades propias locales para sacar esos productos al mercado, para financiar esas políticas públicas de sanidad, educación, etcétera. Por lo tanto, un entorno de iniciativa privada, un entorno de crecimiento económico es fundamental en esos países, y eso no es incompatible ni en el preámbulo del plan director, ni en la política española de cooperación al desarrollo, ni en la actuación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, con otras políticas que son también precisas (necesidades sociales básicas, educación, medio ambiente, etcétera).

En relación con los países menos avanzados y de renta baja, tenemos una política que también explicó el secretario de Estado y que hemos llevado a cabo en todos nuestros foros y con nuestras iniciativas. Nosotros estamos convencidos de que debemos concentrar los esfuerzos (y así nos lo ha dicho el Parlamento) en la Ley de cooperación internacional para el desarrollo y llevar a cabo una política de lucha contra la pobreza desde un punto de vista amplio, como he señalado antes, que es el que recoge la Ley de cooperación, así como el plan director y las orientaciones de la política comunitaria aprobadas en el último Consejo de desarrollo que tuvo lugar en Bruselas el pasado mes de noviembre. Esta lucha contra la pobreza hay que llevarla a cabo allí donde esté la pobreza, no solamente en los países de rentas más bajas. Porque, si vamos a esa categoría, podríamos gastar todos los esfuerzos de la ayuda oficial al desarrollo en Bangladesh y en dos o tres países del África subsahariana, pero seríamos absolutamente ineficaces porque esos recursos no tendrían la misma eficacia y, en definitiva, no estaríamos contribuyendo a la lucha contra la pobreza. Hay países como Nicaragua y Honduras que no están calificados como PMA porque les sobran 100 dólares de renta per cápita para estar por debajo de los 500, pero sería una frivolidad decir que como tienen 600 u 800 dólares de renta per cápita, ya no son objeto preferente, o incluso países como Perú o Marruecos, que están entre los 1.000 y 1.500 dólares de renta per cápita, cuando nosotros tenemos 16.000 o los holandeses tienen veintitantos mil. Ese es un concepto, que nosotros defendemos en todos los foros, que no debe ir vinculado a la realidad de los países sino a la realidad de las sociedades; la ayuda a las sociedades menos avanzadas debe ser ayuda a las sociedades y no tanto a los países menos avanzados.

En cuanto a las organizaciones multilaterales y a la participación, hemos hecho un gran esfuerzo de presencia española en ellos y no solamente presencia por presencia sino presencia para influir. Tenemos que ofrecer en estos organismos multilaterales el punto de vista español, así como la participación y la responsabilidad de la creación de las políticas que llevan a cabo estos organismos multilaterales. En el caso de la Unión Europea tengo la satisfacción de comunicarles que, dentro del gabinete de la Agencia, existe una unidad para relaciones con la Unión Europea, que trabaja y que está a disposición de las ONG, de las empresas y de todos los sectores españoles que participan en la política de relaciones con la Unión Europea; pero no sólo eso, estamos trabajando —y prueba de ello es el último Consejo de desarrollo— en la elaboración de las políticas comunitarias. Si ustedes ven el texto de las orientaciones comunitarias del último Consejo de desarrollo, el país que más influencia obtuvo en la participación y en la elaboración de este documento, además de la Presidencia que tenía la obligación de impulsar

este documento, fue España, no solamente en el apoyo a los países de América Latina, que es muy importante y al que no vamos a renunciar, sino también en qué tipo y en qué concepto de desarrollo estamos propugnando. Incluimos los aspectos que decía antes de lucha contra la pobreza en las sociedades y no sólo en los países, así como el principio de buen gobierno y de responsabilidad democrática y la exigencia de transparencia en la gestión de los fondos de cooperación. Por lo tanto, estamos en línea muy positiva y muy activa de todas las políticas multilaterales.

Finalmente, en lo que es el personal en organismos multilaterales estamos llevando a cabo una larga tarea (que ya se inició en épocas anteriores, pero lo estamos continuando ampliamente) de inserción de españoles en organismos internacionales a través de los programas de jóvenes profesionales en la Unión Europea, que se inició en el año 1988, en el sistema de Naciones Unidas y en otros organismos internacionales con los que trabajamos. Además de eso, somos el mayor contribuyente, el país que más voluntarios aporta al sistema de voluntarios de Naciones Unidas. Todo eso es una labor de paciencia, de sembrar, de preparar profesionales, de conocer los organismos y de ganarnos al final esos puestos y esa presencia en los países, no por un afán nacional, solamente egoísta, sino porque estamos convencidos de que España puede influir de una manera muy positiva en la voluntad de los organismos internacionales. Creo que he respondido a las preguntas del portavoz socialista.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, he de agradecerle su comprensión y su apoyo en esta política y decirle que la política exterior es igualmente compleja, que tiene una parte importante de acción política en sí, pero que la cooperación para el desarrollo es un elemento importantísimo y consustancial de la política exterior española; que en ella insertamos todo nuestro objetivo, nuestro deseo, y es donde nosotros creemos que debemos ser útiles a la proyección de España en el exterior. Pero es así no solamente, como decía antes, en el caso de los organismos internacionales por un interés de España, que sí que existe y que es relevante, sino por una convicción de que nosotros podemos marcar diferencias en muchas políticas de desarrollo y que la aportación generosa y general de España de todos sus profesionales, de sus organizaciones sociales, de sus partidos políticos (me parece que es muy importante la presencia de los partidos políticos en la conformación de sociedades democráticas), del sector judicial, del Parlamento, toda esta presencia de España, muy compleja en la que nosotros tenemos una parte coordinadora importante, toda esa presencia de España es vital, no sólo para los intereses de España, sino para los de los países en desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia, como convendrán conmigo, ha sido ampliamente generosa a

la hora de facilitar las intervenciones en cuanto a tiempo, incluso en cuanto a materias a los portavoces de los grupos parlamentarios que han hecho uso de la palabra, pero hay que tener en cuenta el orden del día recogido. Procederé, a continuación, a dar la palabra a los que así lo deseen, con el ruego de que sera con la mayor brevedad posible, y en lo que mostraré la máxima firmeza. Tenemos después once preguntas orales, además de las solicitudes de creación de subcomisiones, con lo cual ustedes mismos también son conscientes de que esta Presidencia no pretende imponer nada sino simplemente introducir un poco de mayor racionalidad, si es posible, en el debate. En cualquier caso, repito, daré de la palabra a los portavoces que así lo soliciten, pero reitero que sea con la máxima brevedad de tiempo, porque en caso contrario esta Presidencia utilizará la facultad de cortar sus intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muy brevemente.

Cuatro comentarios. El primero, señor secretario general, es sobre el hecho de que el que sean 13.000 millones de pesetas los que destinemos a la cofinanciación de programas a través de las ONG obliga al Gobierno a que las nuevas bases de la convocatoria sean muy consensuadas, con uno de los principales actores de la política de cooperación al desarrollo. Nos está preocupando algún estilo del secretario de Estado en su relación con las ONG. Nos preocupa su estilo con relación a las ONG, y hablaremos con él de esta cuestión. Segundo comentario, nos parece que la incorporación de la dirección general de temas culturales a la Agencia es un error. Vamos a hacer una petición de comparecencia para analizar lo que se ha hecho en cumplimiento de una proposición no de ley, que aprobó esta Comisión en la pasada legislatura sobre las cuestiones de educación infantil. Vamos a ver si orientamos de verdad esta vinculación en los aspectos educativos a lo que es un mandato de las Naciones Unidas. Usted no ha respondido a nuestra reflexión sobre la desaparición de la subdirección para el África subsahariana, ni tampoco ha hecho ninguna mención a los aspectos de ayuda humanitaria y emergencia en la estructura de la propia Agencia, ni un apunte tan sólo en esa visión global que usted reclama, pero no deja de ser extraño que en el plan director ni en su intervención en ningún momento se haya hecho referencia a los temas de inmigración, que nos parecerían primordiales y esenciales en la política de cooperación española.

Dos últimos comentarios, señor presidente. En el tema de la deuda externa, y al margen del debate que luego realizaremos con la petición de la subcomisión, lo que le está reclamando la sociedad española a esta Cámara, al Gobierno, es liderazgo, por ejemplo, para afrontar posiciones en el seno de los organismos multi-

laterales, en el seno de los bancos adscritos al sistema de Naciones Unidas, al club de París, etcétera; quiere saber qué posiciones está manteniendo el Gobierno español en relación a la situación del Ecuador, uno de los principales países originarios de la emigración que ha llenado las calles de esta ciudad. Ayer nos decían que, por ejemplo, en menos de dos años hemos pasado de 5.000 ciudadanos ecuatorianos a cerca de 50.000, tan sólo en la ciudad de Madrid. ¿Qué ha hecho el Gobierno español en el seno de los organismos que gestionan la deuda para activar una acción solidaria hacia esa deuda? Esta Cámara lo desconoce.

Una última reflexión. Al margen del debate sobre las cifras globales, es un error contraponer cantidad a calidad. Lo que la Cámara y la sociedad reclama al Gobierno es la cantidad, el 0,7, y la calidad; fantástico que el proyecto en Bolivia esté funcionando y nos alegramos todos mucho, pero eso no quita para que exista un compromiso político y jurídico asumido por España de llegar al 0,7, y por desgracia nos quedamos muy lejos de la previsión del plan director. Eso no es que sea frustrante, es lo que hay.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN**: Muy brevemente también.

Agradezco la contestación del secretario general, quien en último caso es quien comparece aquí, y no el portavoz del Grupo Popular, que me ha contestado sobradamente a mi intervención. Así que no voy a demorarme más en esta cuestión que me ha parecido un poco sorprendente.

En primer lugar, quería decir muy brevemente una cosa. El funcionamiento de esta Comisión impide la mayor parte de las veces un debate genérico y general en el que se puedan abordar las cuestiones de cooperación internacional. Así que, a la vista del funcionamiento de esta Comisión, mi grupo parlamentario decidió incluir todas las preguntas en una sola comparecencia e intentar hacer un debate de política general de cooperación al desarrollo. El funcionamiento en el pasado y en el presente de esta Comisión ha impedido casi siempre hacer estos debates. Nos hemos mantenido en preguntas y respuestas concretas que no añaden absolutamente nada a la visión global que debemos tener de la cooperación internacional al desarrollo en nuestro país que, como decía bien el portavoz del Grupo Popular y el secretario general, es una cuestión de todos y para todos. Se ha aludido sobradamente a que no he mencionado a las organizaciones no gubernamentales y su papel activo en la cooperación internacional, y no lo he hecho de forma expresa por una razón, porque probablemente es la cooperación de dichas organizaciones, que se establece también a través de la Agencia, la que mejor cumple los objetivos prioritarios de lo que debe-

ría ser la cooperación internacional al desarrollo, los sectores que el secretario general ha expuesto aquí anteriormente y que el plan director recoge. Como son las organizaciones no gubernamentales de verdad las que llevan a cabo la lucha contra la pobreza, el *mainstreaming* en cuestión de género, el impacto ambiental y el incremento del desarrollo democrático de los países menos desarrollados, es por lo que no lo he mencionado. Efectivamente todos nos congratulamos de que ojalá no se mantenga criterios partidistas a la hora de establecer lo que son las convocatorias y los resultados de las mismas, de ambas, la ordinaria y la del IRPF, en las organizaciones no gubernamentales. De todas formas, señor secretario general, yo entiendo su buena voluntad y además usted conoce profundamente la cooperación española y no desde hace poco tiempo sino desde hace mucho. Tiene usted una larga trayectoria en cooperación internacional, y su papel en este momento ha sido defender lo que es el marco de la cooperación internacional.

Le agradezco su contestación. De cualquier forma, no nos deja de inquietar lo que hemos expuesto con anterioridad y que ojalá en esta Comisión podamos volver a debatir en profundidad con usted, o con el secretario de Estado, o con el propio ministro de Asuntos Exteriores, que en algún momento debiera comparecer ante esta Comisión, porque la cooperación internacional forma parte de la acción exterior de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Popular quisiera recordar que el orden del día de esta Comisión fue fijado por unanimidad de todos los presentes en la reunión de Mesa y portavoces, en la cual estuvo el señor Pérez Casado por el Grupo Socialista; ese orden es sumamente exhaustivo. Ya he dicho anteriormente, a pesar de que las solicitudes de comparecencia tanto del Grupo Popular como la del Grupo Socialista eran bastante delimitadas, que esta Presidencia ha sido generosa no sólo en cuanto al tiempo sino al contenido de lo que cada uno de los intervinientes ha tenido a bien formular. Desde luego, hay asuntos que pueden estar pendientes, pero ante cualquier otra solicitud de comparecencia —usted ha hecho referencia al ministro de Asuntos Exteriores— o debate, como el que indudablemente va a tener esta Cámara a propósito del plan director, esta Presidencia está segura de que en esta Comisión no se hurta ningún tipo de debate sino que se intenta confrontar ideas para que, a partir de ahí, entre todos se logre avanzar.

Rogándole también la mayor brevedad al portavoz del Grupo Popular, cedo la palabra al señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Se agradece la condescendencia del señor presidente por cederme la palabra.

Aquí se está confundiendo un debate de orden con uno de fondo. Yo pensé que se estaba haciendo un

debate de fondo. En cualquier caso, me parece a mí que la contestación del secretario general de la Agencia Española de Cooperación ha sido bastante mejor que la mía. Yo no he pretendido contestar, sino seguir la misma filosofía que ha empleado la portavoz socialista, que ha sido omnicomprendiva de todo (para mí es completamente nuevo) y en la que creo que radica el error. Pero la voluntad unilateral del Grupo Parlamentario Socialista es unirlo todo en dos comparecencias completamente distintas y con temas completamente diferentes. Esta es su decisión, yo no la comparto ni la dejo de compartir, me parece bien porque ustedes la toman; yo solamente digo que es una Comisión, como se ha dicho, muy larga, donde hay temas concretos, que todos tienen que ver. Yo entiendo que la iniciativa de los grupos lo es para tratar en profundidad, en la medida de lo posible, temas más concretos. Me ha dado la sensación de que se quería hablar un poco de todo.

Contesto a algunos otros intervinientes, si se me permite contestar o por lo menos hablar dentro de la libertad de expresión y de la cortesía parlamentaria. Sobre la cuestión de la inmigración yo siento mucho que el Grupo Parlamentario Socialista no haya introducido ese tema en este orden del día; lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, y hay una pregunta concreta del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, que encarga al secretario general de la Agencia su contestación, sobre la vinculación de las políticas de inmigración y de cooperación para el desarrollo. Por tanto, según el orden del día, está procesalmente después; posteriormente podemos hablar de ello. El tema de la deuda, como se ha dicho por unanimidad está en tres iniciativas, ninguna de ellas del Grupo Parlamentario Socialista; luego se puede hablar perfectamente y de manera extensa de esta cuestión. Señor presidente, aquí da toda la sensación de que estamos rozando las cuestiones de orden con las de fondo. Que el Grupo Parlamentario Socialista haya tomado la iniciativa de retirar sus preguntas o de unirlas a la comparecencia que han promovido me parece muy bien, yo digo, uniendo estas palabras con las finales de mi intervención (para que se me entienda que son completamente de cortesía) que este tipo de iniciativas no facilitan mucho el debate parlamentario ordenado, aunque es voluntad del Grupo Parlamentario Socialista hacerlo. Nuestro grupo entiende que todas las preguntas que su grupo tiene formuladas no las van a realizar. Nosotros como grupo parlamentario tenemos una serie de preguntas, a las que se ha referido de manera general el secretario general de la Agencia, que están incluidas y que formularemos.

Señor presidente, dos cosas para terminar. No sé a qué se ha referido el portavoz del Grupo de Convergència en cuanto al estilo del secretario de Estado; ni siquiera me encuentro yo en la obligación de defender a nadie, pero me da la sensación de que si el estilo es de diálogo vamos a coincidir. Podrá haber desacuerdos, y falta de acuerdo, si se me apura, pero el diálogo es el

estilo de este Gobierno, del secretario de Estado, y en conjunto del Grupo Parlamentario Popular. El diálogo no es un fin, señor presidente, sino un medio para alcanzar o no acuerdos, pero el diálogo es importante.

Una referencia final. Cantidad, calidad, y yo me quedo con las palabras muy oportunas del secretario general de la Agencia cuando ha hablado del impacto de la ayuda y el ejemplo que nos ha puesto sobre lo importante que es un proyecto de veintipocos millones de pesetas en Bolivia, creo que ha dicho, y lo ineficaz que puede ser un proyecto de cuatro o cinco millones de dólares para el mismo tema en Bolivia. Qué importante es entender esto para saber, corroborar y afirmar con él que la cooperación española se está distinguiendo en el ámbito internacional por ser de una gran calidad. Algún experto en cooperación al desarrollo dijo en un foro, que fue parlamentario porque se celebró en este Parlamento en la legislatura pasada —me estoy refiriendo al profesor José Antonio Alonso—, en la siempre polémica cuestión de los porcentajes y de las cantidades, que iba siendo hora de que la comunidad internacional empezara a evaluar su esfuerzo a favor del desarrollo y de la lucha contra la pobreza, en su sentido más amplio, en todas sus manifestaciones, por el impacto de lo que hace, no solamente por los recursos que se aportan; porque la cantidad no lleva aparejada la eficacia, aunque qué duda cabe que es importante, y más en un país de una cooperación bastante reciente. Nosotros, con él y con el criterio del propio secretario general de la Agencia, no le concedemos más importancia a una que a otra. Pensamos que todo tiene importancia; el prestigio de la cooperación española entre todos tenemos que mejorarlo pero también salvaguardarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, y por lo que se refiere a lo que son estrictamente las comparecencias, tiene la palabra el secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)** (Gracia Aldaz): Señor presidente, muy brevemente voy a referirme a las observaciones del grupo parlamentario de CiU. Efectivamente nos hemos comprometido a discutir con el Consejo de cooperación y con la coordinadora de las ONG el texto de las bases de la convocatoria nueva. Ese ha sido el estilo, el diálogo y la forma de trabajar. También se ha referido al secretario de Estado, y yo no creo que haya ningún responsable político que se haya reunido más veces con las ONG, que a veces han de creer que es hasta pesado por estar tantas horas discutiendo sobre los mismos temas; y no solamente en reuniones de trabajo sino en un tono más distendido y más agradable en almuerzos absolutamente informales, que nos han permitido a unos y a otros expresar nuestros puntos de vista sin esa rigidez y sin esa presión.

La emigración es objeto de una pregunta específica y por tanto la he eludido en mis respuestas.

En cuanto a la lucha contra la pobreza, aprecio la fe que tiene la portavoz socialista en las ONG. Yo las respeto, pero le puedo decir que ningún país en el mundo, ninguno, se ha desarrollado gracias a la ayuda de las ONG; eso es una hecho de la realidad. Los países se han desarrollado por una conjunción de elementos y de factores que les han permitido pasar de un estado a otro, o de una situación a otra. Es muy importante la labor de las ONG, pero es altamente importante la de los gobiernos en políticas públicas, en democracia, en derechos humanos y en desarrollo. Es importantísima la labor del sector privado, los flujos de inversión privada. Piense en el caso de España; muy mal nos hubiera ido si no hubiéramos tenido esos recursos externos. Es muy importante la apertura comercial, la capacidad y la posibilidad de comercio; todo esto es importante en la política de desarrollo. Las ONG hacen una labor yo creo que encomiable, unas mejor y otras peor; estamos haciendo un seguimiento y mantenemos un diálogo continuo con ellas, pero no podemos olvidar la labor que lleva a cabo el Gobierno y los recursos que la Agencia destina a la cooperación que llamamos oficial, que son altamente satisfactorios, desde mi punto de vista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias al secretario general de la Agencia por su presencia hoy y por su exposición.

Antes de concluir con el secretario general, están pendientes las preguntas. Conviene fijar cuáles subsisten, cuáles pueden considerarse ya incluidas y cuáles puedan entenderse retiradas. A esos efectos, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BLANCO TERÁN**: Hemos agrupado en mi intervención todas las preguntas, excepto las que voy a enumerar: las que tienen número de expediente 181/000253 y 181/000254, que se convierten en una sola pregunta; mantenemos la número de expediente 158/000015, solicitando de la creación de la subcomisión sobre deuda externa, y retiramos para una comparecencia posterior la que tiene el número de expediente 181/000259.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, se mantienen únicamente las que figuran en el orden del día con los números 9 y 10.

La señora **BLANCO TERÁN**: Efectivamente; más la creación de la subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Eso será objeto de un debate específico y conjunto.

¿Por quién serán formuladas las preguntas?

La señora **BLANCO TERÁN**: Por la diputada Clemencia Torrado.

El señor **PRESIDENTE**: Para ordenar la formulación de las preguntas, tiene la palabra el señor Izquierdo, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Tal y como figuran en el orden del día y por su orden, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En primer término, para formular las preguntas números 9 y 10, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Clemencia Torrado Rey.

La señora **TORRADO REY**: Buenos días, señor secretario general y bienvenido a esta Comisión. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, no creo que se haya producido por acuerdo de Portavoces ni de la Mesa una modificación en el orden del día. Por tanto, pido a la Presidencia que conserve el orden de las preguntas, de modo que la siguiente —el punto 3 del orden del día— es la de doña Ana Torme Pardo, sobre las políticas de género.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor portavoz del Grupo Popular.

Pido disculpas al Grupo Socialista.

— **DE LA SEÑORA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN MATERIA DE GÉNERO. (Número de expediente 181/000180.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular su pregunta, que figura con el número 3 en el orden del día, doña Ana Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO**: La política española de cooperación internacional para el desarrollo se fundamenta en los principios de defensa y promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para hombres y mujeres y, en general, en la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura, religión y en el respeto a la diversidad. Por tanto, la defensa de la igualdad de oportunidades o la no discriminación de la mujer constituye un principio inspirador de la cooperación española al desa-

rollo; y no sólo es un principio inspirador, sino que, además, es una de las prioridades sectoriales y de esta manera se establece en la Ley de cooperación. En el mismo sentido se ha pronunciado el secretario general de la AECI en su anterior comparecencia y, así, ha señalado que la actuación en materia de género no sólo es un área de trabajo —una de esas prioridades sectoriales—, sino que también es un principio vertebrador. Que es una línea horizontal de trabajo que ha de integrarse en todos los programas y proyectos que se desarrollen.

Señor secretario general, en ese objetivo, que compartimos, de desarrollar una política de cooperación que sea eficaz, una política de cooperación que tenga cada vez mayor calidad, es imprescindible el apoyo decidido a la igualdad de oportunidades para la mujer. Y no sólo en cuanto al acceso al empleo, también en cuanto al acceso a la formación y a la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida social y en el objetivo de luchar contra la pobreza. Lamentablemente, hemos comprobado y seguimos comprobando que la pobreza afecta de una manera muchísimo más incisiva a las mujeres y, de hecho, podemos hablar de feminización de la pobreza. Ese apoyo decidido que hay que dar lo está dando el Gobierno y su actuación lo pone de manifiesto, aunque algunos grupos parlamentarios puedan ponerlo en duda. En algunos de los datos que ha ofrecido en su anterior comparecencia, hemos podido ver que ese apoyo es claro y manifiesto.

No obstante, por la importancia que tiene para nosotros esta materia, las actuaciones que se lleven a cabo para conseguir la igualdad de oportunidades de la mujer en los países en vías de desarrollo, quisiera que ampliara la información del Gobierno, que ya ha ofrecido en parte, sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional en materia de género; no sólo en lo que se refiere a proyectos y recursos de la Agencia, sino también en cuanto a la Unidad de Género a la que ha hecho referencia y que se ha constituido en la Agencia Española de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Agradezco la pregunta porque creo que es importante, como he señalado en la comparecencia anterior, el papel de la política de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Así lo entiende la Ley de Cooperación y así lo entiende la Agencia Española a través de la Unidad de Género que se creó en el año 1997.

La Unidad de Género ha estado trabajando y trabaja en la desagregación de los datos por sexos para recopilar la información sobre todas las unidades, tanto en la sede central como en las oficinas de cooperación. Esto

nos ha permitido llevar a cabo una planificación de las actividades en los ejercicios posteriores, de acuerdo con las doce áreas de acción definidas en la cumbre de Pekín —pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y niñas—, e incorporar los mecanismos que permitan la plena integración de la mujer en estas políticas de desarrollo.

En estos momentos estamos elaborando —y es uno de los mandatos de la Ley y de desarrollo del plan director— una estrategia global que incluya la situación en la política internacional y en los organismos internacionales sobre esta materia y que nos dé unas guías y unas pautas concretas de acción para los próximos cuatro años de vigencia del plan director. Asimismo hemos incorporado el documento del CAD —Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE— en cuanto a directrices y guías de conceptos sobre la igualdad entre mujeres y hombres, que está disponible en Internet, en la página *web* de la Agencia. Al cabo de tres años de trabajo plasmado en distintos informes —hemos ido elaborando informes anuales sobre esta materia— se evidencia una ejecución presupuestaria en acciones en las que la mujer es beneficiaria directa de más de 5.000 millones de pesetas anuales en programas de cooperación multilateral, bilateral, becas, ayudas a distintas convocatorias, proyectos cofinanciados con las ONG y otras áreas de trabajo.

Simplemente querría añadir que éste es un trabajo, como señalaba al principio, que no se debe ver solamente como acciones específicas. Además, el enfoque no es sólo de mujer sino de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por tanto, tan importante es la participación de los hombres como de las mujeres y tan importante es la extensión de esta cultura de trabajo y de esta cultura en todos los proyectos que llevamos a cabo. En esto contamos con la eficaz colaboración del Instituto de la Mujer y con la eficaz colaboración de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta materia.

— **DEL SEÑOR ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN MATERIA DE SANIDAD. (Número de expediente 181/000181.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta del orden del día es la que figura con el número 4, con número de expediente 181/000181, que puede formular don Francisco Zambrano Vázquez.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Señor secretario general, dentro de ese eje vertebrador de las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que, como usted ha señalado, es sin duda la lucha contra la pobreza, coincido con usted en que la misma debe entenderse no sólo y únicamente como la falta de ingresos y recursos económicos sino incluyendo también en su definición la noción de vulnerabilidad y factores tales como la imposibilidad de acceder a lo que conocemos o denominamos necesidades sociales básicas, entre las que, claro está, se encuentra la sanidad en toda su extensión, y más concretamente el acceso a los servicios sanitarios. Con mucha más razón sabiendo que todavía unos 700 millones de personas carecen precisamente de acceso a los servicios de salud.

Por esto, y también por las características de los países a los que dirige la Agencia su plan director de cooperación, con cifras altísimas de mortandad tanto infantil como materna, con todavía altísima incidencia de las enfermedades infecciosas, sobre todo las que atañe a la salud reproductiva y a toda las de transmisión sexual, me permito hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de actuaciones lleva a cabo y tiene previstas la Agencia Española de Cooperación Internacional en materia de sanidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Señoría, la salud es uno de los elementos básicos del desarrollo y uno de los elementos que componen el concepto de la satisfacción de necesidades sociales básicas que, como he explicado, entra dentro de las líneas de actuación de la política española de cooperación y especialmente de lo que es la actuación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Permítame que le diga que a este área hemos estado destinando más de 4.000 millones de pesetas del presupuesto de la Agencia anualmente en los últimos años y que estas grandes cifras se distribuyen tanto en Iberoamérica como en el resto de los países en los que tenemos una política prioritaria de cooperación. En Iberoamérica esta colaboración tiene ya una importante relación y un importante trabajo desde el año 1984, como cuando comenzó el programa Contadora sanitario, pero esta política se ha ido extendiendo de una manera sustancial en los últimos años. Permítame que le ponga como ejemplo de nuevo Bolivia, que entre este año y el año 2003 va a ejecutar un programa intensivo de apoyo a la atención primaria de salud, familiar y comunitaria, por un importe de cinco millones de dólares, y que tiene una característica muy importante respecto a las otras intervenciones que hemos hecho anteriormente. Este es un programa que

se va a conciliar y que se va a complementar con el programa financiero de créditos blandos, de tal manera que permita tener un sistema de atención primaria de salud con esas características de organización del sistema, de mejora de las postas de salud, de formación de los recursos humanos. También se complementa con unos hospitales y con un equipo hospitalario por la vía de los créditos blandos que va a permitir en buena medida hacer visible al ciudadano boliviano ese esfuerzo español en materia sanitaria, que va desde la atención primaria hasta las atenciones de más alta complejidad. En los países árabes y mediterráneos éste es un elemento importantísimo y es una de las áreas prioritarias, en un caso como el de Marruecos, y especialmente en los distintos hospitales de Tánger y Tetuán, en los que estamos trabajando de una manera importante, siempre de acuerdo con el Sistema Nacional de Salud, para evitar crear islotes aislados de salud. Con relación al África subsahariana, qué les voy a decir de los programas de atención primaria o de lucha contra el paludismo, el sida y la amebiasis en Guinea Ecuatorial o los trabajos en el Centro de Investigaciones y Enfermedades Tropicales de Mozambique, que no solamente llevó a cabo esta labor en enfermedades tropicales sino que fue el centro de referencia durante la catástrofe de las inundaciones a principios de este año.

Esta colaboración en materia sanitaria quedaría corta sino incluyéramos también los esfuerzos que España hace a través del programa que la Agencia tiene establecido anualmente con la Organización Panamericana de la Salud, al que destinamos más de 250 millones de pesetas al año con el Fondo Internacional de Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, con el Fondo de Naciones Unidas para la Población, el Fenuap, y el trabajo con Naciones Unidas en materia de sida, que suponen en conjunto una cantidad, en los dos últimos años, de 1.400 millones de pesetas.

En definitiva, la labor en materia sanitaria es una labor importante, en la que de nuevo contamos con el apoyo inestimable del Ministerio de Sanidad y Consumo, con esa capacidad que España pone a disposición de otros países con la colaboración de importantes organizaciones no gubernamentales y con el esfuerzo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que tratamos de complementar con otros esfuerzos.

— **DEL SEÑOR DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN LOS BALCANES. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/000182.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, don Gustavo de Arístegui formula la pregunta número 5 del orden del día, que corresponde al número de expediente 181/000182.

Tiene la palabra el señor de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor secretario general, estamos hablando de una zona del mundo que, además de estar muy cerca del corazón de Europa, por ser prácticamente el corazón de Europa, ha adolecido de una secular inestabilidad, y estamos hablando también de una región de Europa que no tiene problemas de pobreza por causa de razones estructurales económicas. Nos estamos adentrando en el problema de una región de Europa que, justamente por sus problemas seculares de convivencia, su inestabilidad política y los sucesivos conflictos que la han azotado, ha llegado a desarrollar, por decirlo en los términos más irónicos posibles en esta Comisión, uno de los problemas humanitarios más graves que se recuerdan en Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

En las situaciones límite que han vivido las poblaciones de los Balcanes, los bosnios, los kosovares y otras minorías de esa zona, han tenido la ayuda inestimable de las Fuerzas de mantenimiento de la paz de diferentes países, entre ellos las españolas, que han actuado de manera ejemplar. Por ello, y siendo muy breve, querría pedirle, señor secretario general, que nos informase acerca de las actuaciones que ha llevado a cabo, dirigido o coordinado, la Agencia de Cooperación Internacional en la región de los Balcanes y muy especialmente en la zona de Kosovo, puesto que allí es donde se ha librado la enésima batalla de una larga guerra que dura ya muchos siglos y qué tipo de coordinación y de complementariedad ha tenido con los actores internacionales en el ámbito de la cooperación, así como con las Fuerzas de mantenimiento de la paz, tanto españolas como de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Efectivamente, esta es una de las áreas de más reciente interés y de más reciente atención por parte de la cooperación española, puesto que España, por razones geográficas y por el desarrollo relativo que tenía esta región, no había tenido en consideración la cooperación con la zona de los Balcanes. Y este es uno de los ejemplos en los que se puede ver que el esfuerzo en prevención de conflictos, el esfuerzo en democracia, el esfuerzo en el respeto a los derechos humanos, el esfuerzo, en definitiva, en gobernabilidad, es un esfuerzo que paga sus frutos y que da sus resultados. La falta de ese esfuerzo, la falta de atención a estos conflictos y problemas genera casos

no de desarrollo sino de, si me permiten la palabra, desarrollo de una situación en la que países que podrían tener un grado de desarrollo aceptable, con una población educada, formada, con unas condiciones europeas, situación geográfica, etcétera, se han visto sumidos en las más bajas cotas del desarrollo y además con una situación social explosiva.

España se comprometió, tanto, desde el año 1992 a través de las distintas misiones de paz en el marco de Naciones Unidas como en las misiones más recientes en el caso de Kosovo, bajo el amparo de la OTAN, a tratar de contribuir en la pacificación y en la mejora de las condiciones de esta región. En este sentido, Bosnia-Herzegovina es considerado país prioritario de la cooperación, es la zona que más directamente ha sufrido el conflicto y donde hemos financiado proyectos por un valor superior a 3.600 millones de pesetas en los últimos cuatro años. Este trabajo ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de la Administración española, del Ministerio de Defensa, de una manera muy importante, del Ministerio del Interior, con las fuerzas policiales, y de las ONG y las distintas instituciones españolas que han colaborado en una zona que nos podría parecer alejada de nuestros intereses, pero que ha tenido un impacto muy importante en la opinión pública, sobre todo a través del cerco de Sarajevo y a través de la situación que vivió el país de Bosnia-Herzegovina. Cual no ha sido mi sorpresa cuando en una reciente visita a este país pude ver la altísima eficacia y la altísima implicación de una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales, de sociedades, de instituciones españolas, en esta región; el reconocimiento que estos ciudadanos de Bosnia-Herzegovina tenían a la cooperación española, fundamentalmente a través de la presencia de nuestro Ministerio de Defensa y de los soldados españoles y la excelente colaboración que se manifestaba, tanto en la parte política, a través de la Oficina del alto representante para Bosnia-Herzegovina, la representación militar y la presencia militar española e internacional, como elementos necesarios de colaboración política militar con los esfuerzos de reconstrucción y atención básica de este trabajo. Tuve ocasión de comprobarlo en una cena en la que nuestro embajador reunió a todos estos españoles que estaban allí y en donde se pudo poner de manifiesto ese esfuerzo solidario que la sociedad española realiza cada vez que hay una crisis o cada vez que hay una catástrofe. Se ha podido ver allí cómo la presencia de España es importante, es reconocida y está jugando un papel importantísimo en trabajos no solamente como la asistencia a los desprotegidos o a las personas más afectadas por la guerra, sino también en proyectos de desarrollo e infraestructuras, por ejemplo, el sector energético, a través del IMG, el grupo internacional de reconstrucción, o como se ha hecho a través de programas de reforma y de reestructuración del Estado en la policía, en la justicia, en el sector de la Administración

pública, y cómo en todo esto existía un interés general e importante por la convivencia, por el ejemplo y por la capacidad que España tiene en estos casos.

El otro punto de interés es Kosovo, que se vio sometida a la agresión de Yugoslavia y que ha sido objeto de una ayuda española importantísima en los últimos dos años. Se ha destinado una cifra superior a 198 millones de euros, incluyendo la presencia de fuerzas españolas en Kafor más todo el esfuerzo de reconstrucción después de la guerra, esfuerzo que se continúa a través de organizaciones no gubernamentales y a través de la presencia directa del Gobierno en esta región. La Agencia ha financiado proyectos por valor de 2.500 millones de pesetas en Kosovo, de los cuales 1.400 millones se dedicaron a convocatoria extraordinaria para proyectos de ONG. Simplemente quiero confirmarle que estamos expectantes ante los cambios políticos que se están desarrollando en la región; tenemos esperanza en que estos cambios se traduzcan en una mayor estabilidad y de hecho participamos en el Pacto de Estabilidad de los Balcanes, coordinado por la Unión Europea, y estamos también ampliando nuestra cooperación a Kosovo, a lo que es la República Federativa Yugoslava, que va a ser, esperemos, un factor de unión, de estabilidad, de cooperación, en vez de un factor de disensión y de desestabilización en la región.FIN

— **DE LA SEÑORA QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) CON RELACIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE IBEROAMÉRICA. (Número de expediente 181/000183.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la número 6 del orden del día, que corresponde al número de expediente 181/000183. Fue presentada por doña Carmen Quintanilla Barba y va a ser formulada en esta Comisión por doña Ana Guarinos López.

Tiene la palabra la diputada del Grupo Popular.

La señora **GUARINOS LÓPEZ**: Señor secretario, el pasado mes de noviembre se ha celebrado la primera cumbre internacional de los pueblos indígenas en la ciudad sagrada de Teotihuacán. Durante cinco días, más de 500 representantes de los pueblos indios de América se han dado cita en esta cumbre. Su objetivo era fortalecer las relaciones entre los 45 millones de indios del continente a través de un intercambio cultural. Más de 40 etnias de todos los países de América se han reunido en esta cumbre con el propósito de decir al mundo que los derechos de los indígenas son cercenados día a día.

Por todo ello, señor secretario general, le voy a formular la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional con relación a los pueblos indígenas de Iberoamérica?

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Una de las labores que tuve la ocasión de acometer en mi anterior puesto en la Agencia como director general del ICI fue la elaboración de una estrategia para la cooperación con los pueblos indígenas, que veíamos, por indicaciones del Gobierno, que era uno de los elementos que nos faltaban en nuestras relaciones con Iberoamérica, fundamentalmente la zona de preferente atención y de importante presencia de poblaciones indígenas. Y esta estrategia es el marco del que nos hemos dotado para empezar a trabajar de una manera consistente, sin complejos, sin rencores ni resabios, en nuestra relación con una parte importante de la población de Iberoamérica.

Esta estrategia se basa en tres elementos que apuntaba de una manera genérica en mi comparecencia. Uno de ellos es la importancia de la participación de los pueblos indígenas en los foros nacionales e internacionales de toda índole, porque nosotros entendemos que esta participación es lo contrario al aislamiento, a la turgurización o a la consideración de estas poblaciones como guetos y residuos antropológicos, más que como poblaciones activas en su país. El segundo eje básico es la promoción de programas y proyectos de capacitación, formación y educación, prestando especial atención a la educación bilingüe, a la formación de cuadros y líderes indígenas y a la participación en medios de comunicación y nuevas tecnologías. Esto lo hemos hecho en múltiples foros, pero permítanme que les señale el esfuerzo continuado de la Agencia Española de Cooperación Internacional en la participación de las comunidades indígenas en la biodiversidad y la protección de los conocimientos tradicionales de estos pueblos a través de la participación en el comité reflejado en el artículo 8.J del convenio de biodiversidad biológica, en el que han estado presentes las comunidades indígenas con el apoyo y el esfuerzo del Gobierno español, porque coincidimos en considerar que estos conocimientos tradicionales forman parte de la capacidad de desarrollo que estas poblaciones tienen. Hemos trabajado en el reconocimiento jurídico, tanto internacional como nacional, de los derechos de los pueblos indígenas; hemos fomentado la presencia de los pueblos indígenas en los medios de comunicación y su incidencia en el desarrollo y hemos trabajado también en la colaboración no bilateral sino a nivel regional iberoamericano, a través de nuestra participación en el

fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, creado en la segunda cumbre iberoamericana y al que España ha aportado más de 650 millones de pesetas. Creo que esto es una prueba del interés y del esfuerzo que la cooperación española pone a favor de estas poblaciones, siempre en el entendimiento de que hay que considerarlas como un elemento que contribuye a la capacidad de desarrollo de las sociedades donde están, un elemento que la enriquece y con el que hay que contar.

Volvemos a la participación social, a la participación política; volvemos al buen gobierno y a la consideración de estas poblaciones de pleno derecho, con derechos a la educación y a los servicios sociales básicos, pero también con plena responsabilidad de participación. Creemos que es el elemento que nos permite trabajar y tener una interlocución yo diría que privilegiada, a través de los distintos foros con las comunidades indígenas iberoamericanas y también con los países, para ayudarles a ver estas poblaciones no como un problema sino como parte de la solución de desarrollo.

— **DEL SEÑOR CORTÁZAR ECHEVERRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS. (Número de expediente 181/000184.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la que figura con el número 7 en el orden del día y corresponde al número de expediente 181/000184; fue presentada por don Guillermo Cortázar y va a ser formulada ante esta Comisión por don Pablo Izquierdo.

Tiene por tanto la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, con muchísima brevedad —por la ausencia, por supuesto justificada, de don Guillermo Cortázar—, y como quedaba enunciado en esa macrointervención global tan extensa que hemos tenido, nosotros consideramos, y por eso pedimos al Gobierno información, de extraordinaria importancia el que la Secretaría permanente de las cumbres tenga su sede en Madrid y que las cumbres iberoamericanas, que se celebran todos los años (una iniciativa de reconocimiento internacional y de extraordinaria importancia para España y para todo el continente iberoamericano), intenten desarrollar un programa de cooperación interregional. En ese sentido, señor secretario general, ¿qué información puede aportar a la Cámara sobre los programas de cooperación en el marco de las cumbres iberoamericanas?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Señorías,

la verdad es que no quiero aburrirles con todas las cifras y datos de los programas de cooperación iberoamericana que se han puesto en marcha desde la primera cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en Guadalajara en el año 1991. Sí quiero manifestarles algunas cuestiones. Una es que tenemos todavía un problema de comunicar a la sociedad qué es lo que estamos haciendo en el ámbito de las cumbres iberoamericanas, porque hay muchas expectativas que se abrieron en la cumbre y es difícil hacer ver en esos foros tan amplios y genéricos cuáles son los resultados concretos, pero existen una serie de resultados tangibles que se traducen en más de 14 programas en marcha, con un amplio esfuerzo presupuestario tanto por parte del Gobierno español como de los gobiernos que participan en la Conferencia iberoamericana. De nuevo, un ejemplo: a los dos días de la cumbre de Panamá tuve la oportunidad de inaugurar un acto del programa de alfabetización básica de adultos en Nicaragua con el ministro de Asuntos Exteriores; cuando éste vio la cantidad de personas que participan en este programa de alfabetización de adultos —más de 245.000 personas en Nicaragua— y cómo todas están pasando de una situación de analfabetismo a otra de alfabetización que no sólo les permite la alfabetización sino avanzar en sus expectativas profesionales y personales, me dijo y repitió a los periodistas: Ayer me preguntaban en Panamá qué hacemos, por qué nos reunimos los jefes de Estado y de Gobierno, los cancilleres, en estas cumbres y hoy les puedo dar la respuesta: esto es lo que hacemos. La verdad es que es un trabajo enorme, que se mantiene y que es muy difícil de vender día a día a la prensa, a los medios de comunicación y a las sociedades, porque son programas que se iniciaron hace mucho tiempo, se pusieron en marcha y requieren un esfuerzo continuado para seguir funcionando pero que tienen unos resultados tan emocionantes o tan entrañables como puede ser conseguir colaborar en la alfabetización de adultos en países iberoamericanos.

Ésta es una de las razones por las que se constituyó la Secretaría de Cooperación Iberoamericana. Pensamos que la Secretaría debe tener una doble función: por una parte, atraer todas las iniciativas iberoamericanas de las sociedades españolas y de los países iberoamericanos; pero, por otra, también debe tener una labor de difusión, hacer presente a través de la personificación de su secretario de Cooperación, del embajador Lozoya, de todas las personas que participan en esta tarea, cuál es el esfuerzo de todos los países en el ámbito iberoamericano y que, junto con los enormes valores de concertación política, de discusión, de encuentro o de foro político que tienen las cumbres iberoamericanas, tengan también un reflejo en materia de cooperación. Esa es la tarea que los jefes de Estado y de Gobierno han encargado a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana y esa es la tarea que esperamos que desarrolle en los próximos años.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VINCULACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 181/000185.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la que figura con el número 8 y corresponde a la 185, también formulada por don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Como quedó enunciado tanto en mi intervención inicial como en la de otros portavoces, qué duda cabe que la inmigración es una oportunidad para el desarrollo, y buena prueba de ello es el caso de España. Eso enlaza con la idea del secretario general, muy acertada, por cierto, de que la cooperación es un conjunto de esfuerzos y es muy difícil determinar exactamente qué factor influye más en su desarrollo. ¡Qué importancia tuvieron y tienen en nuestro país tantos inmigrantes que, por necesidades económicas y también en muchos casos por respirar libertad, tuvieron que atravesar durante la dictadura nuestras fronteras y convivieron durante muchos años con sus familias en una Europa desarrollada, en una Europa en libertad, en una Europa en democracia! Yo soy de los que piensan, señorías, que la vuelta de esos emigrantes a España facilitó de manera extraordinaria el período de transición, la Constitución española, la consolidación de las libertades y, en definitiva, ese extraordinario desarrollo económico, humano y social que España ha experimentado en los últimos 25 años.

La inmigración, qué duda cabe, es una oportunidad. No es exactamente un problema, pudiendo convertirse los inmigrantes en agentes de desarrollo en sus propios países. Su aspiración, por supuesto, es la integración dentro del respeto a la diversidad cultural y a la tolerancia de ideas y creencias, pero, más allá de la integración, que desde luego nosotros compartimos, defendemos y propugnamos, está el legítimo deseo de estas personas de volver a su país, a su tierra, con recursos y además siendo portadoras de valores de democracia, de libertad, de tolerancia y de desarrollo. En ese sentido, el Gobierno aprobó recientemente el plan Greco, en el que se introduce la vinculación de las políticas de inmigración y de cooperación para el desarrollo.

Hay una idea que nosotros compartimos, que puede ser compleja de poner en marcha pero que en su origen es acertada, y es que todos los actores que tienen que ver con esta oportunidad de desarrollo que es la inmigración tienen que intervenir para lograr la integración y para intentar evitar que lo que es una oportunidad se convierta en un problema. De esta manera, en ese plan queda diseñado un esfuerzo conjunto de las diferentes administraciones públicas, siendo una parte muy importante las políticas de codesarrollo. El origen de esta idea es francés, tiene quien la apoya y tiene tam-

bién sus detractores, ya que, en definitiva, regular estas políticas es complicado. Ahora bien, yo me quedaría con la idea general y de fondo de que la vuelta de estas personas a sus países de origen significa un apoyo importante a las políticas de cooperación para el desarrollo. De esa manera, estaríamos procurando un desarrollo sostenible y compartido y, sobre todo, poniendo una pieza más, en mi opinión importante, de ese principio de corresponsabilidad de todos, donantes y perceptoros, en el propio desarrollo de los países.

En este sentido, señor secretario general, sin más preámbulos, le pregunto qué vinculación se hace de las políticas de inmigración y cooperación al desarrollo hacia el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): La política española de cooperación al desarrollo trata de fomentar el desarrollo en los países con los que tenemos este tipo de relaciones. Por tanto, toda la política de cooperación al desarrollo es un elemento que, en alguna medida, contribuye a la ordenación o a la mejora de la política migratoria, ya que ayuda, si tuviéramos éxito, a que las poblaciones se asienten, dándoles oportunidades en su país de origen para que no tengan que salir de él. Así pues, éste es uno de los elementos generales de la política de cooperación al desarrollo, el cual encaja perfectamente dentro de la política de una ordenación de estas migraciones, haciendo de ellas algo positivo y un motivo de oportunidad más que un problema en las relaciones entre nuestros países y las poblaciones emigradas. En cualquier caso, hay que relativizar todo esto y saber que hay unas limitaciones y que, efectivamente, seguirá habiendo flujos migratorios.

Lo que nosotros estamos haciendo, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, es colaborar, en el marco del grupo de trabajo del Plan nacional de emigración, así como hemos colaborado, en relación con lo que es la participación española en la Unión Europea después de la cumbre de Tampere, en la elaboración de la política migratoria en el seno de Lomé, algo que nos afecta de una manera importante por lo que respecta a los aspectos migratorios, que ahora es la convención de Cotonou.

Asimismo, estamos trabajando, fortalecemos y apoyamos las iniciativas comunitarias de codesarrollo, sobre todo en la zona del norte de África, el Magreb, Mauritania, etcétera, por la proximidad de nuestras costas, tanto de Canarias como del sur de España. Pero es que, además de eso, estamos trabajando de una manera importante y consciente en los países que son emisores de cooperación: Marruecos, Ecuador, Perú, algunos del

África subsahariana. En el caso de Marruecos, que es uno de los países cuya emigración es más importante, ha sido el mayor receptor de ayuda oficial al desarrollo en los últimos años y nuestra cooperación en todos los aspectos ha puesto de manifiesto el interés que España tiene en esta zona por lograr un desarrollo. Es más, nuestra cooperación se concentra especialmente en la zona norte de Marruecos, que es la más cercana a España y la que más influencia tiene en la política migratoria entre España y Marruecos, con el objeto positivo de ayudar con el desarrollo al arraigo de las poblaciones.

En el caso de la República Dominicana, estamos trabajando de una manera importante en proyectos generadores de empleo en la isla y lo hacemos tanto en el sector rural como en el sector turístico, tanto con la cooperación técnica española como a través de las inversiones españolas, que son inversiones en el sector turístico que permiten también un arraigo de la población, porque son inversiones intensivas en mano de obra de población que va a trabajar allí.

Del mismo modo, estamos trabajando como creadores de oportunidades a través del programa de microcrédito. Todavía no hemos podido cerrar un acuerdo con Marruecos, lo hemos empezado a negociar; ése va a ser uno de los elementos importantes; lo hemos hecho con Perú, con un programa de más de 1.500 millones de pesetas, y éstas son las políticas a medio y largo plazo que van a permitir, poco a poco, que esta política de desarrollo vaya convenciendo, calando en las sociedades y permitiendo que las personas que están en condiciones más desaventajadas en estos países vayan encontrando oportunidades en su país y, por consiguiente, vayan arraigando y teniendo una mayor presencia en la economía del país.

¿De qué otra manera se puede colaborar o se colabora? La formación de recursos humanos, con las becas a capacitados profesionales, etcétera, es un elemento importante, porque, cuando vuelven estas personas, en vez de ser una fuga de cerebros, pueden desarrollar sus capacidades en su país y pueden generar en él empleo y riqueza.

— **DE LA SEÑORA PAJÍN IRAOLA (DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CONSTANCIA DE LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001 DEL 4 POR CIENTO DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO, A LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA FIJADO EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN RESULTANTE DE LA CONFERENCIA DE EL CAIRO DE 1994. (Número expediente: 181/000253.)**

— **DE LA SEÑORA TORRADO REY (DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA),**

SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL AUMENTO DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HASTA EQUIPARARLO A LAS APORTACIONES DE LOS DEMÁS PAÍSES DONANTES. (Número expediente: 181/000254.)

El señor **PRESIDENTE**: Por último, de acuerdo con lo manifestado por la portavoz del Grupo Socialista, pasamos a las preguntas números 9 y 10 del orden del día, números 253 y 254 de expediente, para lo cual tienen la palabra la señora Torrado Rey.

La señora **TORRADO REY**: Señor presidente, señor secretario general, bienvenido a esta Comisión que, por la densidad de los temas que estamos tratando hoy, se demuestra el interés que había en su comparecencia. El mío y el de mi grupo están directamente relacionados con las dos preguntas que le dirijo y que están basadas en un hecho constatado: el de que las mujeres suelen ser las más pobres entre los pobres.

Sabemos que estas mujeres tienen un papel vital en los países en desarrollo. Si prestamos una especial atención a sus necesidades básicas, productivas, sociales y reproductivas, serán un elemento indispensable para la erradicación de la pobreza y la promoción de un desarrollo sostenible.

En la conferencia de El Cairo se adopta un programa de acción de 20 años, de 1995 a 2015, en el cual se establece la necesidad de movilizar recursos para cubrir adecuadamente los servicios básicos de salud reproductiva. Por primera vez también, se contabilizó este derecho: para el año 2000 era necesario destinar 17.000 millones de dólares. Las dos terceras partes de esta cantidad corresponde a los países en desarrollo y un tercio lo tienen que aportar los países desarrollados. Estas estimaciones suponen que los países donantes deben aportar el cuatro por ciento de la ayuda oficial al desarrollo a programas de salud reproductiva.

España estuvo presente, participó activamente en esta conferencia y fue uno de los 178 países que adoptaron de manera consensuada el programa de acción resultante. Si bien éste no tiene una fuerza legal vinculante, sí crea un marco de obligada referencia para futuras acciones de España en materia de cooperación, lo mismo que lo son el objetivo del 0,7 aprobado en octubre de 1970, en el plan de acción del segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, o la iniciativa 20/20 aprobada en la cumbre de desarrollo social de Copenhague de 1995, ambas recogidas también en el programa de acción de El Cairo. Además, en 1999, en el foro internacional de La Haya para la evaluación quinquenal del programa de El Cairo se subió el listón del objetivo para dejarlo en el 5 por ciento de la ayuda y, a falta de datos oficiales, que no los tenemos ni para el año 1999 ni para el 2000, solamente contamos con los datos de 1998 y sabemos que España sólo ha dedi-

cado el 0,37 de la ayuda oficial al desarrollo al cumplimiento de los compromisos de El Cairo.

Por todo ello, señor secretario, quisiéramos que nos contestara a la primera de nuestras preguntas, y es que si en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se ha tenido en cuenta el cumplimiento de este objetivo.

La segunda de mis preguntas es en relación con el Fondo de población de las Naciones Unidas, al que España contribuye de manera voluntaria desde 1994. El Fondo de población de las Naciones Unidas se creó en 1969 como el organismo más importante en esta materia, y es el promotor de las conferencias internacionales sobre población celebradas hasta la fecha; gestiona la cuarta parte de la asistencia mundial de la población de los países en desarrollo y coopera con ellos para mejorar los servicios de salud reproductiva y planificación familiar, así como en la formulación de políticas de población.

En los últimos años se ha avanzado en la calidad de vida de las personas en los países en desarrollo, se ha desacelerado el crecimiento demográfico, se ha reducido la mortalidad infantil y el acceso a servicios de planificación familiar ha aumentado. Sin embargo, algunos datos muestran que la aportación al fondo sigue siendo insuficiente. Se estima que la mitad de los 175 millones de embarazos que se producen en el mundo cada año no son deseados. Anualmente se realizan 20 millones de abortos en malas condiciones; de ellos, el 95 por ciento se realizan en países en desarrollo, lo que supone la muerte de 200 mujeres cada día. La tasa de mortalidad materna en los países en desarrollo es de 479 por cada 100.000 nacimientos, mientras que en los países industrializados es de 27 cada 100.000. La Organización Mundial de la Salud estima que 130 millones de mujeres y niñas han sido objeto de mutilación genital, a consecuencia de la cual cada año miles de ellas pierden la vida y otras muchas quedan afectadas física y emocionalmente.

El Gobierno español no ha mantenido en los últimos años una postura especialmente favorable a aumentar las contribuciones a organismos de Naciones Unidas al considerar que los niveles de gastos administrativos eran excesivos, por lo que ha dado prioridad a la ayuda bilateral. Así lo expresó el secretario general de la AEI, Luis Espinosa, en su comparecencia ante la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Congreso de los Diputados el día 6 de mayo de 1997 al afirmar que las contribuciones al fondo tenían un gravísimo problema: el coste de su gestión. Por ello, el Gobierno español se ha mostrado más partidario de incrementar la aportación a programas de población a través de la cooperación bilateral directa. Ese mismo año, en octubre de 1997, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno español a incrementar la aportación de Espa-

ña al fondo. Sin embargo, la cantidad destinada a estos fondos permanece estancada en 60 millones de pesetas desde el año 1995, con la incidencia de que, al abonarse en dólares, en realidad nuestra aportación ha bajado de 490.685 dólares en 1995 a 431.270 en 1998.

Un atisbo de esperanza se nos abrió al escuchar al embajador representante de España, Inocencio Arias, ante la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas para revisar el cumplimiento del plan de acción de la conferencia de El Cairo el 30 de junio de 1999. Leo parte de su discurso: Compartimos la preocupación y la señal de alarma dada por la directora del Fondo para la población sobre el descenso de los recursos básicos del fondo y el impacto negativo que conllevará si dicho descenso no se corrige en los diferentes programas nacionales que el fondo mantiene. Y continuaba diciendo: Habida cuenta del impulso que esta sesión especial ha dado al programa de acción de El Cairo y a la importancia de los objetivos que nos hemos fijado, España considerará la posibilidad de incrementar su contribución al fondo de población en los próximos ejercicios. Nos encontramos en el puesto número 20 de los 25 países contribuyentes al fondo.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Va a ser aumentado el fondo de manera que sea equiparable a las aportaciones de los demás países donantes?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (Gracia Aldaz): Señoría, efectivamente, esta cuestión de la salud reproductiva en el Fondo de Naciones Unidas para las poblaciones hay que enmarcarla en el contexto de la política de cooperación en materia de salud. Hay que recordar —como SS.SS. conocerán bien— que se entienden por programas y proyectos de población y salud reproductiva aquellas acciones que inciden de forma individual o en su conjunto sobre alguno o todos de los siguientes aspectos: política sobre población, gestión administrativa, atención a la salud reproductiva, planificación familiar, lucha contra enfermedades de transmisión sexual, incluido el sida, y la formación de personal en la población y salud reproductiva. Esta es una de las áreas —como he señalado antes— prioritarias de la cooperación española. Ahora bien, querría llamar la atención de SS.SS., y entiendo la preocupación por este tipo de problemas que son reales —como ha señalado la portavoz del Grupo Socialista—, en el sentido de que no podemos repartir *ad infinitum* la gran cantidad de sectores de cooperación porque, al final, todo es prioritario y eso es contrario al origen de la palabra prioritario y no sabemos a qué nos vamos a dedicar. Esta parte, que la consideramos importante, la ponemos dentro del contexto del gasto en salud, en buena parte, y, dentro

de ese contexto, es donde estamos llevando a cabo, a través de las comisiones mixtas bilaterales, programas que contribuyen a los programas de población y salud reproductiva. Lo estamos haciendo a través de la financiación de organizaciones no gubernamentales con proyectos importantísimos en distintos países, como Marruecos, República Dominicana, etcétera, en materia de salud reproductiva y lo estamos haciendo a través de organismos internacionales en la lucha contra el sida, con Unicef, con la Organización Mundial de la Salud, etcétera. Por tanto, existe un gasto importante de la Agencia y un gasto importante de la ayuda oficial al desarrollo en programas de salud reproductiva. Lo que ocurre es que, aunque se puede discriminar, no podemos estar continuamente parcelando y tratando los problemas de una manera específica o especial en cada caso.

Otra cosa es la contribución al Fondo de Naciones Unidas, al Fnuap. Efectivamente, hemos incrementado la aportación porque, según los datos que yo tengo, esta contribución voluntaria, que viene de los fondos de contribuciones voluntarias a Naciones Unidas del Ministerio de Asuntos Exteriores, este año ha significado una cantidad de 106 millones de pesetas. Lamentablemente, la fluctuación del dólar y del euro nos afecta, pero habría que pedir un esfuerzo a los organismos internacionales porque muchos de esos gastos no son en dólares y, por tanto, tendríamos que buscar una contabilidad neutra en materia de aportaciones. Nuestro producto interior bruto no varía, ni nuestra aportación ni nuestros sueldos ni nuestra economía de acuerdo con el dólar. Nosotros tenemos el mismo producto interior bruto, lamentablemente, en este caso, pero gran parte del gasto de estos organismos es en área no dólar y, por tanto, tampoco puede haber una valoración diciendo: ustedes han perdido capacidad adquisitiva, porque no en todos los casos es cierto. De todas formas, hemos financiado dos plazas de jóvenes profesionales en el presupuesto de 2000-2001 en el Fnuap, como interés y participación en este fondo de Naciones Unidas, y hemos financiado a principios de este año un importante programa de salud reproductiva en Filipinas de manera multilateral con el Fondo de Naciones Unidas para la población. Por tanto, tenemos una importante participación en este fondo. Suscribo que hay que buscar en la cooperación multilateral en general, no en este organismo en concreto, aquellos valores añadidos y trabajamos de una manera abierta y honesta con todos los organismos en este sentido y tratamos de rebajarles también los costes administrativos que, entiendo, es dinero que debemos hacer llegar a los beneficiarios y no a los organismos, a la burocracia o a los costes administrativos. Igual que aplicamos eso en nuestra administración interna queremos que lo apliquen los distintos organismos internacionales y, posiblemente, a eso se referiría la intervención de mi antecesor en el cargo a la que se ha hecho referencia.

En definitiva, estamos haciendo un importante esfuerzo en esta materia, que lo insertamos dentro de la política de las necesidades sociales básicas y de la salud, específicamente dentro de estas necesidades sociales básicas, y seguiremos colaborando con el Fnuap.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torrado, brevemente.

La señora **TORRADO REY**: Simplemente quiero decir que creo que las cantidades que se han barajado aquí son insignificantes y que los esfuerzos de España se deben acelerar. En estos países, las mujeres son las que realmente sufren las carencias de todos los servicios en su edad fértil. No tienen anticonceptivos ni pueden acceder a la educación que les puede llevar a utilizar esos anticonceptivos. Además, cuando quedan embarazadas no tienen las infraestructuras ni el personal adecuado para que las ayuden y, consecuentemente, su vida transcurre en un constante peligro físico, debido a la falta de atenciones. También hay muchos programas que se adscriben a salud reproductiva y muchas veces son para los niños y no atienden realmente a los problemas de la salud reproductiva. Debemos enmarcarlos bien y por eso sigo pidiendo que se incremente la ayuda al 5 por ciento y que el fondo también aumente su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Reiteramos nuestro agradecimiento más efusivo al secretario general de la Agencia por su presencia hoy aquí, abundante en tiempo y contenido, y hacemos una brevísimo lapso para despedirle y, a continuación, casi sin interrupción, procederemos al debate conjunto de las últimas iniciativas1. **(Pausa.)**

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:

- **DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REDUCCIÓN Y CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE DETERMINADOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO E IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACERLO EFECTIVO. A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ.) (Número de expediente 158/000001.)**
- **DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA EL ESTUDIO DE LA ABOLICIÓN DE LA**

DEUDA EXTERNA EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO. A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 158/000013.)

- **DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO. A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000015.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Como ya se ha anunciado, se va a proceder al debate acumulado y a la votación de tres solicitudes de creación de subcomisiones y ponencias. Han presentado esas solicitudes el Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Catalán y el Grupo Parlamentario Socialista. Consiguientemente, de menor a mayor, tiene el uso de la palabra, en primer lugar, el señor Saura, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor presidente, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds he de confesar que incluso me ruboriza que la iniciativa que presento aquí hoy sea simplemente la creación de una subcomisión para abolir la deuda externa, porque hace ya muchísimos años que todos los organismos internacionales nos han advertido de la gravedad de la deuda externa sobre miles de millones de personas en el mundo.

Tampoco sé si, finalmente, hoy el grupo mayoritario, como mínimo, va a decidir que estudiemos esto, pero, insisto, hay no sólo una cierta propuesta política sino una necesidad ética de que no sólo nos llenemos la boca hablando de la necesidad de solidaridad y de cooperación, sino de que algunos temas que son lacerantes y que de alguna manera atentan a la dignidad humana sean abordados de forma urgente en todos los parlamentos estatales y nacionales, en este caso en el Congreso de los Diputados. Digo esto porque hace dos o tres meses se vio una proposición no de ley de Iniciativa per Catalunya-Els Verds en el Pleno del Congreso y se nos dijo que no se aprobaban las medidas que proponíamos en aras a que se creara una comisión, y tengo la sensación de que hoy también se nos va a decir que otro día lo haremos.

Antes de presentar la iniciativa, quiero manifestar clarísimamente que la situación de miles de millones de personas en el mundo que hoy ven obstaculizada la dignidad de su vida por muchas razones, pero una fundamental es la deuda externa, debería hacer que todos los grupos políticos hoy, si no decidimos qué hacer, como mínimo, deberíamos darnos un cierto periodo de

tiempo para reflexionar sobre qué vamos a hacer. No creo que haya ningún tipo de justificación ni de excusas para que hoy no nos podamos poner de acuerdo para decir que vamos a hablar de esto.

Las razones que justifican la petición de una comisión son sobradamente conocidas y documentadas. Más de mil millones de personas en el mundo se ven sometidas a una situación de pobreza extrema, la deuda externa se ha convertido en uno de los principales obstáculos de esos países, que han de devolver los intereses y el crédito principal en lugar de dedicar este dinero a las necesidades sociales y, como dicen todos los informes, especialmente el informe sobre el desarrollo humano del programa de las Naciones Unidas, la desigualdad entre el norte y el sur se acrecienta de manera escandalosa, con datos que todos ustedes seguro que conocen. Yo sólo quiero dar un dato del último informe del programa de Naciones Unidas: 200 personas en el mundo tienen más recursos que 3.000 millones de personas —creo que con este dato está dicho absolutamente todo—, y desde hace tiempo la deuda externa de los países pobres crece situándose en estos momentos por encima de los dos billones de dólares.

Quiero destacar que las causas de la deuda de estos países no están motivadas porque se hayan tomado iniciativas de desarrollo humano en esos países, aunque algunas sí, sino fundamentalmente ha venido motivada por otras razones que no son para dar respuesta a las necesidades sociales, económicas o culturales de esos países. La situación es tan grave que, ya en 1996 —ahora estamos en 2000—, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial reconocieron la imposibilidad de que determinados países, los que ellos llamaron países pobres altamente endeudados, pudieran hacer frente a la devolución de esta deuda. Hicieron un plan para intentar paliar la deuda de estos países, un plan en buena parte fracasado, fracasado o absolutamente insuficiente, por muchas razones, pocos países elegidos, se ha producido un escaso alivio de la deuda, arbitrariedad en las normas, es decir, un campo restringido en relación a la sostenibilidad de la deuda.

Por tanto, las políticas de los organismos financieros internacionales en relación a este tema hoy continúan siendo absolutamente insuficientes. Creemos que hay que tomar medidas y, por eso, presentamos esta iniciativa en España, que es un país que, como saben, tiene reconocidos en estos momentos más de 4 billones de pesetas de deuda. Una parte importantísima de esta deuda, prácticamente el 60 por ciento, corresponde a deuda de esos países con la banca privada española, pero hay una parte, en torno al 40 por ciento, que corresponde a deuda comercial, fundamentalmente a través de los créditos FAD. Es un tipo de deuda que gravita en buena parte en países de América Latina, Nicaragua, República Dominicana, Cuba, norte de África, Marruecos, Argelia o en el África subsahariana, como Angola o Costa de Marfil. Merece la pena tam-

bién saber que, en estos momentos, España, según las últimas cifras de las que dispongo, está cobrando, por decirlo así, entre 50.000 y 100.000 millones de pesetas de deuda cada año, mientras que la ayuda oficial al desarrollo se sitúa realmente por debajo de los 175.000 ó 180.000 millones de pesetas. Es decir, en estos momentos el saldo neto de la aportación de España a esos países es poco y escaso.

Quiero acabar diciendo que el tema que nos ocupa hoy aquí tiene una gran sensibilidad social, ha sido motivo de campañas importantes de organizaciones no gubernamentales y el día 12 de marzo fue motivo de una consulta social que, posiblemente, se puede calificar como la más importante efectuada en el Estado español desde la democracia. Más de un millón de personas participaron ese día en el referéndum, por decirlo así, que se celebró y más del 97 por ciento votaron que sí.

Señoras y señores diputados, hoy no estamos proponiendo que se anule la deuda, que se reduzca progresivamente, que se vincule esta anulación de la deuda a objetivos humanos y sociales. Lo que estamos diciendo es que es hora de que empecemos a hablar y, si es posible, a hacer algo en el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, creo que los tres grupos parlamentarios que esta mañana proponemos la creación de una subcomisión para estudiar la política española en el ámbito de la gestión de la deuda externa vamos a compartir el conjunto de argumentos que se van a verter en los próximos minutos. La intervención del señor Saura es plenamente compartida por mi grupo parlamentario y, por tanto, las cifras que él ha citado, que son cifras conocidas, no las voy a repetir. Creo que hoy todos coincidimos (no sólo en esta Cámara los tres grupos que proponemos esta iniciativa, sino otros grupos parlamentarios, amplios sectores de nuestra sociedad y la mayor parte de las organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la cooperación y el desarrollo en un sentido muy amplio) en que la gestión de la deuda externa constituye ya un elemento central de cualquier política, pública o privada, que pretenda incidir en el desarrollo de los países más pobres. Este elemento central se deriva, lógicamente, del peso que hoy tiene la deuda en muchos de estos países en relación con sus propias posibilidades de desarrollo y crecimiento; afirmación hecha no sólo por organizaciones no gubernamentales, sino por el Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional.

Como apuntaba el señor Saura, desde la perspectiva de esa profundización en las diferencias entre países pobres y países ricos, el actual proceso de globalización no está dando una respuesta suficientemente posi-

tiva. Además, en el contexto del Estado español, creo que el conjunto de los grupos políticos hemos sido conculsionados en un sentido positivo por dos iniciativas ciudadanas muy importantes, que han situado esta cuestión en el primer orden del día del debate político: por un lado, la campaña promovida, en el marco del Jubileo 2000, por organizaciones vinculadas a la Iglesia católica, la campaña *Deuda eterna, deuda externa*, que en su día recogió cerca de un millón de firmas, que fueron trasladadas a este Parlamento antes de la disolución de las Cámaras (un millón de ciudadanos que dieron su apoyo a esta campaña de Manos Unidas, de Justicia y Paz, de Cáritas, de Confer); por otro lado, como se ha recordado hace un momento, la consulta ciudadana del pasado 12 de marzo, en la que también un millón de personas participaron en aquella votación, de las que medio millón eran ciudadanos de mi país, de Cataluña. Además, tanto la campaña promovida por las organizaciones del Jubileo 2000 como la consulta social que impulsó la red ciudadana, las dos iniciativas incidían expresamente en la necesidad de que, en el seno de esta Cámara, se crease una subcomisión parlamentaria para analizar la gestión de la deuda externa. Los tres grupos que hoy proponemos esta iniciativa nos hacemos eco de una petición explícita y concreta de este largo millón de ciudadanos que, por dos veces consecutivas, nos han demandado una actuación decidida en esta materia.

Como apuntaba el señor Saura, seguramente lo más modesto que esta Cámara puede hacer en esta materia es entrar a discutir y a analizar en profundidad esta cuestión. Señorías, nosotros entendemos que un debate a fondo sobre la gestión de la deuda externa es bueno que lo realicemos en un marco tranquilo, sosegado, que nos permita la comparecencia de técnicos de la Administración, de representantes españoles en los organismos multilaterales financieros, de personas que llevan tiempo trabajando en este ámbito, etcétera, para que, sin las prisas que comporta el debate de una proposición no de ley o una moción en el Pleno, podamos abordar toda la complejidad de la gestión de la deuda externa, partiendo ya de lo que me parece a mí que hoy es una evidencia, y es que la deuda constituye un freno al desarrollo de los países pobres.

Además, en el marco de esta subcomisión podríamos generar dos elementos esenciales en esta política. En primer lugar, el consenso al que todos hemos hecho referencia en las interpelaciones de hace un rato sobre esta materia. Sería bueno que fuéramos capaces de elaborar una política consensuada en materia de gestión de la deuda; sería bueno para el Gobierno, pero también lo sería para el conjunto de la sociedad. La subcomisión puede ser un buen ámbito para llegar a este consenso. En segundo lugar, nos permitiría impulsar al Gobierno para que tenga una política más decidida en el terreno de la condonación, en el terreno de la reconversión y en el terreno de la conversión. Existe el riesgo de que se nos diga esta mañana que el Gobierno ya

está haciendo cosas. No vamos a entrar en el debate de fondo, pero el mínimo sentido común nos indica que el Gobierno, desde una acción parlamentaria a través de la subcomisión, podría encontrar un mayor impulso para tener más iniciativas, tanto en el seno de la comunidad internacional como en lo que depende exclusivamente del Gobierno español, en el terreno de la condonación de la deuda de origen bilateral, la deuda AOD. Lo hacemos después de una reciente noticia de la Gran Bretaña de que el Gobierno Blair ha aprobado cerca de 300.000 millones de pesetas de su AOD bilateral. Ha sido una decisión valiente del Gobierno británico. Por tanto, hay quien está lejos de nuestros planteamientos. Lo hacemos, en último término —como sabrá el señor Saura—, en la exigencia de una visión ética de las relaciones entre los pueblos. Nos parece que hoy esta Cámara debería dar respuesta a esta exigencia ética que el conjunto de la ciudadanía nos ha recordado de manera muy contundente en dos ocasiones en el último año. No aprobar hoy la creación de esta subcomisión no dejaría de ser un ejercicio de oscurantismo político y de menosprecio hacia una amplia demanda ciudadana. Nos gustaría que el grupo mayoritario fuese sensible a esta petición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en defensa de su iniciativa, don Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, en esta cuestión coincidimos con los argumentos de los grupos que nos han precedido y con la opinión de la mayoría de la sociedad. Nos gustaría que este tema, largamente reclamado, pasase hoy a ser una realidad.

La deuda es un problema que nos preocupa, que preocupa a los teóricos, que preocupa a los políticos y, sobre todo, que preocupa a la sociedad. Hace tiempo que se admite que las ayudas al tercer mundo no son un tema de caridad, sino que deben tener como finalidad el fomento del desarrollo económico y social de esos países. Pues bien, hasta ahora, a nivel general, no hay coherencia entre objetivos e instrumentos, no hay coherencia entre la cuantía de la ayuda oficial al desarrollo y el objetivo de desarrollo, ni hay coherencia entre las políticas sobre la deuda y el objetivo de desarrollo. Hay razones, además de la solidaridad humana, que los países acreedores debemos considerar para tener una postura responsable sobre el problema de la deuda. En primer lugar, hay una interdependencia económica, comercial y medioambiental entre el norte y el sur; lo que pasa en el sur no nos es ajeno. En segundo lugar, no se puede olvidar la corresponsabilidad de los países del norte en el problema de la deuda; el problema de la deuda fue en cierto modo un problema exportado en la etapa de la crisis de los setenta. Y por último, los países del norte tenemos una deuda con los países del tercer mundo, entre otras cuestiones porque si los países desa-

rollados cumplieran con el 0,7 por ciento, hoy día no existiría el problema de la deuda. La diferencia entre el 0,7 y la ayuda real es superior en estos últimos años a las cifras de la deuda. En estos momentos las cifras de la ayuda oficial al desarrollo que se canalizan desde el mundo desarrollado al subdesarrollado son inferiores a los pagos de intereses que hacen los subdesarrollados a los desarrollados. Señorías, los países desarrollados debemos tomar medidas para evitar la repetición del problema. Entre estas medidas está la apertura de nuestros mercados a los productos de los países en vías de desarrollo y también promover políticas de desarrollo en estos países, para lo que es necesario no únicamente el cumplimiento de ciertas condiciones macroeconómicas, cuestión en la que insistimos mucho en los últimos años en el Fondo Monetario Internacional, sino también en inversiones educativas, tecnológicas, en infraestructuras, así como programas sociales de igualdad.

En la relación Norte-Sur debemos colocar el objetivo del desarrollo como prioritario. Debemos tener presente que el desarrollo, además de servir al tercer mundo, sirve a largo plazo también a los intereses de los países acreedores. La estabilidad política y económica mundial es un valor para todos nosotros. Los problemas medioambientales no tienen frontera y las migraciones y la seguridad son problemas que interesan también a los países desarrollados y solamente se resuelven generalizando el desarrollo. Por ello, queremos que España juegue el papel que le corresponde como país globalmente desarrollado. Si nos centramos en España, la deuda a favor del Estado, menos de dos billones de pesetas, tiene su origen, como ya se dijo aquí, en el fomento desde la Administración pública de exportaciones llevadas a cabo, en su mayoría, por empresas privadas. Esta deuda, como en buena parte de los Estados occidentales, se viene gestionando como una cuestión financiera y, por ello, la toma de decisiones está en manos del Ministerio de Economía. De esta deuda, una parte es cobrable, los deudores pueden hacer frente a la misma en las condiciones actuales o renegociando las condiciones. Otra es cobrable parcialmente, canjeando parte de la deuda por inversión productiva. Estos casos no son de la preocupación de esta Comisión, sino que son temas de economía y así deben seguir. En esta Comisión la deuda nos preocupa como parte de la ayuda al desarrollo. No tiene sentido que el tratamiento de la deuda con los países menos desarrollados se desligue de las políticas de ayuda al desarrollo en estos países.

El tratamiento de la deuda ha venido siendo hasta ahora una política de mínimos basada en los acuerdos multilaterales del Club de París. En España no ha habido hasta ahora una política propia de condonación y conversión de deuda articulada y coherente con el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo española. Por ello, son pocas las operaciones de conversión de deuda en inversión en desarrollo, vertiente en la que llevamos

retraso respecto a muchos países y creemos —coincidimos con las ONG y con los grupos que acaban de expresarse y también con los teóricos del desarrollo— que la política en materia de deuda externa con los países en vías de desarrollo debe ser realizada en coherencia con el resto de las políticas de cooperación para el desarrollo.

Desde la óptica de la ayuda oficial al desarrollo se debe fijar una estrategia que, como decía también el portavoz de Convergència i Unió, debe ser una política compartida; una política que contemple acciones bilaterales de condonación de deuda externa en países con una mayoría de población por debajo del umbral de la pobreza, políticas que contemplen condonación parcial y conversión de deuda en inversión en desarrollo en aquellas circunstancias en que sea posible y, sobre todo, un programa amplio y estable de conversión de deuda en inversión en desarrollo humano vinculado a los recursos liberados por la reducción de la deuda, a la inversión en programas de lucha contra la pobreza, política que pensamos que no puede ser de coyuntura, sino que tiene que ser planificada. En estos casos la gestión de la deuda externa debe ser un ejemplo de transparencia. Por ello, el Parlamento debe participar en el estudio, seguimiento y fiscalización de esta política y por este motivo propusimos la creación de esta Comisión. La sociedad civil en España va por delante, nos lo exige, y por ello traemos a esta Cámara nuestra petición, que coincide con las demandas sociales y también con otras demandas importantes en esta Cámara.

La gestión de una parte de la deuda externa como ayuda al desarrollo requiere recursos, por lo que hay que crear un fondo para llevar a cabo el desendeudamiento como ayuda al desarrollo. Para terminar, el Parlamento debe tener un papel central en la puesta en marcha de esta política de la deuda y también en el seguimiento de este fondo, y esto debe hacerse a través de la Comisión de cooperación y a través de una comisión específica sobre el tratamiento de la deuda. No hacerlo así, basándose en mayorías parlamentarias, pensamos que es desatender una demanda social y hacer de un problema que debería ser un problema compartido, un problema de partido, un problema partidario, aunque nosotros pensamos que no es un tema para hacer política partidaria sino que es un tema para hacer política de Estado. Nuestra oferta y la oferta de los grupos que me han precedido era hacer de éste un tema de Estado; si ustedes lo quieren convertir en un tema de partido es su responsabilidad y en los debates posteriores nos veremos.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que vayan preparando la comunicación a esta Presidencia de las sustituciones a los efectos de las votaciones que tendrán lugar cuando concluya todo el debate.

¿Grupos que no hayan intervenido y que deseen fijar posición? Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Intervengo a efectos de manifestar brevemente la posición de nuestro grupo, Coalición Canaria, con respecto a las tres propuestas que se acaban de defender por los grupos correspondientes. Deseamos expresar nuestro apoyo, en el sentido de que consideramos no sólo oportuna sino necesaria la creación de la subcomisión que ya han expuesto los grupos que me han precedido, que se han extendido en esta materia y no me voy a repetir.

Hoy por hoy, es una responsabilidad no sólo política sino ética y moral, hoy por hoy, es un compromiso que se nos exige a los grupos políticos, a esta Cámara y por supuesto al Gobierno por gran parte de la ciudadanía que así lo ha manifestado en numerosas ocasiones, por las propias ONG, por lo que, como también se ha expuesto, quizá el mejor foro que permita un debate sosegado, un debate planificado y responsable a la hora de impulsar las políticas de cooperación, ligándolo a la condonación de la deuda externa, sea a través de una subcomisión en el seno de esta Comisión.

En estos momentos se están concluyendo los trabajos de otra subcomisión, la del programa Greco, que tiene como misión el desarrollo del programa integral ante la integración de la emigración, y precisamente esta subcomisión y este programa le da bastante peso a que la emigración sea una expresión de la necesidad de un mayor apoyo por parte de los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo por medio de medidas de codesarrollo, y en este caso sería interesante ligar la consecución del desarrollo de este programa, que si queremos que no sea virtual sino real debo ir ligado a una política decidida en codesarrollo y hay que ligar de una forma responsable estos aspectos a la condonación de la deuda externa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Hace una semana se debatía en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara este mismo tema. Entonces, era nuestro grupo el que planteaba la creación de una subcomisión y el portavoz del Partido Popular empleaba argumentos técnicos como que no era la Comisión adecuada para ese debate, y hacía ver que había cierta disponibilidad por parte del Partido Popular para crear esta subcomisión parlamentaria. Tan es así que el portavoz del PSOE llegó a retirar su iniciativa creyendo que había conseguido convencer al Partido Popular y que, una vez se tramitase adecuadamente en la Comisión de Cooperación, esta subcomisión se crearía sin más problemas. La verdad es que nos tememos que esto no

haya sido así y que, pasado ese tiempo, poco se haya avanzado, al contrario, que se haya podido retroceder y no solamente hayan sido los manifestantes los apaleados, sino que hoy suframos la votación en contra los grupos políticos que defendemos la creación de esa subcomisión.

Repito lo que se ha dicho aquí. Hasta ahora, cuando hemos discutido con el Partido Popular sobre la deuda externa, hemos encontrado siempre el argumento de que estamos ante un tema muy difícil, que requiere estudio y que haya un tratamiento serio, y nosotros siempre hemos contestado que eso nos parecían argumentos para no ir al fondo y para no decir lo que pensaban, que era ni más ni menos que no están de acuerdo con el planteamiento que se les hace, y que expresaban esos argumentos simplemente para dilatar, para intentar aparentar cierta comprensión, pero que en realidad la postura del Partido Popular no es ni más ni menos que la de no comprender, cuando no echar toda la culpa de la deuda externa a los pueblos que la sufren.

Hoy tenemos la ocasión de que se evidencie esa realidad, porque, como se ha dicho aquí, lo que se plantea hoy, como lo que se planteaba en la Comisión de Asuntos Exteriores, no es, como se podía plantear —y estaríamos en nuestro derecho, porque aquí estamos convencidos—, que el Gobierno español lidere el proceso de condonación de la deuda externa, sino que creemos esa subcomisión para que se estudie, para que se permita a las fuerzas sociales, a los técnicos y al propio Gobierno que participen con las fuerzas políticas en avanzar una postura consensuada en torno a este problema, que es un problema serio, uno de los problemas que nos esperan en el próximo siglo con mayor preocupación, porque todo lo contrario es ser hipócritas y querer poner puertas al Estrecho, cuando en realidad el problema no es el muro de vergüenza que creamos en el Estrecho, sino la deuda externa, que impide que los países de origen sean capaces de dar una mínima expectativa de vida a sus habitantes.

Creemos que hoy aquí sobran todos los argumentos, hoy aquí el Partido Popular se tiene que retratar claramente, se tiene que poner en disposición de estudiar el tema, o situarse donde aparentemente ha estado siempre realmente, donde nosotros siempre hemos creído que ha estado, que es en contra radicalmente de cualquier paso positivo que se dé en relación con la condonación de la deuda externa. Por tanto, repito, como sobran razones, como nosotros creemos que el marco de la subcomisión sería un marco interesante de trabajo, en el cual estaríamos dispuestos a participar con ánimo de consenso, positivamente, pero sobre todo sería abrir este Parlamento a los ciudadanos, que no vengan solamente de visita un 6 de diciembre, sino que vengan a colaborar y a participar en temas importantes como estos, como creemos que la iniciativa es importante, no queremos terminar sin hacer un último esfuerzo para pedir al Partido Popular que se sitúe donde

debe, que no es ni más ni menos que con la inmensa mayoría del pueblo español, con la inmensa mayoría del sentir ciudadano, con lo que mandan la razón y el sentido común. Otra cosa, repito, sería dar la espalda no solamente al más del millón de ciudadanos que han participado tanto de la iniciativa de Jubileo 2000 como en el referéndum sobre la deuda externa, sino a uno de los problemas más importantes que tiene el futuro de este país.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Vienen tres iniciativas a la Comisión, las tres distintas, en nuestra opinión; las tres tienen el mismo fondo, pero tienen planteamientos y enunciados distintos, y además pretenden cosas distintas: unos pretenden la abolición de la deuda externa, o sea, su erradicación total; otros pretenden estudiar, analizar posibilidades de reducción y de condonación, de reestructuración de deuda, y otros pretenden simplemente estudiar el tema. Nosotros no hemos oído, y lo digo con toda cortesía, a ningún portavoz entrar en el fondo de la cuestión. Sé que estamos muy cansados, que ha sido una Comisión muy larga, que estamos haciendo política, pero de la política a la demagogia, a veces, no va nada. La estrategia política, en cualquier caso, es perfectamente legítima. Entremos, señorías, en el fondo de la cuestión. Yo les pediría a ustedes que hablaran de lo que es la deuda externa y de las razones que hay para crear una subcomisión. Recuerdo al portavoz de Izquierda Unida, cuando participó en la Comisión de Asuntos Exteriores en la que se rechazó una iniciativa suya, pedir la abolición total de la deuda externa, y me consta que la posición de Izquierda Unida es ésta y no otra. Pues bien, no sé para qué quiere Izquierda Unida una subcomisión de estudio del problema de la deuda externa en el mundo y de la posición de España en torno al problema de la deuda externa si lo que dice públicamente es que se perdona totalmente la misma. Y yo, señoría, tengo que decirle que no estoy de acuerdo. Y no estoy de acuerdo por razones no sólo de oportunidad sino de justicia. Eso iría contra el desarrollo de los más desfavorecidos, se lo digo con toda claridad y se lo voy a explicar. Por tanto, entremos, señorías, en cuestiones de fondo. Otros parecen tener determinado que la creación de la subcomisión sería un instrumento muy importante de participación. ¿Y qué estamos haciendo aquí más que dar cauce a la participación? Estamos tramitando iniciativas que tienen su origen en la sociedad, éstas y otras. Esto no se justifica con crear una subcomisión. Tenemos que ser extraordinariamente responsables con el dinero de los contribuyentes. ¿Por qué digo esto? Porque la cuestión de la deuda externa está extraordinariamente bien

estudiada y en esta Cámara hay muchos antecedentes parlamentarios y comparecencias. He oído decir a un portavoz que dejemos que la economía haga y nosotros nos dediquemos a otra cosa. Se lo digo con toda claridad. Léanse la Ley de Cooperación. La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados es una Comisión multidisciplinar, como todas las demás, donde comparecen de manera habitual responsables del Ministerio de Economía, de Defensa y de otros ministerios. Y está pedida por alguna de SS.SS. la comparecencia del secretario de Estado de Comercio, probablemente para el próximo período de sesiones, para hablar de los créditos FAD, que es uno de los instrumentos de la cooperación al desarrollo. Por tanto, clarifiquémonos todos un poco.

Existen antecedentes parlamentarios sobre la cuestión, existe una amplísima documentación, existe un análisis del problema de la deuda externa desde diferentes ópticas, la financiera, la de las relaciones internacionales de los países, la de la cooperación, etcétera. ¿La deuda es uno de los principales problemas para el desarrollo de algunos países? Sí, señorías. No puedo negar esto. Todos los países afirman esta circunstancia. Entremos un poco en la cuestión y verán SS.SS. que no tiene justificación crear una subcomisión para, pretendidamente, solicitar del Gobierno una serie de medidas. Pues bien, yo les digo: planteen ustedes las medidas, ya que conocen en profundidad el tema de la deuda, de manera muy concreta. Son ustedes responsables de sus propias iniciativas y de arrinconar, si quieren, entre comillas, al Gobierno o a este grupo parlamentario con medidas concretas sobre condonación de deuda externa. Un portavoz decía en su intervención que tenemos el riesgo —como diciendo, la que nos va a caer encima— de que nos cuenten que el Gobierno ya está haciendo. Pues se lo vamos a contar, si me lo permiten, y vamos a comparar en un proceso histórico qué se hacía y qué se hace. Naturalmente que lo vamos a contar de manera muy breve. Por tanto, no es ningún riesgo para esta Cámara ni para la sociedad española decir que el Gobierno está haciendo cosas, porque es que las está haciendo. El Parlamento tiene unos mecanismos de control del Ejecutivo para poder seguir, incentivar o impulsar determinadas políticas sin la necesidad de crear una subcomisión. A mí me decía un diputado del Grupo Parlamentario Socialista en los pasillos el otro día, y no diré el nombre, porque hay que respetar el anonimato: «Pablo, si nosotros lo único que queremos es que se establezca un fondo» —y ahora lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— «y un calendario para que el Gobierno no se apunte los tantos de la condonación de la deuda». **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Y yo le decía: si el Gobierno no se apunta ningún tanto, querido diputado, nos lo apuntamos todos, porque cuando se hace este tipo de políticas, y lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, estamos haciendo todos estas políticas.

La deuda externa, cuya gestión tiene atribuida por ley el Ministerio de Economía, se refiere, como todas SS.SS. saben, a las obligaciones financieras del Estado con terceros países, y en el caso de España, y lo ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene su origen en dos instrumentos: la deuda derivada del seguro de crédito a la exportación (Cesce), que realiza por cuenta del Estado esta compañía y que tiene su origen en la iniciativa privada, es lo que se llama de manera general deuda comercial; y la deuda derivada de los préstamos de la ayuda oficial al desarrollo, la deuda FAD.

El origen de la deuda externa se encuentra en las decisiones de los Estados soberanos de acudir a la financiación exterior para realizar las inversiones necesarias con las que asegurar su crecimiento por dos motivos fundamentales, y esto parece muy obvio y muy evidente y es importante que presten un poquito de atención porque estamos entrando en el fondo de la cuestión: insuficiencia de financiación doméstica o local al ser el ahorro interno inferior a las necesidades de inversión y/o el coste inferior de la financiación exterior frente a la financiación local. Esta es la razón del origen de la deuda. En el caso de los países en desarrollo, el endeudamiento se produce principalmente por el primer motivo, la economía no genera un ahorro suficiente con el que financiar las inversiones, y de no existir la posibilidad de acudir a la financiación en el exterior, estos países no tendrían ninguna posibilidad, señorías, de realizar las inversiones que promuevan su crecimiento.

¿La deuda comercial garantizada puede o no puede ser reestructurada? Y estamos adelantando contenidos de la pretendida subcomisión. No puede ser reestructurada unilateralmente por España ni por ningún país, sino que está sometida a los acuerdos de reestructuración que todos los Estados acreedores firman por consenso con los países deudores en el marco del Club de París, como se ha señalado. Cuando un país deudor, debido a problemas de capacidad financiera, se encuentra en una situación de riesgo inminente de impagos y ha negociado un programa económico con el Fondo Monetario Internacional, acude al Club de París solicitando la reestructuración de su deuda que le permita cumplir con sus objetivos. El Club de París reestructura la deuda de cada país según sus necesidades, y la negociación se hace multilateralmente por dos razones principales: porque la reestructuración o condonación de la deuda por una parte sólo, lo ha

dicho antes el secretario general en su intervención, no tiene más efecto que liberar recursos para pagar a otros, y se convierte, señor Centella, en meros apuntes contables que en nada benefician el desarrollo. Lo hemos discutido muchas veces, normalmente la deuda la sufren los pueblos, algunos pueblos de algunos países pobres altamente endeudados, la originan los gobiernos y cuando se les perdona se les perdona a los gobiernos, no a los pueblos. Por tanto, no me pidan a mí, ni al Grupo Parlamentario Popular, ni a este Gobierno, que provoquemos una campaña de condonación total de la deuda porque no lo vamos a hacer, porque yo he visto construirse muchos palacetes y muchos chalets en la Costa del Sol, por la cual usted y yo somos diputados, con recursos probablemente de operaciones de condonación de deuda externa de caciquillos de la región de los Grandes Lagos. Por tanto, no pidan más, por favor, la condonación total de la deuda externa, ni lo pidan ustedes, ni lo pida nadie, ni lo pida la Iglesia católica, porque no estoy de acuerdo. Como tampoco lo estoy con unos planteamientos globalmente estratégicos, que pueden ser legítimos para algunos, de una campaña general pidiendo la abolición de la deuda externa, porque va contra sus propios objetivos, y crear una Comisión en este Parlamento que dé alas a una campaña que es profundamente injusta con la pobreza y con los países en vías de desarrollo es un ejercicio de irresponsabilidad. Además, señorías, estamos entrando en el fondo, pero aquí se han dado datos que no son reales. He oído que la deuda española es de cuatro billones de pesetas. No, es de 1,86 billones de pesetas, según datos oficiales.

Desde una perspectiva temporal, señorías, la posición acreedora de España en el problema de la deuda es muy reciente y notoriamente inferior a la que mantienen los principales países de nuestro entorno económico. Hasta 1981 España fue considerada por el Banco Mundial como país en vías de desarrollo medio y, por ende, susceptible de recibir ayuda. Por otra parte, el CAD, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, lo he dicho antes y lo repito ahora porque tiene que ver, mantuvo a España como potencial receptor de ayuda al desarrollo hasta 1995. A fecha 30 de septiembre de este año, la posición acreedora de España frente al exterior asciende a dos billones de pesetas aproximadamente. Del total de la deuda, sólo un 12 por ciento corresponde a deuda de países pobres altamente endeudados. Les cuento de manera muy rápida cómo se distribuye la cartera de deuda externa que tiene España por regiones, con datos, de 1998, que son los que tengo disponibles, pero que básicamente no han variado, para que vean de qué países estamos hablando y para qué países piden un estudio de abolición total o de reestructuración o condonación condicionada de determinada deuda, por ejemplo la deuda comercial de la que también estamos hablando. América

Latina constituye la principal región deudora española con el 30 por ciento de la deuda. Hablo de las dos deudas, la comercial y la concesional. Dentro de América Latina, los países más endeudados, señor Centella, podríamos pensar que son los más pobres. Pues no, señorita. Son México, Perú, Cuba y Argentina. ¿Qué nos proponen, que condonemos la deuda externa a estos países de desarrollo avanzado? **(El señor Centella Gómez: A mí no me lo pregunte.)** La segunda región es el norte de África, no el África subsahariana, con el 24 por ciento de la deuda externa española. En esta región, los países más endeudados son Egipto, Turquía, Argelia y Marruecos. Les hago la misma pregunta. En tercer lugar, se encuentra el África subsahariana, con un 14 por ciento; en esta zona, el 42 por ciento de la deuda en 1998 se concentraba en Angola y Costa de Marfil. El resto se dispersa en un número de países donde la deuda no supera los 5.000 millones de pesetas. En cuarto lugar, Asia, con el 10 por ciento; la deuda, China. Finalmente, Europa del este y Oriente Medio ocupan el quinto y sexto lugar, con el 9 y el 4 por ciento respectivamente.

¿Qué puede suponer una condonación total de la deuda externa? Puede provocar efectos perversos sobre el país deudor, por supuesto sobre el país acreedor porque son activos que de acuerdo con los criterios de Eurostat contabilizan al déficit público. Le estoy hablando ahora, señorita, de la deuda comercial, deuda que, si no cobramos todos los españoles, se convierte en déficit público y provoca inmediatamente unas necesidades de nuevo endeudamiento en el caso de la deuda FAD. En el caso de la deuda comercial, el aumento del déficit público provoca inmediatamente mayor presión fiscal, aumento de los tipos de interés y, por lo tanto, menos bienestar en nuestro país. ¿De qué estamos hablando? Estoy intentando entrar, señoritas, en el fondo de la cuestión, para ver si este tema está suficientemente cuidado para que justifique que se cree o no una subcomisión.

Voy a ir terminando, señor presidente, porque daría para mucho, pero me saltaré algunas observaciones que habría que hacer. **(Rumores.)** Se ha dicho que España... **(Rumores.)** Voy a terminar, señoritas, no se preocupen. **(Rumores.)** Existe el riesgo de que nos cuenten aquí qué se está haciendo. **(El señor Díaz Díaz: Ha habido refuerzos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señoritas, guarden silencio.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Es que vamos a cámara lenta.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Se lo voy a decir con toda la rapidez que sea posible. Hasta 1996, y no es algo que diga yo, sino que lo he leído en un informe de una universidad española sobre el proble-

ma de la deuda en el mundo, la Administración española consideró la deuda externa exclusivamente como un problema financiero. La política de gestión de deuda tenía como objetivo prioritario conseguir el mayor número de recuperaciones posibles para la economía española, dejando de lado aspectos tan importantes, que se han señalado aquí, como los relacionados con la pobreza, el desarrollo humano y, sobre todo, la protección del medio ambiente. Ustedes saben como yo que uno de los aspectos fundamentales en el problema de la deuda externa es la sobreexplotación de recursos naturales en los países altamente endeudados. Ambos aspectos, el de la gestión financiera y el de compaginar estas cuestiones, son perfectamente compatibles. Es más, deben serlo desde una política y un ejercicio de responsabilidad. En el año 1996 la Secretaría de Estado del Comercio, tan vilipendiada, el Ministerio de Economía y Hacienda, tan vilipendiado en esta Comisión, creó una unidad específica para gestionar de manera activa la deuda, que es el otro tema que SS.SS. nos iban a pedir en esa subcomisión, que se gestionara de manera activa la deuda, y que yo he oído aquí. Pues esto se viene haciendo desde 1996. De esa manera se han puesto en marcha una serie de programas de conversión de la deuda en inversiones, deuda comercial en inversiones privadas, para el desarrollo de infraestructuras muchas de ellas básicas en países del tercer mundo, en países deudores, facilitando además una cosa que es muy clara, un desarrollo compartido y, volvemos al mismo argumento, la corresponsabilidad de los países en su propio desarrollo.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego, señor Izquierdo, que, por favor, vaya concluyendo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Voy a ir terminando, señor presidente, dando unos datos muy rápidos. **(Rumores.)**

Con el objetivo, tanto España como el resto de la comunidad internacional, de encauzar el problema en el año 1996 se alcanzó la iniciativa HIPC —según siglas en inglés—, y en el marco de esa iniciativa se ofreció a los países que tenían ratios sostenibles de deuda. Esta iniciativa —y lo digo telegráficamente— no alcanzó los resultados esperados y, de hecho, únicamente cuatro países se beneficiaron de esa iniciativa HIPC del año 1996: Bolivia, Guayana, Mozambique y Uganda. La iniciativa fue sometida a debate para ampliar su alcance. El resultado fue la Declaración de Colonia del G-7 en julio de 1999, que dio origen a la llamada iniciativa HIPC reforzada o HIPC II, en la que se introducían algunas mejoras importantes: reducción del tiempo necesario para beneficiarse de la iniciativa tras cumplir con una serie de criterios, un plan estratégico para la reducción de la pobreza y la vinculación de la deuda con programas de desarrollo.

Señorías, España ha participado —y lo digo con toda claridad— de manera muy activa en esta iniciativa, en la iniciativa HIPC reforzada, a través de condonaciones bilaterales de deuda comercial. El señor portavoz del Grupo Catalán ha hecho referencia a una reciente iniciativa del señor Blair. El aporte español en los últimos años a las condonaciones de deuda es notablemente superior a los 300.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a terminar, señor presidente. Son tres iniciativas. (**Rumores.**)

Condonación de deuda concesional en el marco del Club de París. Pero hay algo más. (**Rumores.**) Un poco de respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, guarden silencio, porque así no habrá interrupciones que pueden dar lugar a que la sesión concluya más tarde de lo debido, aunque ya llevamos cinco horas. Por favor, escuchen al orador. Les ruego que guarden silencio y le pido también al señor Izquierdo que continúe, pero por favor, le reitero, y estoy seguro que por última vez, que concluya de una manera ya muy rápida.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a intentarlo, señor presidente.

Con carácter adicional a estos compromisos, que conocen ustedes por los medios de comunicación, España realiza dos tipos de programas. Nos pueden pedir que seamos más activos, que los hagamos más deprisa, que seamos más ambiciosos, y eso puede ser recogido de manera muy positiva, pero realizamos dos programas: conversión de deuda en inversiones privadas, y en vigor hay actualmente tres programas en Marruecos, Jordania y Bulgaria, y conversión de la deuda concesional, de la deuda pública en inversiones para desarrollo. En este caso, señor presidente, señorías, los programas de conversión se hacen en el marco de programas bilaterales y hay en marcha siete programas: con Costa Rica, para proyectos medioambientales —me interesa mucho que lo sepan si no lo conocían—, con Perú para proyectos en el ámbito de la lucha contra la droga, con Bolivia para proyectos de desarrollo de infraestructuras y con Nicaragua, Honduras, El Salvador y la República Dominicana, para proyectos vinculados a la reconstrucción de esos países después de los huracanes.

Creo, señor presidente, que la deuda es un problema serio que afecta a algunos países, que la posición de España es relativa y que es una posición de liderazgo en el concierto internacional para resolver este problema, para el cual no evitaré el calificativo de lacerante en algunos casos pero sobre el que no se requiere estudio y comprensión sino la aplicación de medidas urgentes, activas e importantes, como está haciendo ya el

Gobierno español. (**Varios señores diputados piden la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar un turno a todos los grupos, pero, por favor, insisto en que intervengan con la mayor brevedad.

Señor Saura, tiene la palabra y le ruego a usted y a los demás intervinientes que no reabran un debate que podría dar lugar a mayores polémicas.

El señor **SAURA LAPORTA**: Hoy no sólo España va bien, sino que la deuda va bien, parece.

Quiero plantear tres cuestiones. Primera, si el grupo de la mayoría tiene problemas para votar tres iniciativas distintas, retiro la mía y que digan cuál quieren votar. Es decir, si el problema es que hay tres distintas, que el señor portavoz del PP diga cuál prefiere y yo retiraré la mía.

Segundo, si faltaban argumentos para crear la subcomisión, estoy seguro de que, cuando el señor portavoz de la mayoría lea su intervención, los encontrará todos en ella. En lo que ha dicho hay argumentos para crear la subcomisión; otra cosa es que él haya sacado sus conclusiones que, evidentemente, no son las nuestras.

Tercera y última cuestión. ¿Cuál es el problema? ¿Que el Gobierno español ya hace todo lo posible? Seguro que no. No se puede rechazar la creación de una subcomisión con el argumento de que algunos que pedimos que se estudie esto lo que estamos pidiendo es pagar los palacetes de la Costa del Sol; esto es inaceptable, absolutamente inaceptable como argumento. (**El señor Izquierdo Juárez: Yo te lo enseño.**) En algunas iniciativas que el Grupo Popular ha votado en contra en el Pleno durante la pasada legislatura y en ésta —por ejemplo, las iniciativas que planteábamos nosotros—, se decía que la condonación de la deuda de los países pobres altamente endeudados —no la de todos— siempre fuera sustituida siempre por acciones directas de objetivos sociales. (**El señor Izquierdo Juárez: Ya se hace.**) Si se hace, que nos lo expliquen y nos lo digan, pero que no se venga a decir que, en definitiva, lo que estamos pidiendo es pagar el palacete de la Costa del Sol, porque es un argumento indignante. No creo que sea de recibo que el Grupo Popular diga que todo el mundo está equivocado —las ONG, la Iglesia, un millón de personas— y que él lo hace todo muy bien, lo tiene todo solucionado y no hay que hacer nada más.

El problema de la deuda es hoy uno de los principales problemas del mundo y lo que estamos ofreciendo es una instancia de consenso y de impulso para el Gobierno, que buena falta le hace.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano, intervenga también con la máxima brevedad.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Quiero plantear también tres cuestiones y lamentar tanto la

decisión del Grupo Popular como esta intervención del señor Izquierdo. Una, recordar que algo debe de haber ocurrido desde el pasado 12 de marzo, cuando en el seno de las Cortes Generales y en el marco de la Comisión de Economía del Senado, a petición de Convergència i Unió, se creó precisamente una subcomisión de estudio de la política del Estado español sobre gestión de la deuda externa. Hace siete, ocho o nueve meses, el Gobierno y el Grupo Popular aceptaban la necesidad de estudiar a fondo esta cuestión. Es más, cuando se planteó esta iniciativa en el seno de esta Comisión de Cooperación al Desarrollo se pactó con el Grupo Popular, que entonces no tenía la mayoría absoluta, trasladarla a la Comisión de Economía del Congreso. Cuando vimos que allí era difícil trabajar por la acumulación de subcomisiones, la trasladamos al Senado de común acuerdo. Es una pena que la mayoría absoluta les lleve a hacer este ejercicio de prepotencia en cuanto a esta petición.

Segunda cuestión. La intervención de don Pablo Izquierdo justifica plenamente la necesidad de la subcomisión. Sólo quiero recordarle que el 17 por ciento de la deuda externa española está en los denominados países pobres altamente endeudados. **(El señor Izquierdo Juárez: El 12.)** El 17 por ciento. Angola, Bolivia, Burkina-Faso, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Etiopía, Ghana, Guinea, etcétera. Esto sólo justificaría el trabajo en esta cuestión.

Un último comentario. Creo que es un esperpento calificar de injusta la campaña que promueven Cáritas, Manos Unidas, Justicia y Paz y la Confer. Estamos hablando de cuatro organizaciones sociales con un prestigio absoluto en España y en el mundo y me parece un error político que seamos insensibles a esta petición; error político que sólo se puede entender desde el menosprecio a la sociedad civil. En este sentido creo que hoy el Gobierno y el Grupo Popular se equivocan radicalmente en esta sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Díaz Díaz con el mismo ruego.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Muy brevemente.

En principio debo decir que había un acuerdo tácito para crear esta subcomisión. Si los problemas internos del Gobierno no lo permiten es otra historia, pero no le pase el muerto a la oposición, ha habido un acuerdo tácito de crear esta subcomisión. En segundo lugar, no tiene sentido —y por eso pedíamos esta subcomisión— desligar el tratamiento de la deuda externa con los países subdesarrollados de la ayuda oficial al desarrollo, no tiene sentido. En tercer lugar, ya somos mayores y responsables. No consentimos que el Grupo Popular sea aquí el único responsable, también somos mayores y somos responsables. Y, por favor, lecciones de manual, no. Los manuales los hay carcas y menos carcas —permítanme los adjetivos—, pero lecciones de

manual, no. Vinimos aquí a hablar de política y usted nos dio una lección de manual carca.

Por último, he de decir que la existencia de una deuda externa con los países subdesarrollados de un 7 por ciento debía justificar la creación de esta subcomisión y, en todo caso —como no lo puede decir ella lo voy a decir yo—, el Grupo Socialista en el futuro no va a consentir que en esta Comisión se utilicen los turnos del Grupo Parlamentario Popular para contestar a la oposición. El Grupo Parlamentario Popular, sobre todo cuando es labor de control, no puede utilizar su turno para contestar a la oposición, su turno es de fijación de posición, no para hacer turnos de réplica a la oposición. El que tiene que contestar a la oposición cuando hay Gobierno es el Gobierno y el señor Izquierdo el día de hoy reiteradamente y otros días es otra voz del Gobierno y él, lo siento mucho, no es Gobierno. **(Un señor diputado: Pero querría serlo.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muy brevemente porque asumo las intervenciones de los portavoces anteriores, y he de decir al señor Izquierdo que después de escuchar su intervención uno comprende por qué fueron apaleados los manifestantes en las puertas del Congreso. **(Rumores.)** Realmente ha sido indignante su intervención, y lo digo con todo el cariño que sabe que nos tenemos, porque acusar a Izquierda Unida y a otros grupos de que pedimos la condonación de toda la deuda externa a todos los países es hacer demagogia y él sabe que la está haciendo porque eso no es verdad. Y, ya se ha dicho antes, hacer alusión a los palacetes que se construyen en la Costa del Sol —que de eso podríamos hablar en otras iniciativas que no vienen a cuento en esta Comisión— la verdad es que es bastante indignante.

Por último, dice que queremos crear una subcomisión para servir de altavoz a una campaña injusta. Cabe pensar en cual es el objetivo. ¿Por qué se opone el Partido Popular? Porque cree que esa subcomisión va a servir para difundir una campaña que no solamente no es injusta, señor Izquierdo, sino que en estos momentos es uno de los elementos de más justicia que hay en la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, también con la máxima brevedad, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** En la campaña que se hizo hace años (porque no es de ahora, no es del último año, ni siquiera la iniciativa la tuvo la plataforma Recade, en la que participé junto al señor Centella, porque he asistido, siempre que me han invitado a debatir y dialogar sobre esta cuestión, en nuestra circunscripción y en el resto de España, pero que no es de ahora, que viene de toda la legislatura pasada y que se

inició por Caritas, Manos Unidas, Justicia y Paz, con motivo del jubileo) les puedo asegurar, señorías, el Grupo Popular ha participado activamente y no considero la campaña injusta, lo que considero injusto, señoría, es que usted saque la conclusión, como le he oído decir no en su última intervención sino en la anterior y en la Comisión de Asuntos Exteriores, de que hay que abolir totalmente la deuda externa. Eso es lo que le digo yo que es completamente injusto. Conozco muy bien los contenidos internos de la campaña y sé muy bien que en determinados aspectos se pide la conversión de deuda por desarrollo. Lo único que le digo, señoría, es que eso se está haciendo. ¿Que se puede hacer mejor? Seguramente. ¿Que todo es perfectible? Tiene usted toda la razón. A usted y al señor Saura les parecerá indignante que yo me haya referido al palacete del señor Mobutu en Marbella, pero es verdad, por muy indignante que le parezca. Hay un periodista malagueño que tiene muy avanzada una investigación sobre los efectos de la condonación de deuda al antiguo Zaire en el enriquecimiento del señor Mobutu. Es lo único que he dicho. Le parecerá a usted lacerante. A mí lo que me parece lacerante e indignante es que eso se pueda permitir. Por tanto, queda expresada con mucha claridad nuestra posición.

¿Por qué he puesto ese ejemplo? A usted le parecerá indignante y le parecerá lacerante que en el pasado se hayan utilizado los créditos FAD para la exportación de minas antipersonales, por ejemplo, pero ha pasado. Nosotros no lo hemos hecho, ni lo vamos a hacer. Le parecerá indignante que yo ponga este ejemplo tan llamativo para la sociedad civil o para esta Cámara, pero se ha hecho y lo ha hecho este país, pero nosotros, no. Eso es simplemente lo que le quiero decir. No sé si esa será una actitud carca, pero me parece que no, que más bien es todo lo contrario.

Vuelven a repetir —y voy a terminar, señor presidente— que lo del 12 por ciento, no. El 12 por ciento de los países pobres, altamente endeudados, corresponde a la deuda externa española y sobre ese 12 por ciento se llevando a cabo importantes iniciativas. No digo yo, señorías, que no se pueda hacer mejor; les estoy invitando a que se mojen ustedes, a que hagan las propuestas concretas. Si el portavoz de Izquierda Unida quiere que se le condone la deuda comercial a Cuba o a China, dígalos con toda claridad, lo estudiaremos en esta Cámara y daremos argumentos a favor y en contra. Le estoy diciendo que no se puede utilizar a las personas. Tengo todos los respetos por el movimiento Recade, todos los respetos y muchos amigos en ese movimiento y no digo que estén actuando mal y de manera injusta, actúan según su propio criterio y no me parece mal. Lo que digo es que el mensaje final de abolición total de la deuda externa no es justo, primero, porque España tiene una posición relativa en el concierto internacional y, segundo, porque España está haciendo —y no otros países— políticas extraordinariamente activas en la

medida en que ustedes podrían plantear o que podría plantear la iniciativa Recade. Mucho menos me referiré a la campaña anterior, de cuatro o cinco años atrás, de las organizaciones no gubernamentales, que ya he citado.

Señor presidente, señorías —y lo digo con toda la cortesía, porque no me parece que se hayan empleado calificativos de cortesía parlamentaria—, hemos intentado —así quiero tranquilizar a SS.SS.— dar argumentos de fondo no de forma, huir de la demagogia para explicar por qué no estamos de acuerdo en la creación de una subcomisión. Al debate profundo de los argumentos de fondo, desde la responsabilidad que creo que tenemos todos, siempre estaremos abiertos al diálogo para alcanzar posturas conjuntas. En lo que no estaremos de acuerdo —y tenemos la mayoría para poder hacerlo— será en servir a las estrategias parlamentarias, legítimas por cierto, de otros grupos que quieren, entiendo yo, un tratamiento más eficaz de la deuda, pero si es esto lo que quieren, que digan en qué sentido. En este caso no quieren un tratamiento.

Con relación a los apaleados, le costó la dimisión, señor Centella, al responsable de esa acción, que el propio ministro de Interior de este país desaprobó. Estoy completamente de acuerdo con las manifestaciones, en sus términos exactos, del ministro de Interior de este país. Le diré una cosa. No me gustó nada ver en Niza a vándalos proetarras que justifican el asesinato. **(Rumores.)** Voy a terminar. No me gustó, y es una apreciación personal, nada ver en Niza y antes en Colonia a vándalos proetarras, que justifican el asesinato y la violencia en el País Vasco, junto a gente muy sincera que pide la condonación de la deuda externa. No me gustó. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, concluido el debate se va a proceder a la votación de las iniciativas.

De todos modos, entiendo, señor Saura, que su iniciativa se mantiene a los efectos de votación.

El señor **SAURA LAPORTA**: Si el portavoz del Grupo Popular vota a favor de alguna, continúo manteniendo mi oferta. Él no se ha manifestado en ningún sentido.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, la disposición sobre sus iniciativas es de usted, no es de los otros grupos.

El señor **SAURA LAPORTA**: Eso lo sé perfectamente, gracias, señor presidente, pero si se manifiesta en el sentido de que votaría alguna porque hay tres, yo retiraría la mía.

El señor **PRESIDENTE**: El debate ya se ha suscitado y no quisiera dar uso de la palabra ni al señor Izquierdo ni a ningún otro interviniente. Por tanto, entiendo que se mantiene a efectos de votación.

Vamos a proceder a la votación¿Puede ser conjunta?
(Asentimiento.)

Votación de las iniciativas parlamentarias de creación de subcomisiones y ponencias, números 15, 16 y 17 del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las iniciativas.

Señorías, agradeciendo su presencia durante cinco horas y a los servicios de la Cámara su paciencia, se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**